LA OPINIÓN PÚBLICA

ÑO II—NÚMERO 50 — MONTEVIDEO, MÁRTES 15 DE ENERO DE 1889 — Director: Doctor ALBERTO PALOMEQUE

LA OPINIÓN PÚBLICA
DIARIO DE LA MAÑANA
publica por el establecimiento tipográfico de la OBRERA ...
Calle Piedras núm. 277
SUSCRICIÓN

tal y Campaña por mes	$ 1.50
emestre	" 8.00
ño	" 10.00

os avisos se reciben hasta las diez de la ...he.
a correspondencia debe dirigirse al Secre...o de Redaccion José Luis Antuña (hijo).

PRENTA EN VENTA. En estado de trabajar, condiciones ventajosas para el compra...—Ocúrrase Paysandú 153, de 11 á 12 del ... ó bien dar aviso en la *Librería Nueva*, Cá...as 147. 197-D13-16p.

PARTIDOR DE ESQUELAS—Miguel ...ntana se encarga de hacer repartir esque... diarios, periódicos, folletos, etc., etc., con...lo para esto con un personal de repartido... competentes en el ramo. Isla de Flores 116. ...éfono "La Uruguaya" 885.

AN PRIEU, Escribano público—Plaza Independencia núm. 109. 186 perm.

ANCISCO ZUGARRAMURDI; DENTISTA—Zabala 105. 163-D.1.ª-1 m.

ON para ordeñar vacas, se necesita uno en Estancia Chamangá, Departamento Flo... 45 leguas de la Estacion Sarandí Grande. ...a tratar, calle Antiguo Maldonado 189. 107.perm.

ANCISCO E. CORDERO, Escribano público—Misiones 172.

A. MAGARIÑOS FORTUNA, PROCURADOR, TASADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA EN GENERAL—Se encarga de asuntos judiciales, re...tes, tasaciones, compra-venta en particular fincas, terrenos y campos, contando con ...nis relaciones en ésta, Buenos Aires y La ...ta. Recibe órdenes en la calle de Colón ..., ó Salsipuedes 59. 119 perm.

OSTWALD Y C.ª representantes únicos de ...a más afamada fábrica de tintas de im...nta y litografía de Jaenecke y Schneemann, encargan de hacer pedidos por cuenta de señores litógrafos é impresores á precios ...inales. Un surtido completo se halla en ...stro depósito. Muestrarios á la disposicion ...los interesados. 86-perm.

RNARDINO CHANS. Se encarga de la ...ramitacion de asuntos judiciales y comisio... Escritorio: Sarandí 183. Domicilio: Cámaras 55. 84-perm.

OSTWALD Y C.ª, representantes únicos ...e las máquinas litográficas de Faber & ...leicher en Offenbach y de H. Marinoni de ...ris. 87-perm.

ATLANTIDA, canto al porvenir de la raza latina por O. Andrade, 20 cts., Librería de ...lea y Ca. 97-perm.

CINERO—Se necesita uno para ir á una ...tancia del departamento de San José. Di...rise á esta Imprenta bajo las iniciales V. Z. 112.N.22-5p.

SE LUIS BAENA, MÉDICO CIRUJANO ...Calle Rincon núm. 192. Consultas de 1 á 3. 129—perm.

OSTWALD Y C.ª Agentes y representantes únicos de la célebre fábrica de máquinas ...imprenta de H. Marinoni de Paris. ...5-perm.

OSTWALD Y C.ª Agentes únicos de las máquinas de rayar papel de H. Will en ...pendorf; las mejores que existen. 94-perm.

LVA é IRMAOS—Escritorio calle Cerrito ...mero 215. 100-perm.

OCTOR DE FEO—Médico cirujano.—Calle ...zaingó núm. 200.—Consultas de 1 á 3. 110-perm.

OSTWALD Y C.ª Representantes únicos ...e los máquinas de coser á alambre de ...ma hermanos y Lasch & C.ª en Leipzig. 90-perm.

OSTWALD Y C.ª Unicos agentes de los ...mosos motores á Gas de "Otto". 91-perm.

OSTWALD Y C.ª Agentes únicos de la fá...rica de oleografías de A, & C. Kaufmann ...Berlin. 92-perm.

BRADOR. Se ofrece una persona formal, que puede dar garatías de honradez y com...encia, para la cobranza de cuentas, á comi...ó con sueldo. Para tratar en la Librería J. Gadea y Compañía, Cámaras 147. n.77-5d.

E. IMAS, Médico Cirujano y Partero. ...édico del Hospital de Caridad. Consultas 12 á 1 p. m. Canelones 63. 23-perm.

OSTWALD Y C.ª, representantes únicos de las máquinas de grabar de Ferdinando ...z en Offenbach a/M. Tenemos en Depósito ...surtido completo de estas máquinas. 88-perm.

OSTWALD Y C.ª Unicos introductores de la "Pasta Inglesa" para cilindros de imprenta garantida de durar dos oños, si debidamen... usada. 89-perm.

LEYENDA PATRIA, por el Dr. J. Zorrilla de San Martin, 20 cts., Librería Gadea ...Ca. 98-perm.

MAEL, novela histórica por Acevedo Díaz, ...0. En venta: Librería de J. Gadea y Ca., ...maras 147. 85-perm.

IME MAESO—Rematador y comisionista. ...alle Uruguay núm. 242. 111-perm.

...nde en todos los almacenes la selecta yerba ...até paraguaya marca ANCLA. 108-perm.

RECEPTOR—Se ofrece un preceptor de la...n, francés y matemáticas para dar leccio...s particulares en casas de familia, ya sea en ...capital ó campaña.
Pueden ofrecerse buenas referencias. Ocu...á esta imprenta bajo las iniciales M. B. D. 6-30 p. n. 182.

RABE PECTORAL DE LACTUCARIO ...Bálsamico para la tos y resfriados, botica ...Globo calle 18 de Julio núm. 8. e12perm.

A COMPETIDORA—Baratillo de calzado, ...e B. Laxalde y C.ª. Especialidad en medi...s. Calzado de todas clases para hombres, se...ras y niños. Calle Rincon núm. 209. e12pm.

ASTRERIA DE FRANCISCO VELAZCO —Especialidad en trajes sobre medida á pre...s módicos. Casimires última novedad pari...nse y paños ingleses especiales.—Calle Sa...dí núm. 240. e12perm.

OMBRERERIA MAZZINI—Completo sur...do, última novedad, precios moderados, ca... Uruguay núm. 816. e12perm.

L NUEVO REVOLTIJO—Acaba de recibir ...n gran surtido de casimires y géneros para ...ados de señora y un variado surtido de ...os artículos de estacion. Calle Canelones ...n. 80. e12perm.

RRETERIA Y PINTURERIA ITALIA...A—De Capurro y hermanos. Herramientas ...uincallería en general, loza y cristales. Ca... Uruguay núm. 209. e12perm.

SUVIO Y LA LUZ ELÉCTRICA — Fá...rica de calzado de todas clases por mayor ...menor. Se reciben pedidos de campaña. Se ...e sobre medida para niños, señoras y hom...s. Calle Andes números 168 y 170. — *Leon ...Ferra.* e12pm.

RELOJERIA Y JOYERIA—De Agustin Vilizio y hno: Surtido de alhajas y relojes á precios sin competencia. Calle Uruguay número 243.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO—De Noruega, puro y fresco. Botica del Globo, Montevideo. e12perm.

DULCE DE NARANJA—Se vende en lo de Pietra hnos., calle Uruguay número 310. e12perm.

Banco
CONSTRUCTOR ORIENTAL
EMISION DE SERIE B

El Consejo de Administracion en uso de la facultad que le recuerda el inciso 2.º del artículo 3.º del título II de los Estatutos, ha resuelto lanzar la Série B. compuesta de Cinco mil Acciones de cien pesos moneda nacional uruguaya oro sellado ($100 m/n) cada una á cuyo efecto se fija á los tenedores de acciones de la série A, cinco dias de plazo desde el 14 al 18 del corriente inclusive para suscribirse á la nueva série que será satisfecha su cinco cuotas trimestrales de veinte por ciento cada una debiendo satisfacerse la primera en el acto de suscribirse.

Para que los señores accionistas puedan hacer uso de sus derechos deberan presentar sus acciones de la série A. en las Oficinas del Banco, Calle Zabala núm. 93, ó en la Caja de Descuentos en Buenos Aires Calle Piedad núm. 102 n/antigua para ser anotados sin cuyo requisito no seran admitidas las solicitudes.

Montevideo, Enero 5 de 1889.
Por el Consejo de Administracion.
Arturo Richard, Gerente.

BANCO CONSTRUCTOR URUGUAYO
SOCIEDAD ANÓNIMA
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EN FECHA 25 DE JUNIO DE 1887
CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000

El Directorio pone en conocimiento de los propietarios, que se reciben propuestas de venta de terrenos en la ciudad y sus alrededores, cualquiera que sea su área.

Las fórmulas para las propuestas, serán entregadas á los que las soliciten, en el local del Banco, calle Sarandí núm. 120.

Horas de oficina, de 11 á 4 p. m.
Montevideo, Octubre 18 de 1888.
Leopoldo Scotti, Director-Gerente.
115 perm.

Banco
CONSTRUCTOR ORIENTAL

El Consejo de Administracion en su sesion del 4 del corriente ha resuelto en vista de las utilidades líquidas realizadas en el cuatrimestre vencido (1 de Setiembre á 31 de Diciembre ppdo.) distribuir un dividendo provisorio de seis pesos m/n. oro sellado ($ 6 n/n) por cada accion.

Este dividendo empezará á pagarse en las Oficinas del Banco calle Zabala N.º 93 desde el 14 del corriente.

Los señores tenedores de acciones residentes en Buenos-Aires podrán cobrar el dividendo provisorio en la Caja de Descuentos calle Piedad N.º 102 n/. antiguo desde el 14 hasta el 31 del corriente.

Montevideo, Enero 5 1889.
Por el Consejo de Administracion.
Arturo Richard, Gerente.
N.º 266—En. 10 p.

DOCTOR DE FEO
MÉDICO-CIRUJANO
DE LAS FACULTADES DE
Nápoles, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires
Especialista en las enfermedades de señoras y niños

De la calle Colonia núm. 98 se mudó á Ituzaingó 200
ENTRE BUENOS AIRES Y RECONQUISTA
CONSULTAS DE 1 á 3 p. m.
Vacuna gratis: los domingos de 1 á 2 p. m.
TELÉFONO LA URUGUAYA 551
n267-E.8.

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios
CAPITAL $ 1.000,000
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE 1881
EMPEZÓ OPERACIONES
EL 15 DE ENERO DE 1888
DIRECTORIO

Presidente—Señor don Gabriel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrua.
Vocal—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle cerrito número 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente,
Horacio García Lagos
181—perm.

VAPORES DE LIVERPOOL
Brasil y Rio de la Plata
LINEA LAMPORT & HOLT

Servicio regular entre Amberes y Rio de la Plata, bajo contrato postal con el Gobierno belga.

Los vapores de la Mala Real Belga salen regularmente de este puerto los dias 9 y 23 de cada mes, llevando pasajeros de 1.ª y 3.ª clase, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos de su escala.

Cuvier
Saldrá el de Noviembre para Liverpool directamente.

LEIBNITZ
Saldrá el de Diciembre con la Mala Real Belga para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

RUBENS
Saldrá el de Diciembre para Liverpool directamente.

Los vapores de la Compañía salen regularmente de Rio Janeiro todos los sábados para New-York.

C. R. Horne y C.ª
Calle Piedras núm. 133.
N.9.perm.

Centro de suscriciones
DE
JACINTO GADEA Y C.ª
147—CALLE CAMARAS—147

El Salon de la Moda, año,	$ 5.00
La Elegancia Porteña, año	" 5.00
La Saison edicion económica, año	" 2.00
Idem idem idem lujo, año,	" 4.00
La Risa—Semanario satírico, año	" 3.00

Especialidad en tarjetas de visita
MONTEVIDEO
N.67-perm.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE DERECHO

Bonnchet. Histoire de l'organisation judiciaire en France, 1 t.	$ 3.00
Bagehot. La Constitution Anglaise, 1 t.	1.50
Fouillée. L'Idée Moderne du droit, 1 t.	1.50
Garnier. Traité d'Economie politique, 1 t.	2.50
" Notes et petites traités contenant éléments de Statistique	1.50
Cera. Problèmes de Morale Sociale, 1 t.	1.50
Stuart Mill. Le Gouvernement Représentatif, 1 t.	1.50
" La Liberté, 1 t.	1.20
Greely. La Représentation proportionnelle, 1 t.	1.00
Gery. Code des Réglements des ordres. 2 t.	2.50
Humboldt. Essai sur les limites de l'action de l'Etat, 1 t.	1.20
Bluntschli. Théorie générale de l'Etat, 1 t.	2.50
" La Politique, 1 t.	2.50
" Droit Public général, 1 t.	2.50
" Le Droit International Codifié, 1 t.	3.50
" Derecho Público Universal, 4 t.	9.00
Molinari. L'Evolution politique, 1 t.	2.50
" L'Evolution Economique, 1 t.	2.50
Cauwès. Economie politique, 2 t.	6.00
Rossi. Droit pénal, 2 t.	3.50
" Droit Constitutionnel, 4 t.	9.00
" Cours d'Economie politique, 4 t.	9.00
Laurent. Principes de droit Civil Français, 33 t	90.00
" Le droit Civil International, 8 t.	22.00
" Cours de droit Civil, 4 t.	12.00

n5perm.

Partos sin dolor
Medicamentos para calmar los dolores del parto y de la dismenorrea *(dolores menstruales)* preparados por el profesor de química
MARIO ISOLA
SEGUN LAS FÓRMULAS DE ANA GRASSE
Admitidos en los Hospitales de Paris
Depósitos principales en Montevideo
Demarchi, Parodi y C.ª, Beisso y Surraco, Boticas: del Indio, Leon de Oro, Globo y del Sol.—VENTA POR MAYOR Y MENOR.
n.54-perm.

Interesante
PARA ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROCURADORES Y TODA PERSONA DEDICADA AL FORO Y Á NEGOCIO.

En las librerías del señor Ibarra; calle Rincon esquina á Cámaras, y de los señores Gadea y Ca., calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires, está por agotarse el utilísimo libro

Manual teórico práctico del Escribano Uruguayo
PUBLICADO POR EL ESCRIBANO ANTONIO SOMOZA

A los señores Jefes de Biblioteca públicas de los departamentos del interior de la República, siempre que lo pidan al autor, calle de Buenos Aires núm. 229, por medio de comunicacion autorizada, se les enviarán *gratis* dos ejemplares del expresado Manual que

CONTIENE

El *Juicio crítico* de la Obra, por el doctor don Angel Floro Costa.
Una relacion de los escribanos públicos que han llevado protocolos en todo el territorio de esta República desde 1730 hasta 1883, sumamente necesaria y útil.

1.ª PARTE
Mas de *Treinta* formularios de instrumentos civiles, comerciales y otros actos públicos, con los artículos de los Códigos Nacionales aplicables á las formas extrínsecas é intrínsecas de cada uno, con varias notas: parte del *Sistema Métrico Decimal* para Reduccion de Medidas Lineales y Superficiales, y un *Arbol Litografiado* que demuestra el grado de parentesco de unas personas con otras en todos los casos que puede ocurrir en la práctica.

2.ª PARTE
Leyes, Acordadas, Reglamentos, Decretos, y Sentencias sobre Recepcion, Obligaciones y Requisitos para ser Escribano; sobre Registro de Ventas, Derecho del Escribano para llevar Protocolo, que es su propiedad; Poderes ante Cónsules Uruguayos, Cópias de Testamentos, Derechos Fiscales, Relaciones Quincenales de Escrituras, etc. etc.
Sigue un Apéndice con las Leyes de Registro y Matrimonio Civil, y sus respectivos decretos reglamentarios.
176perm

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros contra incendios terrestres y Siniestros Marítimos

Se avisa al público que desde esta fecha queda abierta la suscricion de acciones á cuyo efecto los interesados pueden ocurrir á las Oficinas de la Compañía que quedan instaladas en la calle 25 de Agosto núm. 80, todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les suministrarán las planillas y demas datos que requieran.

Tan pronto como esté suscrito el 10 % del capital social, se llamará á reunion general de accionistas para eleccion del Directorio.—Montevideo, Enero 6 de 1889.—*El Director Gerente.*
N.º 261 e. 5.

SOCIEDAD URUGUAY
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 26 DE MAYO DE 1888
Capital: $ 1.000,000 oro
REPRESENTADO POR 10,000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA
PAGADEROS DE Á 5 PESOS POR MES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE
Dr. D. Miguel Herrera y Obes
VICE PRESIDENTE
" Abrahan Rodriguez
CONSEJEROS
" Eduardo Villegas Zúñiga.
" Francisco R. Gomez
SECRETARIO
" Alejandro Saenz de Zumarán
DIRECTOR GERENTE
" Gerardo Villegas Zúñiga

Por resolucion del Consejo de Administracion se hace saber al público que desde ésta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de acciones de esta Sociedad.
Una vez llenada la suscricion del capital social, se cerrará dicho Registro.
No habrá prorrateo.
Local provisorio, calle de Misiones núm. 50
Horas de oficina: de 10 á 5 p.m.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1888.

LIBRERIA DEL ATENEO
204—18 DE JULIO—204

ULTIMAS NOVEDADES

1—*Leroy-Beaulieu*—Précis d'economie politique, 1888, $ 1,00.
2—*A. Saint Girons*—Manuel de droit constitutionel, $ 4,00.
3—*A. Saint Girons*—Séparation des pouvoirs, $ 3,00.
4—*P. Lafitte*—Suffrage universel, 1888, $ 1,50.
5—*Joyau*—Essai sur la liberté morale, 1888 $ 1,20.
6—*Galezowski et Kopff*—Hygiène de la vue $ 1,80.
7—*Daryl*—Renaissance phisique $ 1,20.
8—*Montillot*—Télégraphie actuelle $ 1,20.
67-perm. 1ª pag.

P. S. N. C.
COMPAÑIA DEL PACIFICO
LINEA QUINCENAL DE VAPORES
Entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
SERVIDA CON LOS SIGUIENTES MAGNIFICOS VAPORES

ACONCAGUA	4112 ton.	JOHN EIDER	4182 ton.
ARAUCANIA	2877 "	MAGELLAN	2856 "
BRITANNIA	4182 "	PATAGONIA	2866 "
COTOPAXI	4068 "	POSTOSI	4267 "
GALICIA	3820 "	SORATÁ	4059 "

EL MAGNIFICO Y RÁPIDO PAQUETE INGLÉS
«COTOPAXI»
TODO ILUMINADO Á LUZ ELECTRICA
Capitan: *H. W. Hayes*
Saldrá 18 el de Enero de 1889
PARA
Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

Pasaje á Vigo, en tercera clase $ 40
SIN GASTOS DE CUARENTENA

Para otros informes, ocúrrase á
WILSON, SONS & C. LIMITED
Agentes en Montevideo: Calle Solis, 55.
Buenos Aires; Cangallo 926 n/m.
Rio de Janeiro, Santos, Bahia, Pernambuco y San Vicente, C. V.
Núm. 239 E. 12—perm.

Companhia Nacional
(BRASILEIRA)
DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea del Sud
Salidas los dias 5, 15 y 23 de cada mes
EL PAQUETE
Rio de Janeiro
Saldrá el miércoles 9 de Enero á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhay, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto--Grosso
Salidas el 15 de cada mes
PAQUETE
Saldrá el 15 de Enero, á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya Bella Vista Corrientes Concepcion Villa Concepcion Curumbá y Cuyabá.
Reciben pasageros, cargas, encomiendas y dinero á flete.
Por informes dirijirse á la agencia de Enrique Sá.
94—CALLE ZABALA—94
n.4perm.

LA PLATENSE
FLOTILLA COMPANY LIMITED
Linea del Uruguay
NUEVO ITINERARIO
A REGIR DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1888
Salidas de Montevido para Buenos Aires y escalas hasta el Salto

Los dias lúnes	vapor	Minerva
" " miércoles	"	Rivadavia
" " viérnes	"	Silex
" " sábados	"	Saturno

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los dias lúnes	vapor	Vénus
" " mártes	"	Eolo
" " miércoles	"	Vénus
" " juéves	"	Eolo
" " viérnes	"	Vénus
" " sábados	"	Eolo

Linea del Paraná y Paraguay
EL VAPOR ARGENTINO.
DALMAZIA
Sale el 7 de Noviembre para la Asuncion y escalas.
Admite carga y encomiendas.
Para mas informes ocurrir al Agente.
P. Christophersen.
141—Calle Piedras—141
n2perm.

COMPAÑÍA TELEFÓNICA
"GOWER BELL"
Oficina central—calle Piedras núm. 137
AL PÚBLICO

La Compañía Telefónica y de luz eléctrica del Rio de la Plata conocida por la "Gower Bell" ha sido vendida con todos sus derechos, concesiones, privilegios é instalaciones á la Compañía Telefónica de Montevideo Limitada, que tiene su oficina en la calle Rincon 137, donde se propone establecer un solo centro para las líneas de ambas compañías. Con este objeto se está efectuando el cambio de líneas y aparatos del modo más rápido, á fin de que las muchas ventajas que aportará la fusion sean aprovechadas sin demora alguna por nuestros favorecedores.

Montevideo, Diciembre 18 de 1888.
p. p. *Eduardo Cooper.*
Reginald Cooper.
213-D. 19 perm.

Confiteria Americana
DE LA
NUEVA CIUDAD
321—Calle 18 de Julio 323—Montevideo

Con un espacioso salon de café con 6 mesas de billar.—La casa recibe directamente de Europa un gran surtido de vinos y licores finos, cajitas de fantasía y bombones.
Este establecimiento cuenta con un bonito servicio como para banquetes etc. etc. Especialidad en té y café, y un gran surtido de cigarros habanos.

DEMARCO MIRET Y C.ª
906—CALLE AGRACIADA—909
Casa fundada en 1870—Paso del Molino.
n37 perm.

Librería de Gadea y C.ª
147—CÁMARAS—147
OBRAS EN VENTA

Revilla—Hipoteca Naval.
Sepúlveda—Corral de la Pacheca.
Montepin—Médico Brugnoy.
Belot—Rey de los Griegos.
Nordau—Mentira del Matrimonio.
Zola—El Ensueño.
Lago—Enjuiciamiento Criminal y del Jurado.
Millau—Escuela de Tauromaquia.
Caboriau—Los Delatores.
Utrilla—La fuerza de un librejo.
—Mackenzie—La Dernière Maladie de Frédéric. 159n23 10p

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTOR
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
Comestibles en general
Ventas por mayor y menor en su gran depósito.
126-128—CALLE CERRITO—126-128
(Entre Zabala y Misiones)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Almacen de Lóndres
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
Montevideo
n40 perm.

A LOS CONSUMIDORES DE GAS

Por órden del Directorio de la Compañía del Gas, se hace saber al público que desde el primero de Enero del corriente año, se ha rebajado el precio del alquiler de los Contadores, á la mitad de lo que antes se cobraba á los particulares como igualmente á las oficinas del Estado.

Deseosa la Compañía de hacer cuanto está á su alcance para conciliar las aspiraciones de los consumidores con las de la empresa, ha dispuesto reducir el precio de gas tan pronto se halle á cubierto del sacrificio impuesto por la reduccion ya realizada de veinte por ciento, haciendo partícipe al consumidor en la futura prosperidad de la Compañía, con las ventajas y sin los riesgos ni sacrificios del accionista que expone su capital.

Esta concesion se hará en la forma siguiente:
Tan pronto la Compañía llegue á pagar el dividendo de ocho por ciento, el precio del gas, por cada mil piés cúbicos, será de 3.[illegible] oro.
Pagando el dividendo de
9 por ciento el precio será de $ 3.60
Pagando 10 " " " " de $ 3.40
" 11 " " " " de " 3.20
" 12 " " " " de " 3.00

La base de ésta reduccion será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, cuyas cópias impresas se mandan á cada uno de los accionistas, ántes de la Reunion General, que tiene lugar á fines del mes de Mayo.

Estas cuentas son examinadas y certificadas por dos entre los más acreditados contadores de la ciudad de Lóndres, y cuyo asiento de honorabilidad está arriba de toda sospecha.

Abrigo la esperanza de que ésta resolucion espontánea del Directorio, llevará el convencimiento al público de la buena disposicion que lo anima, y cuyos elevados sentimientos no han sido desgraciadamente fielmente interpretados por sus mandatarios en estos últimos tiempos.

Alejandro K. Mackinnon,
Presidente del Directorio.
No. 29-e4-27 p.

SOCIEDAD
Cooperativa de consumos
CAPITAL: $ 250,000
DIVIDIDO EN 50,000 ACCIONES DE 5 PESOS CADA UNA
84-CALLE CÁMARAS-84
Gran rebaja de precios

Habiéndose completado el surtido de artículos de almacen, menaja, porcelanas, cristales, vidrios, loza inglesa, loza piedra é infinidad de otros artículos, se ha impreso el libro 2º. con una *gran rebaja de precios,* sobre los del 1º.
Tambien se ha resuelto, para comodidad de las familias, darles libretas á todas aquellas personas que la soliciten siendo sócios.
El socio que no haya recibido el libro núm. 2 de los nuevos precios de venta puede pasar por el almacen á recojerlo.
Permanece abierta la suscricion de acciones.
Para que la sociedad progrese, es necesario que los sócios hagan sus compras en el establecimiento.
Se garante la calidad, peso y medida de los artículos.
Visiten las familias la casa y se convencerán de la bondad de los artículos.

Cándido Robido,
Administrador.
n. 12 perm.

SOCIEDAD COOPERATIVA
DE LAVADO
Y PLANCHADO MECANICO
CAPITAL 100,000 PESOS
Dividido en 10,000 acciones de 10 pesos cada una
DIRECTORIO

Presidente.	Doctor don Cárlos Brendel.
Vice.	Don Luis Surraco.
Tesorero.	Don Juan Maria Perez.
Secretario.	Don Julio Rios Lara.
Vocales.	Don Joaquin Suarez.
"	Don Alfredo Godel.
"	Don José Ordeig.

Suplentes—Don Fridolin Quincke, don Benjamin Perez, don Lucio Rodriguez, don José P. Olave.
Administrador—Don Andrés Wells.
Constituida la Sociedad con arreglo á los estatutos, se llama á suscricion de acciones hasta el 50 o/o del capital.
PUNTOS DE SUSCRICION
Drogueria Beiso y Surraco, calle 18 de Julio. Litografía A Godel, calle Cerrito.
Oficina de la Sociedad, misiones 174 (altos) y en casa del Administrador, Misiones 253.
n. 45-perm.

Compañía de T. Fluviales
VAPOR PAQUETE ARGENTINO
CENTAURO
Capitán: JOSÉ ROSELLO
PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY
CON ESCALAS EN
Buenos Aires (La Boca),
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Formosa
Humaitá
Villa del Pilar
y Asuncion
Saldrá el 23 de Diciembre.
Buenas comodidades y trato esmerado.
Por informes, órdenes, pasajes, etc., ocúrrase á la Agencia
Balparda y Ca.
40—Zabala—40
n16perm.

TIENDA DE LA ÓPERA
DE
LOPEZ Y PASEYRO
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
161—CALLE CAMARÁS—161.
MONTEVIDEO
N.69-perm.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS
DE
N. GODDARD
CALLE DE SOLIS núm. 53 (ALTOS)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía NORTH BRITISH
AND
MERCANTILE
FUNDADA EN 1809
INCORPORADA POR CÉDULA REAL

Capital autorizado	£ 3.000.000
" suscrito	" 2.500.000
Fondos y Reservas	" 6.000.000

Seguros marítimos y fluviales
COMPAÑÍA BRITISH AND FOREING.
Capital . . . . £ 1.000.000
El Agente está completamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañías en Inglaterra.
Agencia inglesa de seguros de
N. GODDARD
CALLE SOLIS NÚM. 53 (altos)—MONTEVIDEO
No. 19—perm.

SOCIEDAD
VITICOLA SALTEÑA
CAPITAL: PESOS 200,000
Dividido en 2,000 acciones de pesos 100
OBJETO DE LA SOCIEDAD
EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA VITI-VINICOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO
INICIADORES
D. A. LERMITTE—D. E. LARROQUE
DIRECCION PROVISORIA
Felipe Peyramale.
Luis Lerena Lenguas.
Pedro Arosteguy.
José A. Comas.
Florencio Elzaurdia.

Desde la fecha queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle de Piedras núm. 162, Escritorio de A. Lermite é hijo.
Las condiciones de la suscricion son:
$ 30 una vez constituida la Sociedad y $ 10 mensuales hasta integrarlas.
La Sociedad cuenta con una granja de 1602 cuadras de terreno inmejorable para el objeto en cuyo establecimiento hay plantado un *millon* de plantas de viñas de uno y dos años, procedentes de la granja Harriague.
A. Lermitte. E. Larroque.
n-57-nob.15-lnes.

SOCIEDAD URUGUAY
Habiendo sido suscrito con exceso el capital que determina el art. 6.º de los Estatutos para que la Sociedad dé comienzo á sus operaciones, el Consejo de administración en reunión del 25 del corriente la ha declarado constituida; en su consecuencia se avisa á los señores accionistas que deben pasar á pagar la 1.ª cuota del 5% al local provisorio de la Sociedad, calle de Misiones n.º 50, del 1.º al 31 de Diciembre.
Montevideo, Noviembre de 1888.
Por autorización del Consejo de administración—*Gerardo Villegas Zúñiga,* Director-Gerente.
138—á 31 D.

L'ÉCHO DE LA SEMAINE
Revue populaire illustrée
PARAISSANT LE DIMANCHE

Interpréte impartial de toutes les opinions sans distinction de parti, *L'Écho* reproduit chaque dimanche les deux ou trois *Articles Politiques* á sensation de la semaine, articles signés Henri Rocheffort, Paul de Cassagnac, Henri Maret, Jules Simon, Ranc, Vacquerie, Henri Fouquier, John Lemoine, Laguerre, Raoul Frary, C. Pelletan, Reinach, etc., etc.
L'Écho publiera, en outre. simultanément *Deux Romans* signés des noms les plus aimés du public.
Un des ces romans sera illustré;
Les questions scientifiques, seront traitées par les écrivains les plus compétents; les *Causeries* littéraires et dramatiques seront de MM. F. Sarcy, Jules Lemaitre, A. de Pontmartin, H. Pessard. Victor Fournel, Henri Céard, etc., etc.: les *Voyages* et la Geographie seron vulgarisés dans nons colonnes par Onésime et Elie Reclus, Jacolliot, Victor Tissot, ect. etc. Chaque mois, *L'Écho de la Semaine* donnera un *Morceau du Musique* de deux pages.
Nos abonnés d'un an auront, droit á titre de *Prime Gratuite* á un volume de 3 fr. 50.
En Montevideo se reciben abonos en la libreria de J. Gadea y C.ª, Cámaras 147, mediante el pago por adelantado de $ 4, importo de la suscricion por un año.
176-dbre. 9.15 p.

ESTATUTOS
DE LA
OBRERA NACIONAL
SOCIEDAD ANÓNIMA
DE
TIPOGRAFÍA

DIRECTORIO:

Presidente..... Dr. D. Alberto Palomequ
Tesorero..... " Clirios Mac-Coll
Secretario ..... " Lorenzo García (hijo)
Vocal..... " Excelsior Imas
Director Gerente " José Luis Antuña (hijo)

DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º Se constituye una Sociedad Anónima por acciones, bajo la denominación "Obrera Nacional".

Art. 2.º Este Sociedad tiene por objeto: explotar el ramo de Tipografía, un gran círculo, fundando un Establecimiento que reuna todos los elementos necesarios para hacer cualquier clase de impresión, el que tendrá un taller de encuadernación; y fundar un diario de gran formato, independiente, político, literario, noticioso y comercial, cuya dirección estará á cargo del doctor don Alberto Palomequ, quien tendrá completa libertad é independencia para ejercer su dirección dentro de un programa amplio y verdaderamente nacional, que aparecerá en el primer número del diario.

Art. 3.º El capital de la Sociedad será de cien mil pesos, dividido en acciones de cien pesos cada una, las que llevarán el nombre del suscritor, serán firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero y selladas con el sello de la Sociedad.

Art. 4.º El capital social podrá ser aumentado si así lo exigiesen las necesidades de la Sociedad, previa autorización del Poder Ejecutivo y de la Asamblea General de accionistas, dando preferencia en tal caso, á los primitivos suscritores.

Art. 5.º Las acciones son personales y no circularán por un simple endoso del propietario; pero la transferencia tendrá valor á los efectos de la votación, pago de dividendos y demás derechos, minutos no sea registrada por el nuevo poseedor en los libros de la Sociedad.

Art. 6.º Las acciones serán numeradas desde 1 al 1,000 y se anotarán en un registro especial, en el cual se harán constar asimismo las transferencias.

Art. 7.º Las acciones se pagarán en la forma siguiente: un 25 por ciento al suscribirse, 25 por ciento á los seis meses, 25 á los doce meses y el 25 por ciento restante á los diez y ocho meses; debiendo computarse estos plazos desde el día de la instalación de la Sociedad. El Directorio podrá prorrogar el plazo de pago, pero podrá disminuirlos sin autorización de la Asamblea.

Art. 8.º La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscritas todas sus acciones, pudiendo entonces empezar sus operaciones.

Art. 9.º El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Montevideo.

Art. 10. La Sociedad durará 30 años, á contar desde el día en que el Poder Ejecutivo apruebe sus Estatutos, pudiendo prorogar sus operaciones por resolución de la Asamblea General de accionistas, y de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio.

Art. 11 La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, con sus respectivos suplentes.

Art. 12. Este directorio durará dos años en el desempeño de sus funciones, debiendo ser elegido en la Asamblea General de accionistas ser renovado en la forma que estos Estatutos determinen. El Directorio designará de entre sus miembros las personas que deben ocupar los respectivos cargos.

Art. 13. Los miembros del Directorio pueden ser reelectos y serán reemplazados en caso de ellos el primer año, por los que se sorteen de por los dos primeros suplentes, que integrarán el Directorio hasta el vencimiento del período designado en el artículo anterior.

Art. 14. El primer Directorio lo constituirán los iniciadores y fundadores de la Sociedad, que lo son los señores doctor don Alberto Palomequ, Presidente; don Carlos K. Mac-Coll, Tesorero; don José Luis Antuña Director Secretario; doctor don Excelsior Imas y don Lorenzo García (hijo), Vocales. Este Directorio durará tres años en el desempeño de sus funciones, á contar desde el término establecido en el artículo 9º.

Art. 15. Una vez constituida la Sociedad se citará á Asamblea General para elegir los suplentes de este Directorio inicialmente.

Art. 16. En el caso de renuncia, ausencia prolongada ó autorización del Directorio, ó muerte de algunos de los miembros del Directorio iniciador, se citará al suplente respectivo para ocupar su puesto. En el caso de ausencia de uno ó más miembros, con autorización del Directorio iniciador, ó el que lo sea la Asamblea, el suplente durará en sus funciones mientras tiene el tiempo acordado al ausente.

Art. 17. Son deberes y atribuciones del Directorio:

1.º Velar por los intereses y el progreso de la Sociedad y de estricto cumplimiento de sus Estatutos.

2.º Tener bajo su custodia los fondos sociales y todos los bienes de la Sociedad.

3.º Autorizar los pagos con las firmas del Presidente y Tesorero.

4.º Nombrar el Gerente, que vele por nuestros intereses, y el personal necesario, atignándoles la remuneración que para uno y otros juzgue conveniente, pudiendo removerlos por falta de fidelidad ó falta de cumplimiento de sus deberes.

5.º Tiene facultad para restringir, negar ó limitar á su número de la supervisión de acciones en todo tiempo y á cualquier persona.

6.º Convocar á la Asamblea General una vez cada año, en la que presentará su estado-sumario del Activo y Pasivo de la Sociedad, é indicará el dividendo que corresponde á cada acción.

7.º Podrá convocar á Asamblea General extraordinaria toda vez que lo crea necesario y cuando se le pida, explicando los motivos de ella, y en caso de negarse á ello, podrá dirigirse á la misma, de acuerdo con lo que disponga el Directorio.

8.º De las las cantidades de dinero que reciba deberá entregarla, cuando menos una vez por semana al Tesorero, salvo las sumas que sean necesarias para el pago del personal subalterno, que serán señaladas por el Directorio á su propuesta.

9.º Propondrá al Directorio el personal que necesite, aparatos, útiles y todos los materiales que sean necesarios para el Establecimiento.

7.º En caso de urgencia podrá suspender á cualquier empleado que esté bajo sus órdenes, dando cuenta en la primera reunión de Directorio con los antecentes del caso, para que éste resuelva sobre el particular.

8.º El Director-Gerente no podrá sérremovido sino por causas graves, á juicio del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo dar cuenta dentro de 24 horas, de las causas que motivaron la suspensión, para que aquél resuelva.

DE LOS BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD

Art. 83. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la Sociedad serán distribuidas por medio de dividendos trimestrales en la forma siguiente:

1.º 20 p% (veinte por ciento), para los miembros del Directorio en proporción á las asistencias, de acuerdo con el libro de actas.

2.º 10 % (diez por ciento), para formar un fondo de reserva.

3.º 70 % (setenta por ciento), para distribuir como dividendo entre los accionistas.—100.

Art. 84. El pago de dividendo se hará, cuando más, dentro de quince días de fijado.

Art. 85. Se prescriben á favor de la Sociedad los Dividendos que al cumplimiento del primer cuatrienio no fueran retirados (art. 1019 del Código de Comercio).

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 86. El Director-Gerente será nombrado á mayoría de votos y no perderá su calidad de miembro del Directorio; pero sólo podrá ocupar el puesto de Vocal.

Art. 87. Las obligaciones que contraigan el Directorio obligan á la Sociedad; pero las responsabilidades del accionista recaen con el pago íntegro de sus acciones (art. 410 del Código de Comercio).

Art. 88. Las materias, que no se hallasen expresadas en estos Estatutos, así como las modificaciones que la Asamblea General incluyeran en ellos, serán regidas por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 89. En el caso de tener que procederse á la liquidación de esta Sociedad, ya sea cuando las pérdidas lleguen á la mitad del capital social, ó en alguno de los casos determinados por el Código de Comercio, la Asamblea General nombrará dos accionistas, que acompañados al Directorio, harán la liquidación y cuenta particionaria.

L. 40. Los iniciadores, Dr. D. Alberto Palomequ, D. Clirios K. Mac-Coll, D. José Luis Antuña (hijo), Dr. D. Excelsior Imas y D. Lorenzo García (hijo), tendrán como remuneración de sus trabajos, estudios y gastos de organización, veinte acciones cada uno, que se considerarán íntegramente pagadas, debiendo así constar en el libro respectivo.

Alberto Palomequ, Presidente—*Clirios Mac-Coll*, Tesorero—*José Luis Antuña (hijo)*, Secretario—*Excelsior Imas*— *Lorenzo García (hijo)*.

E. MACIEL.

Excmo. señor

José Luis Antuña (hijo), en representación del Sindicato formado para la fundación de la Sociedad "Anónima "Obrera Nacional", ante V. E. me presento y expongo que conocedor de los Estatutos de la mencionada Sociedad, para que, previo los trámites determinados por la Ley, quiera V. E. aprobarlos.

Excuso ellos ajustados á las disposiciones vigentes sobre la materia, á V. H., pido quiera así resolverlo.

Es justicia, etc.

José Luis Antuña (hijo).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 5 de 1888.

Vista al señor Fiscal de Gobierno.

E. MACIEL.

Excmo señor:

No tiene este Ministerio reparo que oponer á los Estatutos adjuntos, cuyas disposiciones se ajustan en todo á prestadas á las prescripciones del Código de Comercio.

Puede, pues, V. E., si lo tiene á bien, prestarles su aprobación, autorizando el establecimiento de la Sociedad á que los mismos se refieren.

Montevideo, Octubre 9 de 1888.

José M. Reyes.

Ministerio de Asiendas.

Montevideo, Octubre 10 de 1888.

Atento lo expuesto por el señor Fiscal en el precedente dictamen, autorízase el establecimiento de la Sociedad Anónima denominada "Obrera Nacional, y apruébanse los Estatutos de la misma.

En consecuencia, insértese en el libro respectivo de Secretaría y devuélvanse á los dueños estos efectos que correspondan.

TAJES.

P. A.—E. MACIEL

Oficial Mayor.

Registro Público de Comercio.

Tomó razón con el núm. 83 al folio 102 del Libro 5.º de Contratos, conste.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888.

Avelino Javier Figueroa.

Escribano de Comercio.

Señor Juez L. de Comercio.

José Luis Antuña hijo, domiciliado á los efectos legales en la calle de Zabala núm. 83, á V. S. se presenta y dice que en representación del Sindicato formado para la Fundación de la Sociedad Anónima "La Obrera Nacional" presenta al Juzgado de V. S. los Estatutos, que ya han sido aprobados por el Superior Gobierno, para que sean anotados en el Registro de Comercio.

Es justicia etc.

José Luis Antuña (hijo).

Presentado hoy 19 de Octubre de 1888 *Conste.*

Figueroa.

Montevideo, Octubre 19 de 1888.

Al despacho—

Figueroa.

Montevideo, Octubre 20 de 1888.

Vista al Sr. Fiscal de lo Civil.—

Sardachaga.

Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sardachaga, en Montevideo á 20 de Octubre de 1888, doy fé.

Avelino Javier Figueroa.

Escribano de Comercio

El 20 de Octubre de 1888 notifiqué en la oficina á don José Luis Antuña (hijo), doy fe.

Antuña (hijo)—Conste.

El 20 de Octubre de 1888, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil doctor Frías doy fe.

Frías—Conste.

Montevideo, Octubre 20 de 1888.

Bien conocimiento los paso al señor Fiscal conste.

Conste.

Señor Juez. Puede V.S. proveer de conformidad.—Octubre 20 de 1888.—*C. A. Frías.*

Sr. Juez. Con la precedente vista del señor Fiscal de lo Civil doy cuenta á V. S.

Montevideo, Octubre 21 de 1888.

Conste.

Montevideo, Noviembre 8 de 1888.

Vistos.—Con el señor Fiscal, hágase en el Registro Público de Comercio, la inscripción de los Estatutos de la Sociedad Anónima *La Obrera Nacional*, publíquese por la prensa en la forma de estilo, devuélvanse los documentos presentados y prévio pago de costas, archívese el expediente.

Juan A. Sardachaga.

Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sardachaga, en Montevideo á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, doy fé.

Avelino Javier Figueroa,

Escribano de Comercio.

El sexto de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, notifiqué en la oficina á don José Luis Antuña (hijo), doy fé.

Antuña (hijo)-Figueroa.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888.

Cumplido lo mandado en el auto que antecede, se inscribieron los Estatutos acompañados, en el Registro P. de Comercio, con el núm. 83, al folio 102 del Libro 5, de contratos, conste.

Figueroa.

Concuerda con sus originales. Fé de ello y de mandato judicial, expido la presente copia para su publicación por la prensa que firmo en Montevideo á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

Avelino Javier Figueroa,

Escribano de Comercio

Excmo. señor;

José Luis Antuña (hijo), en representación de la Sociedad anónima *Obrera Nacional*, ante V. E. se presenta y expone: Que conviniendo á los intereses de la sociedad, que ella quede instalada definitivamente, y hallándose cubierta la primera série de acciones, pido á V. E. se sirva modificar la redacción del artículo 8.º de los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno con fecha 10 de Octubre del corriente año, el que quedará redactado en la forma siguiente:

Artículo 8.º La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscrita la mitad de sus acciones, pudiendo entonces empezar sus operaciones.

Siendo mi petición arreglada á las disposiciones vigentes sobre la materia, pido á V. E. se sirva resolver como tengo pedido.

José Luis Antuña (hijo).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 19 de 1888.

Vista al señor Fiscal de Gobierno.

E. MACIEL.

Fiscalía de Gobierno.

No vé inconveniente este Ministerio en que preste V. E. el artículo sustitutivo transcripto, con la modificación que se solicita.

Montevideo, Diciembre 15 de 1888.

José M. Reyes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1888.

Atento lo expuesto por el señor Fiscal en el precedente dictámen, autorízase la modificación del artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad *La Obrera Nacional* y de que instruye la solicitud de f. 1.

En consecuencia insértense en el Registro de Sociedades y devuélvanse á los demás fines que correspondan.

TAJES.

E. MACIEL.

REMATES

José A. Sansevé
AL MEJOR POSTOR

De una buena casita en la calle Justicia núm. 62 entre Martín García y Cuñapirú—Casita nueva muy cómoda y en perfecto estado—Á una cuadra de la calle Yaguarón con el tranvía Oriental por su frente—Venta al mas alto precio.

El domingo 20 de Enero á las 4 1/2 de la tarde venderé dinero de contado por órden de su dueño esta casita edificada en terreno de 335 varas cuadradas, con tres grandes piezas, cocina, letrina, algibe, patios y demás comodidades.

Téngase presente que la propiedad es nueva, y está ubicada en una de las principales calles como es la de Justicia, con tres puertas de puerta y á una cuadra del gran barrio Reus.

Empedrado y arrimos pagos.

Títulos garantidos

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por mas datos ver al rematador, Convención 235 ó en la Bolsa de 1 á 2.

F.º 223 E. 4-15p.

Jaime Maeso

Importante remate judicial, 1700 cuadras de campo en la Florida, en el Pintado, chacra que llamaban de los Paraguayos. Campo valiosísimo, central y condiciones inmejorables. Venta en los salones de la sucesión Osorio.

El día del corriente á de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por orden del Actuario y Alguacil del Juzgado de mandato del Sr. Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Pereira, se vende de esta valiosa fracción de campo situada en el Pintado, chacra conocida por la de los Paraguayos, en el Departamento de la Florida.

Fácilmente encierra la mayor parte esta fracción de campo, porque ella está al alcance de todos.

Jaime Maeso

De una casa de inquilinato, calle Tacuarembó número 110, 112 y 114, á dos varas de la calle 18 de Julio, 15 varas de frente por 50 de fondo. Valiosa situación; hermosa área y gran casa de inquilinato. Precioso lote para levantar un solar de renta. Venta al mas alto precio. Lunes 19 de Julio y Colonia. Con orden terminante de vendería.

EL JUEVES 17 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad calle Tacuarembó, esto distante dos varas de la calle 18 de Julio y por esta y la de Colonia compuesta de un hermoso frente de 15 varas por 50 varas de fondo con empedrado varias, y arrimos pagos, cabe maestro, algibe, aguas corrientes, letrinas, cocina, cielo raso, etc.

Esta valiosa propiedad, con un frente de 15 varas, perfectamente bien situada, la vamos á vender, por orden mandado la atención de los señores de plata, sobre es la circunstancia.

Téngase presente que no se encuentran lotes con frente de esta clase para, solo levantar un solar de renta á la calle 18 de Julio.

Esta gran casa de inquilinato produce gran renta construcción del edificio de propiedad.

En ésta encierra la asistencia á este importante remate, para que se alcance de todos modo encierra de dos con 15 varas de frente á la calle Tacuarembó, al lado de la calle 18 de Julio, por 50 varas de fondo y que la vendo al mas alto precio.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 300 p.

Por otros detalles al rematador, Uruguay 241

Jaime Maeso

Remate almoneda. De un terreno y lo en el edificado, calle Patria número 61, tasado en 4565 pesos 66 cts. 2/3 partes base para vender 3043 pesos y 02.

El 11 del mes de Enero, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado Departamental y en los autos requisitos por el señor Hector Gil, al señor Gonzalo Ramírez, propiedad calle Patria número 61, tasada en la suma de 4565 pesos 66, siendo sus 2/3 partes base para vender 3043 pesos y 02.

Almoneda—Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber que el día 11 del corriente mes de 4 á 5 y en el lugar de su ubicación, se vende un terreno de mandado por el martillero público don Jaime Maeso con sus frentes de esquina de 15 varas de ancho, por 30 varas de fondo, y lo el construido sito en la calle de Patria núm. 61 compuesto de una casa de mampostería con frente de ocho metros seis decímetros, tasado todo en la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos sesenta y seis centésimos. Dicha propiedad que lo es de D. Elías Gonzalez, se vende en el mismo acto y lugar, por orden de los José Ricci por cobro de pesos, se previene que la venta se hará en la concurrencia de todos, la venta será de cuatro partes de su tasación, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la venta el importe de la suma que de acuerdo del producto de venta á los efectos del artículo 919 del Código Civil, los antecedentes se mantienen testarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124. —Montevideo, Diciembre 26 de 1888 *Benito Acosta*, Escribano público.

N.º 270 E. 2—15 p.

Jaime Maeso

De una buena y central casa de altos calle Buenos Aires núm. 187; entre las de Treinta y Tres é Ituzaingó, situación central y valiosísima, en el centro de la ciudad vende mañana á las 4 de tarde. Venta sin base, al mas alto precio.

EL MARTES 15 del corriente á las 5 de la tarde, procederé á la venta de la buena y central propiedad de altos, calle Buenos Aires número 187, esquina Treinta y Ituzaingó, con cuatro metros, agua corriente, algibe, cocina y demás comodidades.

La casa baja como la de altos son buenas tienen buen número de piezas, y en la de altos se puede confinar si así lo quiere hay terreno al fondo.

Es una de las mejores propiedades de esta ciudad, situada en el centro y una cuadra de la plaza Matriz, con tranvía al frente y rodeada de valiosas propiedades.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Por otros detalles al rematador.

Jaime Maeso

El mas valioso remate á plazos—La gran barraca calle Orillas del plata y Queguay—50 varas de frente á cada calle.—El miércoles 16 de Enero—La venta tendrá lugar en la misma barraca.

SO REMATE POR ÓRDEN Y CUENTA DEL

Banco Constructor Oriental

PAGADERA EN

30

MENSUALIDADES DE PLAZO

Lo mas notable que se ha puesto en remate hasta la fecha y es esta liberal forma: 2500 varas en el corazón de la ciudad y el foco del comercio, donde nadie vende de una vara de terreno, porque ya las grandes casas se concluyen; en un solo lote, pagadero, así como Vda. otro, como si se tratase de un solar; en la misma barraca del señor Rivera; terreno de primer orden con los edificios que contiene, empedrado, cabo maestro y demás comodidades.

Téngase presente que la propiedad es nueva, y está ubicada en una de las principales calles como es la de Rivera, con tres grandes piezas, cocina, letrina, algibe, patios

REVISTA EUROPEA POR NUESTROS CORRESPONSALES

EN

Paris, Burdeos y Suiza, para «La Opinión Pública»

EL NOTABLE DISCURSO DE CHALLEMEL LACOUR PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE EN EL SENADO FRANCÉS

ECOS DE UN COMPATRIOTA DESDE EUROPA

CORRESPONDENCIA EUROPEA

POR

DON NICOLAS ESTÉVANEZ

SUMARIO—I. La libertad individual en Alemania.—II. El empréstito ruso, cubierto tres veces en breves horas.—III. Presupuesto de guerra en Italia y Francia.—IV. —El canal de Panamá y Mr. Lesseps.—V. —El Presidente de la República en Suiza. VI. Una doctora rusa y Mr. Charcot.—VII. La mujer en las profesiones liberales.—VIII. El partido republicano y el escrutinio de lista.—IX. La prensa europea en la cuestión Canal de Panamá.—X. Las empresas coloniales europeas.

Paris, 19 de Diciembre de 1888.

Señor Director de La Opinión Pública:

La libertad, que es un derecho natural del hombre y que en la jóven América está consagrado por las leyes y por las costumbres, no ha pasado aún en la infeliz Europa de la categoría de utópico ideal.

Ejemplos mil pudiéramos citar en corroboración de lo que queda escrito; mas por el momento no me propongo demostrar lo que por otra parte es evidente. Basta á mi propósito dejar aquí consignado que casi todos los gobiernos están facultados por las constituciones respectivas para expulsar de los respectivos territorios á los ciudadanos extranjeros, y que si algunos como el de Francia solo usan de ese derecho con templanza y justificación, otros como el de Alemania abusan de sus poderes hasta lo infinito.

No contento el canciller prusiano con expulsar de Alemania militares rusos y periodistas franceses, ha expulsado en estos últimos dias á un periodista demócrata italiano que se hallaba en Berlin con su familia y que sólo era culpable de amor á su país.

En sus correspondencias combatía las mal ocultas tendencias de la triple alianza, defendía con tesón la dignidad de Italia y los intereses permanentes de la raza latina, y mostraba simpatías por Francia. No era preciso más para que el Gobierno despótico de Prusia le obligara en plazo perentorio á rebasar la frontera. La Alemania de Bismark ha llegado á ser algo parecido al Paraguay de Lopez y del doctor Francia. El periodista expulsado de Alemania es el señor Paronelli, corresponsal de *Il Secolo*.

El Sr. Crispi ha sido interpelado en el Parlamento sobre esta manera que tienen sus aliados de entender y practicar la hospitalidad y la tolerancia con los italianos. El primer ministro del rey Umberto ha respondido, como no podía menos de hacerlo, que Italia no puede pedir explicaciones sobre un acto referente á la seguridad y política interior del imperio germánico. Pero de todas maneras, él tiene la culpa; se postra á los pies de un poderoso, que es la posicion mas adecuada para recibir desdenes.

El empréstito ruso ha tenido un éxito satisfactorio. En un dia, mejor dicho, en breves horas, se ha cubierto tres veces en Paris. Sólo Paris se ha suscrito por tres millones de obligaciones, cuando las emitidas no pasaban de un millón. En toda Francia, se han invertido ó pretendido invertirse en el empréstito ruso 1250 millones de francos.

Este fabuloso resultado afirmará sin duda las buenas relaciones existentes entre la República francesa y el imperio moscovita. Buen desengaño han tenido los financieros y los periodistas alemanes, que hasta la víspera dudaban del éxito del empréstito.

En mi carta precedente dije algo de los gastos extraordinarios para Guerra y Marina que se aprobaron en Roma por el Parlamento.

Hoy debo añadir que pocos dias después, (en la sesión del 1 del corriente), han mostrado los franceses que no quieren ser menos que los italianos. La Cámara de Diputados aprobó en Paris (por 545 votos contra 9) la totalidad del proyecto de presupuesto extraordinario de Guerra, incluso el crédito de 138 millones para 1889.

Inglaterra también se propone multiplicar sus gastos de Guerra y de Marina.

En este punto, no hay ya Gobierno en Europa que no siga los ruinosos ejemplos de Alemania. Y luego se quejarán del déficit, de las crisis económicas y del crecimiento de la emigración! ¿Cómo es posible que no emigren las gentes de unos países en que sólo hay perspectivas de miseria y preparativos de matanza?

No se ha registrado en la quincena suceso alguno de tanta resonancia ni de tan deplorables consecuencias, como el fracaso de Mr. de Lesseps en su colosal empresa del canal de Panamá. La Compañía del canal será declarada en quiebra, según todas las probabilidades. Ochocientos cincuenta mil accionistas ú obligacionistas se encuentran arruinados. El gobierno de la República presentó un proyecto favorable á los intereses de la Compañía, pero la Cámara lo ha desechado. Comprendía el gobierno la necesidad de tender su mano protectora á la quebrantada empresa, pues se trataba á la vez que de una cuestión económica, de una cuestión política y de otra internacional que tiene varios aspectos. Considerada la empresa como gloriosa y útil para Francia, no podía menos el gobierno de hacer algo en su favor.

Pero su proyecto concediendo á la compañía Lesseps la suspensión provisional de pagos, no ha tenido éxito. La Cámara entiende que la Compañía ha sido víctima de su despilfarro; y por otra parte, no quiere otorgar un privilegio ni sentar un precedente acaso peligroso. Hay otra causa que seguramente ha influido mucho en la votación parlamentaria: la política de difamación que viene haciéndose contra los senadores y los diputados, los cuales no se atreven á dar sus votos cuando pueden ser intepretados de una manera torcida. Será falta de civismo; pero el caso es que ninguno quiere aparecer como Wilson ni dar lugar á sospechas de ninguna clase. Con todo, nadie creería que los diputados fueran capaces de vender sus votos á una compañía quebrada, aún suponiendo que fueran todos ellos venales y corrompidos, supuesto que dista mucho de la realidad.

Ha fallecido en Berna el Presidente de la República Suiza. Dudo mucho que nadie sepa su nombre, pues un presidente en Suiza es un magistrado respetabilísimo, respetado por sus conciudadanos y cumplidor de la Ley, pero no es un semidios como los presidentes que en otras repúblicas hemos conocido. En la libre Helvecia tiene poco influjo el mortal personalismo, y un presidente puede no ser envidiado.

Duerma en paz el patriota que cumplió con su deber!

Malos tiempos corren para el sexo bello. En vano pretenden las señoras ejercer profesiones lucrativas y poseer derecho electoral. En todas partes les niegan lo que solicitan, debiendo resignarse las que no son ricas á afiliarse en el ramo de costureras, si bien usando rewólver (por si acaso).

Decimos esto porque el dia 13 tuvimos ocasión de presenciar en la Facultad de Medicina un suceso que consideramos por todos conceptos digno de ser comunicado á los lectores de La Opinión Pública.

Una señorita rusa, la doctora Schultze, sostenía la tesis para el doctorado, ante una concurrencia simpática y numerosa, en la cual abundaban el elemento eslavo y las damas francesas de todas categorías.

Componían el jurado los doctores Charcot, Landuzi, Reclus y Straus.

La jóven rusa, en correctísimo francés, defendió su tesis: "La mujer médica en el siglo XIX".

Obtuvo aplausos de la concurrencia y ya es doctora.

Mas no hay dicha completa en este mundo, pues el doctor Charcot tuvo la humorada de dirigirle una singular alocución, llamándola bonita y elegante, felicitándola por su aplicación y su talento y asegurándole que las mujeres no sirven para ejercer la medicina porque son harto ambiciosas y piensan más en sí mismas que en la humanidad. ¡Qué galantería la del célebre doctor!

Alegó además otras razones y algunas sinrazones á propósito de la mujer, y fué poco aplaudido. Bonito lo pondrá la *Revue Scientifique des Femmes*, que se publica en Paris y que defiende la capacidad de las mujeres para todas las ciencias y todas las profesiones.

Pero no es solo en Francia donde las mujeres encuentran dificultades para abrirse nuevos horizontes. Lo mismo sucede en Bélgica, en Holanda y en diferentes países.

Hé aquí un ejemplo:

Una jóven belga, la señorita Papelin, que ha terminado con lucimiento la carrera de derecho, ha pretendido ejercerla, como es justo, dado que para eso ha cursado sus estudios y obtenido las mejores notas.

Al presentarse para prestar juramento, no le fué admitido.

La jóven jurisperita protestó en el acto, y recurrió á los tribunales de justicia que no han querido hacérsela.

Hé aquí las conclusiones que se le han notificado:

"Considerando que la demanda no puede ser admitida porque la ley, en consonancia con nuestras costumbres, no admite que la mujer desempeñe la profesion de abogado;

"Considerando que su mision social le impone deberes incompatibles con el ejercicio de la profesion;

"Consideramos que no puede reconocerse á la mujer el derecho de abogar por intereses ajenos, cuando el legislador no admite que disponga de los suyos propios sin consentimiento del marido;

"El tribunal acuerda que no ha lugar".

Pues entónces ¿para qué le otorgan títulos y para que la admiten en las universidades?

Con razón dice un diario de Bruselas que el admitirlas á matricularse y presentarles la perspectiva de una profesión honrosa, es un nuevo modo de engañar á las mujeres.

¡Cómo si no fueran bastantes los de todos conocidos!

Pero es verdad, por otra parte, que las mujeres tambien engañan á los hombres, sin asistir á las aulas ni hacer estudios sérios. ¿Qué sería si estudiaran jurisprudencia y teología?

¡La mar!

Pero todas estas quisicosas revelan imperfecciones sociales.

Una mujer en Europa no dispone de sus propios bienes: la ley la considera incapaz. Pero es capaz de regir una nación.

Si una dama, sin título académico, puede ser reina regente de España, ó reina de Inglaterra y emperatriz de la India ¿qué inconveniente habría en que fuera doctora ó licenciada en derecho canónico?

Bachilleras ya lo son en ambos hemisferios, aun sin haber estudiado.

Y con los progresos de este siglo, hay muchas que hablan con sus novios en latín y por teléfono.

El partido republicano francés en general, está poco satisfecho de los resultados obtenidos en las elecciones desde que se estableció el escrutinio por lista. Lo estableció Gambetta, de acuerdo en esto como en otras cosas con los oportunistas, no obstante la oposición que hicieron los radicales; estos sostenían la conveniencia de mantener el escrutinio uninominal, pero quedaron vencidos.

El triunfo relativo que alcanzaron los realistas y todas las derechas en las últimas elecciones generales, así como la proximidad de nuevas elecciones, han hecho que vuelva á discutirse la importante cuestión de procedimiento electoral. No ya los radicales, sino tambien la mayor parte de los oportunistas, convienen hoy en volver al sistema abandonado. El gobierno apoyará el proyecto.

Es natural que todos los partidos se preocupen desde ahora con la próxima lucha electoral, pues las elecciones de 1889 serán de vida ó muerte para la República.

El restablecimiento del escrutinio uninominal es algo más que cuestion de conveniencia; también lo es de principios. Lo mas democrático es que cada elector vote un solo candidato. La votación de una lista en toda una gran circunscripción, tiene el inconveniente de que muchos electores dan sus votos á algunos candidatos sin conocerlos. Desde el centro se impone así más fácilmente las candidaturas, y para los elegidos son menores las responsabilidades. Creo, pues, que las venideras elecciones serán uninominales y que saldrán malparados los realistas y los bonapartistas.

Toda la prensa europea dedica gran espacio en sus columnas á la cuestión Panamá, de la que ya he dado cuenta al principio de esta carta. Los telegramas llegados ayer y hoy de Berlin, Viena, Petersburgo, Roma, Lisboa, Madrid, Constantinopla, etc., dicen que la noticia ha producido bastante sensación. Pero sobre todo en Londres y en Nueva York, se puede afirmar que constituye el tema de todas las discusiones en los círculos políticos y financieros. El *Standard* aplaude la votación de la Cámara francesa, consignando su opinión de que los Estados Unidos invocarían la doctrina de Monroe para oponerse á la ingerencia del gobierno francés en una obra que hasta ahora ha sido respetada por ser de una empresa particular, asegurando que no sería lo mismo si fuera del Estado.

Indican otros diarios londonenses la conveniencia de continuar la obra haciéndola cosmopolita, pero dudan que todas las naciones europeas y americanas se presten á asociarse para tan vasta empresa.

La mayor parte confían en que al fin se hará todo con capitales franceses, ya que sobran capitales y no falta patriotismo.

Las empresas coloniales están de moda, pero le cuestan caras á esta vieja incorregible Europa que ya no sabe en que gastar el dinero, como si tuviera mucho.

Los franceses no son felices en el Tonkin, donde el cólera diezma á sus soldados y donde ya han enterrado muchísimos millones.

Los españoles tienen dificultades en el Golfo de Guinea, adonde forzosamente han de enviar refuerzos navales y militares si no quieren perder aquellas nuevas colonias.

Los portugueses tambien han tenido que aumentar sus guarniciones en las costas de Africa.

Las dificultades de los italianos son todavía más serias, pues han acometido una empresa demasiado ardua, en un clima mortífero y sin la experiencia y aptitudes coloniales que tienen otras potencias.

Los alemanes han sufrido ya más de un revés en la costa de Zanzíbar, que hoy tienen bloqueada.

Por último, los ingleses tienen sus tropas sitiadas en Suakin por las hordas sudanesas, y aun no han podido vengar la muerte del bravo Gordon, el mártir de Kartúm.

De los Rusos no diremos nada; avanzan lentamente en sus conquistas por el centro del Asia, pero á costa de grandes sacrificios.

Todos invocan un fin humanitario y civilizador; todos afirman que quieren abolir la trata de esclavos y extender el cristianismo; pero somos algo escépticos.

Lo que buscan son nuevos mercados para sus manufacturas, contribuyentes para sus arcas y terrenos vírgenes para sus hambrientas poblaciones.

NICOLAS ESTÉVANEZ

ECOS DE UN COMPATRIOTA

DESDE EUROPA

SUMARIO—El presidente de la confederación suiza—Sus luchas—El bebedor de choppe y los suizos chichones—El doctor Montero y los napoleones de don Juaquin Suarez—El sucesor de Hertenstein—La constitucion suiza—Sueldo del Presidente—gana 200 pesos mensuales y 1000 anuales para gastos de representacion—Nuestras larguezas ministeriales—Sueldo del Presidente de la República francesa—Corazon humanitario de Mr. Carnot. En lo que emplea sus sueldos—Disgusto por no tener ocasión para aliviar desgracias.

(Un distinguido compatriota que se esconde bajo el seudónimo de *Rajaulo de Sá Hero* nos remite desde Paris la interesante correspondencia que va enseguida, y que nuestros lectores leerán con placer.

Agradecemos la atencion del amigo, esperando que obsequios de esta naturaleza se repitan con frecuencia para bien de *La Opinión Pública*.)

Paris, Diciembre 20 1888.

Señor Director de La Opinion Pública

Montevideo.

Ha muerto el Presidente de la Confederacion Suiza!

El Sr. Hertenstein era nacido en Kibourg pequeña aldea cerca de Wintertour, en 1825. No habia hecho estudios clásicos, y le hubieran puesto en crueles embarazos hablándole en latin.

Pero desde temprana edad se lanzó á la vida pública de su canton y empezó por ser agrimensor, guarda bosques y oficial de artillería y aunque con escasos estudios, no dejó de ser un oficial sumamente distinguido, al punto que ha muerto siendo general del ejército Suizo.

En 1872 entró el señor Hertenstein en el Consejo de Canton de Zurich donde se reveló como Administrador de primer órden. Sus compatriotas le enviaron muy pronto al Consejo Nacional de Berna y allá tambien descolló por sus aptitudes. No tenia un aspecto muy atrayente y distaba mucho de ser orador, con su acento desagradable de Zurich, pero todo lo que decia era un pensamiento juicioso y se imponia pues estaba marcado con el sello de la honradez y de la conviccion.

En 1879 el señor Hertenstein fué encargado de la administracion de la Guerra, y desde entonces trabajó sin interrupcion en la obra de la defensa de Suiza. Tuvo mucho que luchar: los Cantones no querian hacer los sacrificios necesarios en pro de la causa común, y hasta hubo con motivo de ciertas cuestiones, sacudimientos inesperados del espíritu cantonalista. Tuvo que librar batallas para conseguir fortificar el San Gotardo; (pues era del lado de la Italia que Hertenstein veia venir el peligro que amenazaba la integridad Suiza) pero dominó todas las dificultades, disipó los equívocos, y obtuvo una victoria en todas las cuestiones.

Cuando el 13 de Diciembre de 1887, la Asamblea Federal nombró al señor Hertenstein Presidente de la Confederación por 146 votos sobre 155 votantes no hacia sinó rendir justicia al valor cívico del hombre que contra todo y todos habia implantado las bases de la defensa nacional de la Suiza.

A pesar de la altas funciones á que se habia llamado la confianza de sus compatriotas, no habia modificado sus costumbres de paisano. Descuidaba su vestir, caminaba balanceándose y habia conservado una cierta pesantez de espíritu. Precisaba largo tiempo para tomar una decision, pero una vez hecha era como la corriente intrépida; nada lo sujetaba. Trabajaba todos los dias y aun los domingos desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, pero una vez pasada esa hora era como nuestro antiguo el Fiscal de Gobierno, Dr. Montero, nada lo hacia volver á su oficina.

Despues de esa hora se daba la sola distraccion que le agradaba: beber lentamente un chop en una cervecería, fumando su larga pipa y los suizos *chichones* tenían el mayor gusto en mostrar á los extrangeros: "Un señor que fuma la pipa" en el café de "Robinet d'Or".

Costumbres demócratas y patriarcales en un hombre que era tratado de "querido primo" por los emperadores colosos de la Rusia y de la Alemania! No le recuerdan aquella época en que segun los anedoctas que he oido, nuestro patricio y honesto Joaquín Suarez, se compraba un alfeñique en el Mercado Viejo?

El sucesor del señor Hertenstin será el señor Hamuer Vice-Presidente, que el uso quiere, aunque la Constitucion no lo dice, que suceda al Presidente.

La Constitucion suiza es un modelo de complicacion y de simplicidad: nada mas complicado que veinte y dos constituciones cantonales, rigiendo de veinte y dos maneras diferentes, veinte y dós cantones, con diferencias de derecho público municipal y privado.

Por el contrario todo lo que se refiere al poder central, al Consejo federal, es sencillo. La Constitucion federal es un modelo de claridad.

Los veinte y dos cantones son soberanos en todo lo que les concierne, pero no tienen ningun derecho particular para los asuntos de la confederacion que son desempeñados por la Asamblea Federal.

Esta asamblea se divide en un Consejo Nacional, y un Consejo de los Estados. El Consejo Nacional es elejido por el pueblo á razon de un diputado por diez mil almas. El Consejo de los Estados se compone de 44 consejeros ó sean dos por cada canton. Las Cámaras se reunen y votan, separadamente, pero las leyes que dictan no son aplicables si no son votadas por ambas Cámaras.

Las leyes pueden ser presentadas por cualquiera de los poderes, y deben ser sometidas á la aprobacion del pueblo por medio del plebiscito si así lo solicitan 30 mil electores.

El Poder Ejecutivo es el Consejo Federal, compuesto de siete miembros teniendo cada uno una cartera á su cargo. No puede haber dos miembros del mismo canton. El Presidente del Consejo federal es elejido entre los siete consejeros por ambas Cámaras, por un período de un año no pudiendo ser reelegido y gana . . . dos cientos pesos mensuales, y mil pesos por año para gastos de representacion!!

Hay republicanos que se encantan con la modestia de semejante sueldo que puede bastar bien en un país que conoce, su modesta situacion y que ha alcanzado el mayor desarrollo de sus fuerzas, sin tener mayores esperanzas en porvenir que seguir viviendo en la misma rutina.

Los que pertenecemos á esos paises nuevos y ricos de América no debemos pensar de la misma manera, nuestro primer Majistrado debe ser remunerado largamente para evitarle tentaciones, y para que Jefe de un país lleno de savia y de porvenir, muestre en su persona la abundancia y la holganza en que vive toda la Nacion.

El Presidente de la República Francesa gana un millon doscientos mil francos anuales, y nadie se quejará de que sea subida esa asignacion. El honorable Monsieur Carnot, no quiere economizar un solo franco de su sueldo y tiene su bolsa abierta para todos los establecimientos filantrópicos y de utilidad, socorriendo á cuanto necesitado se le allega. Paris vive de la industria y del arte, y precisa estímulo y fiestas para salida á su produccion; así lo entiende el señor Presidente que dá saraos continuos y brillantes matinées.

Visita todas las regiones del territorio francés, sembrando dádivas á los necesitados y alentando los obreros y los industriales. Dias pasados se fué de sorpresa al barrio San Antonio á visitar unos talleres de obreros y tuvo el mayor desconsuelo de ver que no le señalaban ninguna desgracia que socorrer. Su edecan el General Brugère, volvió al Palacio con los bolsillos rellenos de billetes de cien francos que el Presidente le habia encargado llevase para distribuirlos á los necesitados. No pudo emplear sinó un billetito! Cuando uno de los industriales de los talleres que visitó le quiso regalar un lejido, no quiso acetarlo, diciéndole que iría en breve á su casa á comprarle un surtido; y esté seguro que irá, pues la palabra de un Jefe de Estado se cumple siempre en estos paises cultos.

RAJAULO DE SÁ HERO.

DE BURDEOS

POR EL DOCTOR ARMAIGNAC

SUMARIO.—I Boulanger—Floquet y Cassagnac—II Numa Gilly y su libro "Mes Dossiers".—III El incendiario Cluseret, exjefe de la Comuna y el capitán Driant yerno de Boulanger—La guerre de demain—IV El Presupuesto de gastos para 1889—Para la guerra se destinan 769 millones El uso de la lanza en los regimientos de Dragones y los estancieros del Rio de la Plata—V. Invento de Pagan para las colisiones en la mar—VI Criminales famosos condenados. Los aristócratas Prado y Chambige.—El canal de Panamá.

Paris, Diciembre 21.

Señor Director de La Opinion Pública.

Montevideo.

I. La política está actualmente en un periodo de calma relativa y si no fuera la ruidosa y escandalosa campaña plebiscitaria y revisionista del general Boulanger y de sus comparsas, los diarios tendrían pocas noticias de sensación Afortunadamente para los noticieros de una cierta prensa, cuando faltan acontecimientos importantes, verdaderos, no titubean en fabricarlos de todas piezas; así es que dias pasados todos los diarios que marchan baja la bandera boulangista publicaban al mismo tiempo la noticia que el Gobierno iba á dar un golpe de estado y que ya M. Floquet habia ido á visitar las prisiones nacionales que pronto encerrarían, ademas del mismo Boulanger, otros cuarenta diputados, cuyos nombres formaban una primera lista de proscripción. Una inmensa carcajada acojió en el Palais Bourbon la pretendida revelación de M. de Cassagnac quien pronunció el primero el famoso *carcele cices* antiguo. Como era de suponer la grandísima noticia se convirtió en risa y al dia siguiente apenas los mas ardientes boulangistas se esforzaban por aparecer convencidos de que habían escapado á un gran peligro, logrando descubrir y revelar á tiempo los proyectos tenebrosos del Gobierno.

No hay duda que los boulangeristas han encontrado numerosos prosélitos, tantó en la Extrema Izquierda con Laguerre y Laisant como en el partido imperialista con Cassagnac ó en el partido reaccionario encabezado y dirigido por el conde de Paris. Todos los que no estan satisfechos del régimen actual y que conservan aún la esperanza de poder satisfacer sus ambiciones personales, quieren hacer jugar al general el papel del gato de la fábula sacando para el mono las castañas del fuego. El mismo parecía hasta estos últimos tiempos aceptar de buena gracia tal rol, pero de repente el 2 de Diciembre, en el banquete de Nevers, se ha levantado y ha principiado por dar á los imperialistas una algarada de importancia, echándoles á la faz los crímenes de la época memorable para ellos, del 2 de Diciembre de 1852, y otras cosas amables por el estilo.

En un discurso muy violento ha afirmado sus convicciones francamente republicanas, diciendo que sólo la calumnia podría atribuirle las intenciones de volver á renovar las criminales hazañas que treinta y siete años antes inauguraron el régimen imperial y cuyo fin fué demasiado lamentable y terrible para dar gana á cualquiera de repetirlas por segunda vez. "La historia, dijo Boulanger, no tendría nada que reprochar al que se llamaba Luis Napoleón si en el conflicto levantado entre los parlamentarios desconsiderados y él, se hubiese contentado con hacer al país juez y ejecutor de sus voluntades; pero no teniendo ya confianza en el pueblo, le arrancó sus libertades más esenciales para abandonarlo al arbitrio de los funcionarios cuya tiranía es tan odiosa á los ciudadanos como funesta al Gobierno.

"Estableció su poder sobre la proscripción, como si el que habia sido elejido por cinco millones de sufragios tuviera necesidad de proscribir á nadie.

"No sé si hay hombres bastantes ciegos é insensatos para querer restaurar el régimen autoritario que su autor mismo tuvo que abandonar para adoptar, demasiado tarde, este liberalismo por el cual hubiera debido principiar. Lo que yo puedo decir, sin temor que mi conducta esté jamás en contradiccion con mis palabras, es que tengo demasiada confianza en el pueblo y en la libertad para querer otra cosa que una república establecida sobre el respeto de esta y la soberanía de aquel."

Con estas declaraciones tan claras y precisas ¿cómo es que Boulanger sigue aún encarnando las aspiraciones de los partidos que no cuentan sino con la ruina de la República, la supresión de las libertades públicas y el restablecimiento del poder absoluto, real ó imperial? Misterio, misterio!

Para explicar las palabras del General Boulanger, algo duras para los imperialistas, M. Guyon, director de la "Patrie" dice que ha sido para obedecer á sus amigos radicales que ha pronunciado tales palabras, pero que los imperialistas tienen en él su mejor aliado en el propósito de echar abajo el régimen republicano actual.

Ademas, el príncipe Napoleon ha escrito dias pasados á uno de sus amigos lo siguiente: "No creo tener en Francia bastante popularidad para ser llamado al poder supremo, pero espero, antes de morir, ver triunfar mis ideas en la persona del general Boulanger quien las encarna tan fielmente; continuaremos, pues, marchando con el general Boulanger."

Lo singular es que los legitimistas usan exactamente el mismo lenguaje.

II El mes pasado, un diputado del Gard y alcalde de Nimes, M. Numa Gilly, habiendo insultado á los miembros de la Comision del Presupuesto, diciendo que entre ellos se encontraban más de veinte Wilsons, fué llamado á explicarse por unos cuantos de ellos, sobre los hechos que podía producir para motivar sus acusaciones calumniosas, pero Numa Gilly dijo que no abriría la boca sinó delante de los tribunales, alegando que tenía en reserva una montaña de pruebas y de documentos con las cuales confundiría á los acusados si tenian la audacia de atacarle.

Uno de ellos, M. Andrieux, ex-prefecto de Policía de Paris, recojió el guante y se presentó delante del tribunal de Nimes (Gard) pero el acusado, de acuerdo sin duda con el acusador, se arregló de tal manera que M. Gilly fué absuelto mientras la acusación del calumniador permaneció en pié.

Pocos dias despues del asunto, Gilly publicó un libro titulado "Mes Dossiers" conteniendo, según lo que dice en el prefacio, todo lo que debia exponer á los jueces, si los calumniados, fuera del Sr. Andrieux, se hubieran presentado.

Toda la prensa dió cuenta de ese libro y fué unánime en decir que no era sinó una nueva edición de todos los dichos, de todos los ruidos más ó menos exagerados ó del todo falsos, que habían corrido desde mucho tiempo. Algunos diputados, cuya honorabilidad no se duda por nadie, calumniados ó vituperados en el libro, han tomado el partido de atacar al Sr. Numa Gilly por difamación, y actualmente unos cuantos pleitos, seis ó siete, están iniciados. Podría ser que todo esto le costara caro al calumniador meridional, quien, como primer acto de justicia, acaba de ser suspendido de sus funciones de Alcalde.

Como á los quince dias de haberse publicado "Mes Dossiers" y despues que muchos miles de ejemplares habían sido vendidos al publico, M. Gilly dirijió al Sr. Laguerre, Director de la "Presse" una carta en la cual decía que no solamente "Mes Dossiers" no eran de él pero que nunca había visto manuscrito del libro y que los documentos que contenía le eran completamente desconocidos—Esa declaración tardía sobrepasa todo lo que se puede imaginar de audacia y de cobardía de ese triste personaje abandonado hoy por sus mismos amigos al desprecio público.

III La ruinosa y malsana popularidad de Boulanger parece hacer brotar del pueblo todos los instintos malos que tiene y hacerle salir enteramente de esa juiciosa tranquilidad que había siempre mostrado desde 1871 hasta la primera insubordinacion del soldado rebelde que quisiera, á pesar de sus mentirosas afirmaciones contrarias, hacer el papel de Dictador ó de un nuevo Cesario, como consecuencia de ese estado de los espíritus, los electores de Var acaban de mandar á la Cámara para representarles como diputado al señor Cluseret, ex-jefe de la Comuna, que incendió Paris en 1871.

El nuevo diputado ha tomado asiento ya á la cumbre de la montaña al lado de Felix Pyat quien le prestó un poderoso auxilio en esa época nefasta y que, unos electores, extraviados ó enloquecidos, mandaron hace ya algunos años á tomar en la Cámara el asiento de Blanqui.

Clusera ha obtenido 14,000 sufragios sobre 16,000 exprimidos y 84,000 electores suscritos como acontecimiento del dia de poco importancia, es verdad, pero digno así mismo de ser notado le diré que el general Boulanger ha encontrado un auxilio y un acólito en la persona de su yerno el capitan Driant, casado desde pocos dias solamente. Este oficial oscuro, ex-Secretario del general, ha empezado la publicación de una novela patriótico titulada "La Guerre de Demain".

Algunos meses antes, el suegro había principiado á tocar la misma cuerda patriótica con "La Guerre Allemande". El Ministro de la Guerra Sr. Freycinet no ha pensado que la obra del jóven historiógrafo "avant la lettre" fuera indispensable para el ejército, y por vicio de forma de dicha publicación al punto de vista de los reglamentos militares, ha infligido al capitan Driant un mes de descanso en su cuarto con centinela en la puerta.

VI. El presupuesto de gastos para el año 1889 ha sido ya votado por las Cámaras y el Senado; el Ministerio de la Guerra, solamente, figura por la pequeña suma de 769 millones de francos. Es de esperar que tantos millones no servirán para matar gente sinó únicamente para tomar precauciones de seguridad.

Relativamente á la guerra le diré que el Ministerio está encargando el uso de la lanza en algunos regimientos de dragones. La nueva arma, muy liviana, es con cabo de basubú y tiene tres metros de largo; la llevan solamente los dragones del primer rango de frente.

El mismo Ministerio ha obtenido de las Cámaras un crédito de 9.000.000 francos para la construcción de depósitos frigoríficos en las plazas de guerra. Puede ser que esa inovación sea de un gran socorro en tiempo de guerra no solo para proveer las plazas en tiempo de sitio pero tambien para los cuerpos en campaña. En todo caso será un gran provecho para los estancieros de la Plata á quienes naturalmente se pedirá la carne necesaria para dichos depósitos.

V. Se sabe que la mayor parte de las colisiones que sobrevienen en mar podrían ser evitadas si los buques tuvieran la posibilidad de pararse á tiempo ó cambiar de rumbo con bastante rapidez. Desde mucho tiempo se buscaba el medio de realizar facilmente ese desideratum sobre todo desde que tan numerosos steamers cruzan por los mismos lugares. La nieblina la oscuridad, á veces tambien el descuido de los marineros, impiden que los buques se vean á tiempo para ejecutar las maniobras necesarias y, en virtud de la velocidad adquirida, se necesitaban hasta hoy unos minutos antes de poder pararse. Durante ese tiempo recorrian los buques una distancia mas ó menos larga, pero rara vez menor de unos centenares de metros.

Algunos medios han sido empleados en estos últimos años para realizar lo que existe ya con los trenes de ferro-carriles, merced á los frenos poderosos que poseen, pueden aunque lanzados á todo vapor pararse casi de golpe en un espacio de quince ó veinte metros; pero nada práctico se habia encontrado aun, cuando un ingeniero francés, el señor Pagan tuvo la idea de ensayar un nuevo procedimiento muy sencillo, barato, y pareciendo realizar un progreso no conseguido hasta hoy.

El aparato ha sido llamado por su inventor "cable-ancla Pagan", consiste en un cable ordinario muy resistente, al cual van atadas de distancia en distancia unas bolsas de tela en forma de paraguas, cuya concavidad situada hácia el buque. Cuando se echa el cable-ancla al mar se alzan instantáneamente las bolsas por el efecto de la resistencia del agua y esa resistencia es bastante grande para que el buque pueda pararse en un trecho de 20 metros.

El aparato Pagan ha sido esperimentado rápidamente por primera vez el 8 de Diciembre en Cherbouer.

El ingeniero ha utilizado para eso el Buffle, un poderoso remolcador á los flancos del cual habia hecho sujetar unos brazos de fierro llevando á su estremidad el cable-ancla.

Hé aquí como un diario de la localidad da cuenta de la primera esperiencia.

"Al mando de „stap" se deja caer el aparato al mar. Este se submerge inmediatamente, un borbollon inmenso se produce y en menos tiempo de lo necesario para decirlo, en cuatro segundos solamente se para el buque después de haber recorrido solamente quince metros desde el momento de sumergirse el aparato. Este se para inmediatamente y puede constatar que no ha esperimentado ninguna avería solo los brazos de fierro son poco ladeados y torcidos pero será muy fácil remediar á esto haciéndolos mas fuertes y sólidos.

Cada uno de los espectadores queda en admiracion delante de un resultado tan completo y demostrativo, y solamente entónces se apercibían que durante la esperiencia la máquina del *Buffle* hubiera olvidado de caminar hácia atrás lo que hubiera sido una gran ventaja para el funcionamiento del aparato.

A consecuencia del mal estado de los brazos de fierro, destinados á tener el aparato á cierta distancia de la pared del buque para impedir que se aplique contra aquella, no se ha podido seguir los experimentos variados que se querian hacer, como por ejemplo, virar instantáneamente dejando caer al mar uno de los cables-ancla, pero, cuatro dias después habiendo substituido brazos mas fuertes á los que existían anteriormente en el *Buffle* se ha podido ejecutar, numerosos experimentos.

Esta vez dichos brazos han resistido perfectamente; el Buffle ha podido pararse casi instantáneamente echando al agua á la vez los dos cables-ancla. Cuando se echaba solamente uno de éstos, el buque daba vuelta sobre sí mismo tiempo que se paraba.

La Comisión Marítima ha sido de opinión que las expeciencias eran contribuyentes y el ingeniero Pagan había hallado la solución del problema. Cuantas desgracias podrían ser evitadas en adelante gracias á ese aparato tan sencillo.

VI. Decididamente en nuestro país el crimen va *aristocratizándose*, ya no son solamente los vagos ignorantes ó vagabundos, hambrientos quienes matan para comer ó dar satisfacción á sus vicios. En estos últimos tiempos hemos tenido una série de causas célebres y las dos que acaban de juzgarse al mismo tiempo son relativas, la primera á un personaje misterioso que se hacia llamar Prado y que unía la inteligencia extraordinaria toda una vida de hazañas y de aventuras mas romanescas y más atrevidas, unas que otras. Precisaría un artículo entero para dar una idea de todo lo que ha hecho Prado y toda la imaginación del autor de Rocambole queda lejos de la [illegible] lidad personificada por ese asesino del gran mundo que el tribunal de Paris acaba de condenar á la pena de muerte. Jamás, quizás, ningun reo se ha defendido con más habilidad, mas calma mas inteligencia que Prado, que á veces ha logrado á fuerza de hábiles argumentos poner á los jueces en un verdadero embarazo.

Despues de haber recorrido el mundo, y de haberse casado en España, bajo el nombre de conde de Linska, Prado abandonó á su mujer con sus hijos y siguió una vida de aventuras, sea en Paris, sea en Burdeos y muchos otros lugares.

Las mujeres ocupan la mayor parte de esta novela, y despues de haberlas tomado de esa clase que Dumas llama por eufemismo el "de mi-mondo" ó todavía más abajo, Prado mató cobardemente á una, cortándole el pescuezo con una navaja, mientras tenía la cabeza vuelta del lado opuesto, y apoderóse de su dinero y de sus alhajas. Al poco tiempo alcanzó á seducir en Burdeos á una jóven de 18 años quien vivió hasta que fué encarcelado por unos robos cometidos el verano pasado. La vida de esa jóven desgraciada, simpática, hasta despues de su caida, unida con la del asesino aventurero, forma un cuadro á la vez novelesco y trágico que ha hecho una profunda impresion en el público durante algunas semanas.

El segundo asesino, Chambige, de veinte y tantos años de edad, pertenece á una de las mejores familias de Argelia. Despues de haber atraido, bajo un pretexto cualquiera, á una señora casada, y desde muchos años amiga de su familia, á una casa que tenía en el campo, cerca de Constantine, se encerró con ella.

Al cabo de dos horas se oyó una detonación y cuando los vecinos penetraron en la casa encontraron en frente de un horrible espectáculo: la señora yacía en el suelo casi desnuda y muerta de un balazo en la cabeza. Chambige él mismo tenía una pequeña herida de bala en la cara.

Nunca se sabrá lo que ha pasado durante ese drama de dos horas. Chambige cuenta que la señora, aunque teniendo diez años más que él y madre de familia, había querido morir con él y le había obligado á matarla. El mismo había querido matarse después, pero no había podido conseguirlo pues la bala se había desviado.

Los antecedentes de la victima, sobre quien no había pesado nunca la menor sospecha y que había sido siempre el modelo de las madres y de las esposas, dan poco crédito á la relacion del asesino. Este, por falta de pruebas absolutas de culpabilidad ha sido condenado á siete años de trabajos forzados.

Antes de cerrar esta carta, ya bastante larga le diré dos palabras sobre el hecho más importante de la semana pasada, que el telégrafo le habrá comunicado mucho antes de recibir la presente, y que es relativo al canal de Panamá. Como la última emisión no había alcanzado 400.000 títulos, el señor de Lesseps ha declarado que tal empréstito era nulo y que se devolvería la plata á los suscriptores, como había sido convenido antes.

Ha declarado al mismo tiempo que no tenía bastante dinero para concluir la obra de Panamá y que pedia la adjuncion de dos administradores nombrados por el Tribunal para evitar una quiebra desastrosa para los 500 mil suscritores y deshonrosa para la Francia. El Gobierno francés, para tratar de salvar la situación presente, ha propuesto á las Cámaras un proyecto de ley destinado á postergar algunos meses el pago de los cupones, pero la Cámara no ha querido votar una ley de excepción qué hubiera servido más tarde de antecedente y ha rechazado el proyecto del Gobierno.

Todavía no se ha tomado ninguna medida particular, pero los accionistas van teniendo cada día más confianza, no quieren vender sus títulos y estos, que habían bajado de 50 o/o en pocos dias tienen hoy cierta tendencia á subir. Pues la especulación se había apoderado de los títulos de Panamá y los vendedores se encuentran hoy á descubierto y tienen que pagar un depósito que alcanza hasta 20 o/o por centena.

Todos los accionistas se unen para defender sus intereses, y se tiene esperanza de que todos desastres puedan ser evitados y que la obra inmensa y gloriosa de Lesseps y de la Francia saldrá victoriosa para el comercio del mundo y la unión más estrecha de los pueblos.

Dr. Armaignac.

UN DISCURSO NOTABLE

EN EL SENADO DE FRANCIA

(SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE)

(Un estimado amigo, residente en Paris, se ha tomado la tarea, que tanto agradecemos, de enviarnos ya traducido el notable discurso que Challemel Lacour pronunció el 20 de Diciembre en el Senado Francés. Al remitírnoslo hace que desea sea La Opinion Pública el primer diario que lo publique, obteniendo así un triunfo noticioso,—y precede el trabajo de las palabras siguientes:)

La sesión de anoche en el Senado es bajo el punto de vista político una manifestacion imponente y característica del partido republicano moderado; bajo el punto de vista literario, hemos oido un discurso que es una obra maestra de la elocuencia parlamentaria (aunque esta traducción rapida no sea sino un reflejo empañado) pronunciado por un orador de alto estilo cuyo talento está por arriba de todo elojio. El discurso de señor Challemel Lacour es el proceso del radicalismo.)

"*El señor Challemel Lacour.*—Deseo señalaros los peligros que presenta la política del gabinete actual, y oponerle otra política fuera de la cual, en mi concepto, la República no puede tener sino una existencia precaria y tormentosa.

"Aunque un cierto número de mis amigos hayan expresado la opinión de que yo debía traer este debate á la tribuna, declaro desde ya, que no hablo sino en mi nombre personal y que soy, sólo, responsable de las ideas y de los juicios á veces severos, á menudo penibles para mí, que voy á exponeros."

"Recuerda que la República existe desde hacen 17 años y que está en manos de republicanos declarados desde 1878, despues de haber luchado no sin honor contra dificultades muy grandes y en apariencias insuperables."

"Diez años se han pasado, y á la hora actual, á la víspera de un aniversario que podría atraerle muchas reconciliaciones y crear una especie de renacimiento patriótico, nos encontramos en presencia de un movimiento de opinión de una violencia extraordinaria".

"Este movimiento ha revestido tal forma, que no hay, ni aún en la historia de Roma, aún en las épocas recriminadas, un incidente más humillante para la razón, ni más alarmante "para el patriotismo".

"¿De dónde ha venido ese movimiento, no es desprendimiento sinó de hesitación de la parte de los que esperaban de la República un largo porvenir de seguridad?

"¿Será el resultado de la perseverancia de los esfuerzos de los partidos hostiles? ¿No proviene de las faltas cometidas por el Gobierno de la República, de los errores acumulados por él?

"No hay Gobierno que sea completamente inocente del éxito de sus enemigos y de la defección de sus amigos.

"El Gobierno Republicano concibió hacen diez años, y ejecutado desde entonces con perseverancia un conjunto de trabajos públicos, sin igual, destinado á dar el apoyo necesario á la agricultura, al comercio y á la industria del país.

"Ha emprendido un vasto sistema de enseñanza popular para ambos sexos, ó para cuando menos, renovar completamente el sistema existente y realzar su nivel.

Al mismo tiempo se ha ocupado de levantar sin preocuparse de los gastos, la situacion de todos los servidores del Estado y particularmente de los funcionarios públicos sobre todo los subalternos.

Tomo estos ejemplos ex-profeso, porque son nuestra obra y tienen sobre el presupuesto un eco considerable, cuyas consecuencias pesarán aún, por largo tiempo, sobre nuestro estado financiero.

Dejo de lado, al contrario, todo lo que nos ha sido impuesto por la fatalidad de las circunstancias, quiero decir, los gastos militares que ningun Gobierno hubiera podido ni querido evitar.

Señores: No creo que entre los adversarios de las grandes empresas de que acabo de hablar, entre los que las han atacado desde su primera hora, como entre los que no han cesado de criticarlas despues, se haya encontrado jamás quien niegue su utilidad y aún su grandeza.

Hay más. No hay un partido, ni un Gobierno, sin exceptuar tampoco al partido y al Gobierno realista, que no pueda pretender tambien haberse preocupado, á su hora, de mejorar el engranaje industrial de la Francia, de perfeccionar la enseñanza popular y de mejorar la suerte de los empleados subalternos.

Pero, la República ha querido hacer de un sólo golpe lo que todos los demás regímenes juntos.

¿Como es que estos proyectos, de los que se esperaban tan óptimos resultados, hayan arribado después de 10 años á las tristes consecuencias que constatamos?

A esta pregunta trataré de contestar no interrogando sinó mi conciencia, imponiendo silencio á mis opiniones de partido.

Mi repuesta es ésta. Y por lo pronto diré una palabra sobre los grandes trabajos públicos que tienen una desviacion y una extensión desordenada.

La República con una intención generosa y heróica ha querido hacer todo á la vez como si desconfiase del porvenir.

Otro tanto en las escuelas. En esto tambien se ha obedecido, tal vez demasiado dócilmente, á las ideas absolutas que debian conducir á consecuencias estremas y no sin peligro. Se han confundido las teorías abstractas con las leyes de la política.

Se ha perdido de vista que si es hermoso escuchar la voz de los principios absolutos, es peligroso, no diré alarmar las creencias (nadie aquí lo ha pensado jamás) pero sí inquietar las costumbres y las tradiciones de las poblaciones.

Había en Francia un partido, no conquistado, tal vez irreductible, potente, seguramente, formidable cuando habla, peligroso cuando calla; habían, sobre todo, poblaciones inmensas adheridas desde larga data á sus creencias, que podían "creerse adormecidas, pero creencias, sujetas á despertarse sorprendidas y que ocupan más lugar, en la vida de las familias que el que la política no lo ocupará jamás.

"Esta precipitación en las empresas, y estos "ataques á las opiniones que tienen derecho á "todas nuestras atenciones, á todo el respeto, han sido un doble error.

(Grandes aplausos)

Esta política, continua el orador, ha tenido sus consecuencias financieras y ha enjendrado las dificultades cuyo resultado es el descontento,—lo que se ha podido considerar como un medio de oposición, pero que ha franqueado pronto estos límites y que ha reventado desde hace algunos meses, en 24 puntos á la vez.

El optimismo más determinado, el que pueda tener mayor confianza en el prestigio de la República, no podría discutir la extensión del descontento.

Entre sus causas, citaré el trabajo de los partidos hostiles, de las medidas desgraciadas, de las empresas que emprendidas forzosamente no están al abrigo de las críticas, de la manera como han sido continuadas, de los funestos ataques que han desarmado la autoridad, de las disensiones que se han producido entre los republicanos. La guerra ha hecho á los republicanos reconocidos, honor de la república.

(Esta alusión á la deposición de Mr. Grevy provoca aplausos entusiastas.)

Pero el malestar que señalo, se ha desarrollado bastante, gracias al espíritu radical.

A medida que el radicalismo se ha aproximado al poder, que ha hablado más alto, el descontento se ha acentuado; y cuando el radicalismo ha subido al poder, ha sido la señal de un desamparo considerable.

El descontento ha tomado un carácter de gravedad más amenazador; se han separado de la República, porque la han creido identificada con el radicalismo; se han asustado de los programas radicales, y de otro lado, la República ha visto en seguida tornarse contra ella á los que la creían impotentes para realizar sus promesas.

Ademas, al demoler sucesivamente los ministerios;—¡y con qué concurso! ¡con qué alianzas!—el radicalismo ha producido en la Francia, la desconfianza, sino la repugnancia del régimen parlamentario.

Despues que este descontento se ha hecho una preocupación pública, asistimos á este expectáculo inesperado y que no temo calificar de prodigioso; de un lado, los que han fomentado y explotan el descontento, dicen: "si todo va mal es la culpa de la Constitucion"; y los que tienen la mision de defenderla, como último baluarte, repiten como un eco; "es la culpa de la Constitución".

Y de otra parte los partidarios de la dictadura, los antiguos y los nuevos partidarios Cesarianos, partidarios del sable y de la anarquía, dicen igualmente: es la falta del régimen parlamentario.

El momento no ha llegado, señores, de defender la Constitucion; cuando llegue no será difícil demostrar que la Constitución de 1875, por desfigurada que se encuentre hoy, no deja todavía de dar armas bastante fuertes, con tal que se quiera hacer uso de ellas, y todas las garantías deseables á la libertad!

Pero si, por ventura, se estableciera que el rójimen parlamentario es imposible aclimatarlo en este país, que los hombres son incapaces, que no poseen para practicarlo ni el buen sentido ni el desinterés necesarios, las consecuencias serían terribles, porque entonces, mejor valdría convenir, que todo lo que la Francia ha sufrido, lo ha sufrido sin saberlo aprovechar, que despues de haber perseguido durante siglos la realización de la libertad, despues de haberla conseguido, la ha visto caer en un último naufragio!

Mejor valdría convenir que despues de haber roto, hace un siglo, con una familia de una grandeza sin igual, la Francia se ha condenado á caer á los pies del último de los aventureros!

(Grandes y repetidos aplausos.)

Pero, señores, la Francia no está reducida á esta última confesión. Si el Gobierno parlamentario ha perdido la confianza de cierto número de franceses, no es su culpa, es la culpa de los hombres que han desconocido las condiciones de este Gobierno y que han ignorado su naturaleza.

Pero, jamás, desde hace diez años, el Gobierno parlamentario ha sido practicado sinceramente. Nunca hemos visto un Ministerio homogéneo, solidario, siguiendo una política determinada, de la que estuviera resuelto á no extralimitarse; ni á una mayoría reconociendo al Ministerio como á su guía.

Nunca hemos visto este expectáculo, y nos era imposible verlo, desde el momento que los hombres, los más caracterizados del partido radical, planteaban el principio de gobierno de que el Ministerio no debía ser su guía sinó su servidor.

En lugar de vivir con los ojos fijos sobre sus electores y sobre la Francia misma ¿no han erigido como ley, que no debían abandonar una sílaba del mandato cuya necesidad habían reconocido ellos mismos?

¡No se ha visto, en efecto, á los candidatos librarse á una especie de subasta pública, de promesas, abrazar, no solamente todas las cuestiones políticas sociales, financieras, militares, sino tambien las cuestiones religiosas y aún las metafísicas?

Sobre estos programas tan completos, hemos visto sucesivamente caer los unos sobre los otros, todos los Ministerios, hasta que hayan encontrado uno bastante temerario, ó bastante servil y cándido como para pretender liquidar todos esos compromisos.

Hemos visto los gabinetes desaparecer sucesivamente, despues de haber sido obligados á inclinarse ante las ilusiones de semejantes programas, de transigir con sus mentiras y de traicionar su propio pensamiento en la esperanza de un porvenir que nunca le ha sido acordado.

Es así que hemos visto caer el régimen parlamentario, poco á poco, en el descrédito; al poder perder su fuerza y su autoridad y á la administracion, presa del más cruel desengaño, buscarla vía á tropezones; y á la ley misma á menudo violada impunemente.

Es así que hemos visto producirse el descontento general de los hombres laboriosos y de juicio que amaban la libertad, pero que la creían inseparable del orden y de la seguridad.

¡Y no es todo! Desde el momento que ha bastado manifestar opiniones avanzadas y radicales para ser designado para las funciones administrativas de magistrado y ¡oh ¡humillacion! de General,—desde el momento que ha bastado profesar estas opiniones para obtener empleos y plazas, podeis descubrir fácilmente cuales han sido las consecuencias de ese sistema. . . Y vosotros sabeis al bordo de que abismo estos favoritos radicales han empujado la República y la Francia.

Es así que se ha desenvuelto ese movimiento que el prestigio del gabinete actual, al que se aseguraban sus amigos, debía encolerizar desde el primer dia, y que á juzgar por las elecciones cesarianas y demagógicas á que hemos asistido desde hace dos meses, no ha hecho más que precipitar y aumentar.

¿Dejaremos que muera sin defensa, no digo ya solamente la República sinó hasta el honor y el porvenir de la Francia?

No contendremos al pueblo cansado y postrado ya sobre una pendiente que nos conduciría á desastres sin nombre?

No lo direis que si la República no goza á la hora presente de la misma confianza que ahora diez años, es sin embargo la república el sólo gobierno todavía capáz de reparar todas sus faltas?

No lo direis que sólo la República puede restaurar la autoridad de la ley, restablecer el órden en las finanzas, levantar la disciplina en la administración, inspirar en fin, á ese pueblo, el sentimiento de la fuerza necesaria para afrontar la perspectiva de esos acontecimientos tan graves, y que cada dia se acercan más á nosotros, ayudándonos, llegada la hora, á soportar el fardo?

¿No hay, señores, en todos los partidos hombres de buena voluntad, dispuestos á inspirarse en los grandes intereses de la pátria, y á impedir que se descienda á la pendiente del más abyecto despotismo demagógico, de que la historia hace mención?

Para salvaguardar el porvenir de este país, dos políticas se presentan actualmente: la una, ha sido desarrollada con elocuencia, en los discursos, en los programas, en las manifestaciones del jefe del gabinete actual: es la política radical, la política que tambien han llamado por el nombre capcioso de política de reformas.

¿Cuales son esas reformas?

Nacen de tantos puntos diferentes, proceden de síntomas tan diversos, se presentan en términos tan vagos, que es bien difícil formarse una idea precisa.

Pero, lo que es incontestable es que esta política ha dado por resultado dividir y subdividir al infinito el país republicano, servir de empujo contra todos los ministerios y servir estrañamente para la fortuna de los monarquistas.

Esta política, que ha conservado al país indiferente por mucho tiempo, no le inspira, á la hora presente, sinó una profunda inquietud y sérias alarmas.

En presencia de esta política, que llamaría yo, la política de agitación y de esterilidad, ved una otra que desearía que mereciera el título de política de estabilidad, de buen sentido y tranquilidad.

Ella consiste en rechazar todos los proyectos fastuosos y fanfarrones, en considerar bien las promesas audaces, pues ellas generalmente no son sinó "engañosas" y en reducir la tarea del gobierno; consiste ella en concertar todos sus esfuerzos sobre un punto único, el del afianzamiento de la República, según el espíritu de la Constitución de 1875;—en restablecer el orden y la claridad en nuestras finanzas, tener tirante la mano en la ejecución de las leyes, en formar y defender una administración fiel é inteligente, y, en fin, en reclamar los medios de gobernar, que quizá sean defectuosos en la hora presente.

Señores, no conozco sinó esta política como la única que pueda conducir á este pueblo que no tiene compromiso con nadie, que es indiferente á la mayor parte de sistemas, si es que no los es á todos, este pueblo que no tiene sinó buen sentido, y sin fanatismo, y que prefiere á todos el gobierno que le traerá la seguridad y el reposo.

No conozco sino esta política, digo, que pueda despertar la confianza, no irrevocablemente pero, sí seriamente decaida.

Señores: hay horas tristes en la vida: en presencia de ciertos espectáculos el cielo parece oscurecerse. Entónces se pregunta si no se ha hecho un mal empleo de la existencia poniéndola al servicio de una causa que parece al fin comprometida.

Si algunos de Vds. conocen estas perplejidades, permitid á uno de ellos, al más modesto, pero que ha envejecido en la profesion, permitidle que os las diga.

No! no desespereis. Vuestra elección estaba justificada.

Habeis creido que despues de la crisis del fin del último siglo, despues de la desaparición en las masas del espíritu monárquico (espíritu que no tiene nada de comun con el espíritu césareo), habeis creido, digo, que la República era el sólo gobierno deseable, que él, sólo podía abrir carrera á todas las buenas voluntades y á todas las ambiciones legítimas:—protejer la Francia contra las revoluciones y ser una gran escuela de dignidad moral.

Habeis creido que si los servicios del institutor son meritorios no bastan para formar ciudadanos y que es necesario agregar la gran enseñanza de la sociedad.

Habeis creido que la república era grande no solamente por las ventajas que procuraba y las perspectivas que ofrecía á todos; sino tambien porque ennoblece al más pequeño dándole el sentimiento de su responsabilidad y de sus deberes. Habeis creido todo eso.

Pues bien, no os habeis engañado.

En cuanto á mi, mis convicciones son arraigadas.

Una esperiencia larga y dura á veces, nos las ha cambiado.

A pesar de lo que nos amenaza, me acojo con acendrada pasión á las ideas que han sido el entusiasmo de mi juventud y en las cuales persisto en ver, al fin de mi vida, el abrigo, el solo abrigo de la libertad de mi país.

Tratar, queridos colegas, que la República sea como antes, el reino de la ley; que todos sean protegidos, en sus personas, en sus bienes, en sus creencias, no solamente contra el desórden de la calle; pero contra el desórden moral, la anarquía moral, contra la difamacion, la calumnia, la injuria, contra la furia de una prensa sin freno, sin medida, sin responsabilidad.

Conjurad las ruinas á las cuales no escaparían las existencias las mas humildes, si desgraciadamente asistieran á la catástrofe de la libertad.

Señores: la política cuyo espíritu os he indicado es sencilla. Eso no quiere decir que sea fácil ponerla en ejecucion. Creo aun que es imposible que ciertas personas la practiquen.

Por eso, no pediré al gabinete que se encuentra sobre estos bancos que la adopten.

Encontraría quizás la invitacion poco discreta.

Creo, en todo caso, que no la encontraría imperiosa.

No soy de aquellos que han deseado el advenimiento del señor Presidente del Consejo al Poder; no me he fijado que, fuera de la opinion de algunas hojas cuyo desinterés es estraño; hubiera habido en favor de su entrada en los negocios. un verdadero movimiento de opinion pública.

A su advenimiento al poder no he podido evitarme ciertas aprehensiones, y puedo agregar que ha hecho todo para justificarla.

No dejo de ser, por eso, el admirador del señor Presidente del Consejo, y no vacilo en hacer justicia á sus raras cualidades; y, hay dos de ellas sobre todo, que las llamaría virtudes: virtudes teologales, en primer lugar y tambien virtudes políticas.

La primera de estas es la fé absoluta que el tiene en las ideas; una vez adoptadas se mantienen y se mantendrán, siempre. Se afirma, es verdad, de su lado, que se ha pronunciado al menos por el innominal y ha roto de esta manera la línea recta, la línea inflexible que ha seguido siempre pero, no dudo que se haya decidido á ello por razones sérias que pronto indudablemente, nos hará conocer.

Desea hacer prevalecer sus ideas, decia, y en eso ademas de la fé, el señor Presidente del Consejo tiene la esperanza. Tiene la de convertir á sus adversarios, de hacer prevalecer sus ideas con su elocuencia y si no os preocupais os arriesgais quizá, hasta ser convencidos de que el Senado está de mas, en la constitucion.

A condicion de que la fortuna le proporcione tiempo, todos los artículos de su único programa, pues, no ha tenido más que uno en toda su carrera, serán formulados en proyecto de ley.

Nosotros creemos que sus ideas no corresponden á las del país y sus esfuerzos á las voluntades de éste.

Pero, el señor Presidente del Consejo no lo cree.

He ahí una razón suficiente para no proponerle la realizacion de mi política.

No! el país quiere otra política, en el interés no lo diré solamente de la República pero sí de la Francia; yo quisiera ver aplicar esta política, y afirmo radicalmente que esta otra política, que yo deseo, es la que quiere el país; pero, es menester para que él la acepte que la reconozca en los nombres mismos de aquellos que estarán llamados á ponerla en práctica.

No dejo de ver las dificultades cuando contemplo los abismos profundos en los cuales andamos, la oscura atmósfera que nos rodea y que es necesario purificar y esclarecer.

A menudo, considerando esta situacion, he quedado espantado; y no se trata de mí, ni del Senado y aun mismo de la República; pero he quedado espantado por la Francia!

Aquellos que serán llamados á practicar esta política tendrán necesidad de valor, de perseverancia sobre todo, de una gran sinceridad, mientras que el charlatanismo continuará su obra, obteniendo un concurso que no puedo explicarme sino por una verdadera aberracion.

En esta situacion, estos hombres abnegados que yo deseo, serán sostenidos por la sinceridad de sus ideas. Se verá que están resueltos á arrancar la Francia de manos de aquellos que quieren ampararse de ella; sabrán rechazar sus quimeras.

Pero para ello les será necesario el apoyo de todos aquellos que hacen oposicion á tendencias funestas, y no entiendo hablar solamente de los republicanos sinó tambien de todos aquellos que quieren ante todo salvar el país.

No abrigo la esperanza de que aquellos que resisten desde hace quince años á la forma actual de gobierno se pondrán de lado de la República, pero, me basta contar con su patriotismo, para no dudar que rehusarán su concurso para una tentativa de aventuras; se rehusarán á abdicar su dignidad para favorecer una empresa, por la cual los enemigos de la Francia sonrien ya.

Espero aún más; espero que no se les verá contrariar los esfuerzos del gabinete que se presentaría con un programa no teniendo en vista más que la salvación de la libertad y de la patria.

En esa extremidad, los partidos así como los particulares, los partidos públicos y el señor Presidente del Consejo á quien nadie tiene que recordarle sus derechos constitucionales y sus responsabilidades, cada uno, digo, tiene sus deberes. Nosotros también tenemos nuestras obligaciones, tanto más, cuanto que el país prodiga al Senado su respeto y tiene en él sus ojos fijos, con justa confianza.

Nosotros podemos, debemos hacer entender una saludable advertencia.

Será escuchada esta advertencia?

No lo sé, pero, puedo al menos al terminar, repetir esta palabra, que cuadra bien en esta circunstancia: la del viejo Horacio, en *Corneille*: "*Cumplid con vuestro deber y dejad hacer á los Dioses.*"

LA OPINION PUBLICA

MONTEVIDEO, ENERO 15 DE 1889

Apropósito de un honor...

(PROPUESTA ASTENGO Y DIEZ)

Ya que ocasionalmente nos ocupámos en nuestro último número del puente construido en Toledo, sobre el paso de Olivera, lo que ha dado motivo para que el gobernante rechazára el honor que se le quería discernir, bueno es que nos ocupemos de la cuestión puentes en nuestra campaña, necesidad de vital importancia para el país.

La actitud del Presidente de la República nos ha hecho recordar un suceso de la guerra de la Independencia sud-americana, que hace resaltar la ninguna importancia del acto que ha realizado, en lo que á la modestia y á la virtud republicana se refiere.

Es notoria la modestia que caracterizaba al general José de San Martín, quien, para huir de las manifestaciones de los pueblos por él redimidos del dominio español, viajaba de incógnito. Después de la importantísima acción de guerra de Maipú, la más estratégica de cuantas batallas se riñeron por aquella época,—el militar de genio, afortunado,—después de aquella ingrata noche de Cancha—Rayada,—que había demostrado su pericia batiéndose, no contra la juventud dorada de su patria para defender la tiranía,—sino con los leones de Castilla, con los soldados de Bailen, en defensa de altos intereses americanos,—pedía y hasta exigía al Director Supremo los dineros necesarios para armar la escuadra del Pacífico, que luego, á las órdenes del caballeresco Blanco Encalada, debía comenzar su bautismo de guerra apresando á la María Isabel y á todos los buques de España que venían con nuevos elementos para la lucha.

Entonces el Director Supremo Puyrreodn dió á uno de esos buques, que tanto costaron armar, el nombre de San Martin y el de Maipú, sin que al héroe de tal jornada, no obstante su modestia, se le ocurriera renunciar á tal honra.

¿Comprendió que tales renuncias no encierran un fondo de verdadera sinceridad (política)?

Quizá! Mientras aceptaba esa honra bregaba, no obstante, en la pobreza, buscando la fortuna de la guerra y el dinero necesario para sacrificarlo en aras de la patria. El oro era lo que renunciaba. Guardaba para sí la gloria y los sacrificios, á fin de vivir perpetuamente en el corazón de los pueblos que estuvieron oprimidos.

Y estos son los ejemplos dignos de imitarse, para que los gobernantes puedan salir airosos en la prueba á que Sancho sometió á la mujer que no supo luchar por su honor mas si por el oro.

Así guardarás tú tu honor como has sabido defender tu dinero...

Cuántas verdades sanchescas se olvidan en el día!

Por decíamos que este incidente sin importancia nos pone en el caso de hablar de un asunto de vital interes para el país: el de la construcción de puentes.

No tenemos necesidad de insistir al respecto, pues es sabido que en invierno es completamente intransitable nuestra campaña, produciéndose el fenómeno de que más tardan en llegar las mercaderías desde Montevideo á Cerro-Largo, que de Europa á nuestras playas.

La necesidad es indiscutible, por lo que desde há tiempo la prensa y algunos ciudadanos bién inspirados han acometido la obra, deseosos de que su realización se lleve á término, de una manera económica y ventajosa para el país.

Entre esos se encuentra el señor don Mateo Astengo y Diez, quien en Noviembre 7 de 1888 se presentó al Poder Ejecutivo proponiendo la construcción de puentes en los arroyos y cañadas que cruzan los caminos nacionales en la República Oriental del Uruguay.

Ese señor se obligaba á construir puentes que permitieran el libre tránsito de peones, caballerías, carros y carretas sobre todos los arroyos y cañadas, en el término de ocho años, á contar desde el día de la aceptación de la propuesta; los que serían de madera con estribos de mampostería, de manera que no obstruyeran el libre curso de las aguas, adoptados bajo las reglas del arte al destino á que debían responder.

La duración de los puentes se garantía por veinte años, á contar desde el día en que debidamente reconocidos, por las oficinas técnicas del Estado se librasen á la viabilidad pública; y obedecerían en su construcción á la base de cinco tipos, sirviendo el tipo número 1 para los ríos cuyo lecho variase entre 25 y 80 metros de ancho; el tipo número 2, para los entre 20 y 25 metros; el tipo número 3 para los comprendidos entre 20 y 10 metros; el tipo número 4 para los que variasen entre 10 y 5 metros; y el tipo número 5 para las cañadas ó arroyos que se comprendieran entre 5 y 1 metros de ancho.

Para la construcción de *cada puente* se presentaría á la Direccion Técnica competente el estudio respectivo, y una vez admitido ó reformado el proyecto, y construido, se solicitaría la inspección técnica, para constancia de hallarse la construcción en las condiciones debidas, á fin de entregarse al tránsito libre.

Recién una vez entregado el puente al tránsito libre, y anunciado al público por avisos en los periódicos, durante tres días, *recién entónces* el Gobierno abonaría el importe de la obra construida, *en vales del Tesoro*, en esta forma:

"1°. El constructor llevará debidamente "registrado los libros en que conste toda la "adquisición de materiales empleados en las "obras á construirse, con especificación de lo "empleado en cada una de ellas, así como el "importe de conducción de esos materiales."

"2ª. Se procederá á la tasación de cada puente, teniéndose por base los análisis á que responden las mezclas y materiales empleados, "conducción de las mismas, y condición de la "construcción efectuada,—y á su importe se "agregará como es de práctica en las construcciones civiles el 10 % por desperdicios, utensilios y herramientas, el 5 % por dirección, "estudios, proyectos, nivelación, planos, etc. y "el 10 % como beneficio correspondiente á "todo constructor.

"3.° Liquidado el importe de cada obra por "la Dirección Técnica (en unión de un representante del Empresario y siempre que no "haya controversia, la que existiendo será resuelta por tercero dentro del plazo indicado "en el artículo 5°) el Poder Ejecutivo, por medio de la Contaduría General del Estado, en "un plazo que no podrá exceder de ocho dias "estenderá vales del tesoro por el importe de "la obra construida, á pagarse con la Contribución Directa y con interés de 1 %. mensual hasta su completa chancelación.

"4.° Para la garantía de los vales del tesoro "á que se refiere el anterior, la Honorable Cámara de Representantes ó quien deba así ordenarlo, decretará que de lo percibido por el "impuesto de Contribución Directa, se deposite en el Banco Nacional el 25 % de la recaudación de dicha contribución, hasta la terminación de los compromisos que el Estado "contrae con el proponente, con arreglo al "cuerpo de esta propuesta, y teniéndose en "base la liquidación á que se refiere el artículo "anterior, y destinado al exclusivo pago de "esos vales é intereses.

Ahora bien,—esta propuesta la consideramos de suma utilidad para el país.

Nada tenemos que objetar, si es que partimos de la base de que en las alturas domina la honradez administrativa.

La forma de la tasación garante lo lícito del negocio.

Sólo una observación haríamos: creemos que las rentas que se pretenden afectar para el pago de la obra ya lo están á otros empréstitos, de manera que el proponente debiera comenzar por buscar otras garantías.

Además ¿estaría el erario en el caso de poder celebrar este contrato?

Esta es la dificultad insuperable.

Apénas si nos es posible pagar una parte de nuestro Presupuesto,—no damos cumplimiento á leyes como la de los *Bonos del Tesoro*,—hemos creado ahora una nueva deuda de no menos de *dos millones de pesos* para chancelarse los créditos que tenían opción á ser convertidos en Consolidados de 1.ª y 2.ª série, que no se habían convertido,—y se anuncia que el déficit crece de una manera asombrosa, siendo esta la causa de la tirantez financiera.

Es el inconveniente que le vemos á la obra del señor Astengo y Diez.

Le damos un consejo: estudie de nuevo el asunto é invente algo por el estilo del señor Maillart, que quizá sea de más utilidad; proponga quitar tierras á los particulares, *á causa de necesidad pública*, que se hallen próximas á los puentes ó no; pida la exención de toda contribución ó impuesto etc., etc.,—y puede, que si no es constitucional el argumento, al menos consiga realizar así lo que tanto reclama la campaña.

Todo eso se ha conseguido para un Boulevard en la Ciudad ¿cómo no conseguirlo para ponernos en comunicación con la República!

Pero, y va de consejos: cuando llegue el momento de bautizar los puentes recuerde los nombres ilustres de los muertos: de Larrañaga, Berro y otros....

Deje descansar á los vivos, que sólo cuentan en sus hazañas un *perdono á tutti* como para que á su vez se le perdonara á él lo que la conciencia de un hombre honrado nunca absuelve: el crimen de lesa patria—la traición á las instituciones,—para vivirse en connubio hoy con los mismos que tanto alardearon en defensa de los principios.

INFORME

DE LA COMISION DE CUENTAS

DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

Requerida por el Consejo de Administración con el objeto de informar sobre el modo cómo ha sido constituido el capital de la Compañía, y la inversión que se le ha dado, la Comisión de cuentas que suscribe, despues de un estudio minucioso de los libros y demás documentos que le han sido facilitados, sin limitación, pasa á desempeñar ese cometido, estableciendo la situación de las principales cuentas y dando sobre ellas los datos necesarios.

Capital

Hay colocadas hasta la fecha dos séries de acciones de 5,000.000 de pesos cada una.

De la primera série han sido integrados en efectivo $ 4,500,000 y quedan por realizar $ 500,000 que figuran como valores en cartera, entregados de acuerdo con el inciso 3.° del artículo 2.°.

El 1.° de Marzo próximo esta série deberá estar totalmente cobrada en efectivo, segun el libro de vencimientos.

La segunda série fué tomada por el Síndicato con 8 % de premio á pagar hasta 3 de Enero del corriente.

En 31 de Diciembre se habian pagado en efectivo por cuenta de la segunda série, pesos 4.059.423,58, y en la forma prescripta por el citado inciso 3°. del art. 2°., $ 1.090.576.42.

En resúmen, por las dos séries de acciones y la prima de 8 %, sobre la segunda, la compañía ha recibido lo siguiente:

Efectivo	$	8.559.423,58
Valores de cartera (art. 2°. inciso 3°.)	"	1.590.576.42
Total	$	10.150.000.00

Varios deudores

Entre los varios deudores figuran cuentas por valor de $ 168. 350 provenientes de anticipos sobre propiedades á escriturarse y pesos 65.219.90 por diversas obras, etc., de la Compañía.

A crédito personal y prescindiendo de los valores recibidos en pago de acciones, encontramos bajo las denominaciones de cuentas corrientes, valores descontados y valores amortizables, la suma de $ 440.426.51.

En esta suma está incluido el saldo deudor de la cuenta del doctor don Emilio Reus, que importa con intereses $261.861.91. Esta cuenta manifiesta un movimiento activo como lo exigen las necesidades de las construcciones que dicho señor ha emprendido por cuenta propia.

Damos estos datos personales ha pedido del mismo doctor Reus, que nos ha manifestado particular empeño en que sean lo más públicas posibles sus transacciones con la Compañía, única institucción de crédito con la cual dice tener cuenta abierta.

Los otros $ 178.565,60 provienen del veinticinco cuentas, muchas de ellas de préstamos de habilitación de empresas industriales y agrícolas en diversos departamentos.

Como préstamos hipotecarios y prendarios á diversas firmas, hay la cantidad de pesos 911.637,89 manifestando la compañía marcada tendencia á convertir en préstamos reales los adelantos á crédito personal, de los cuales se dán datos especiales en la memoria.

Acciones y Títulos

Presindiendo del trenvia del Este, de que nos ocuparemos en seguida con las demás líneas de su género, la Compañía tiene las siguientes acciones y títulos:

Banco de España, 21.145 acciones que le representan $ 1,403,270, de las cuales 18,868 han sido movilizadas consiguiéndose sobre ellas $ 972, 400, suma que, visto el márgen corriente en las cauciones; demuestra que el valor de su adquisición está en armonía con el real en plaza.

Se habían comprado 90.000 de estas acciones de las cuales ha sido colocada en el público una parte con sazonable utilidad, sobre lo cual informará oportunamente esta comision.

Títulos á ubicar

Esta cuenta, aun cuando no representa como desembolso más que pesos 93,833.16 importa el derecho á ubicar la considerable extension de 111,201 cuádras cuadradas y 7,000 varas de tierras fiscales, comprendiendo algunos de los títulos el Departamento de Canelones y uno de Montevideo, cuyos derechos ha enagenado el Estado á precio ínfimo y que seguramente producirá á la Compañía una fuerte utilidad.

Tranvías

Se han adquirido las líneas del Reducto, Pocitos y del Este por las sumas siguientes, en las que se incluyen todos los gastos hasta la fecha.

Tranvía del Reducto . .	$	476.214.50
" de los Pocitos . .	"	326.392.43
" del Este . .	"	486.859.41
Total . .	$	1.289.466.34

De esta suma hay que deducir las siguientes obligaciones:

Tranvía del Reducto, 50 % del precio de compra, á pagar en 6 meses sin intereses . .	$	235,000.00
Tranvía de los Pocitos, obligaciones de la linea con 8 % de interés y 2 % de amortizacion, que ascienden á . .	"	83,000.00
Tranvía del Este, obligaciones de 6 % de interés y 5 % de amortizacion . .	"	70,400.00
Id. Créditos diversos contra esta línea, que ha tomado á su cargo la Compañía . .	"	21.203,11
Total	$	412,603.11

Lo pagado por las tres líneas representa la diferencia entre el valor de compra y las obligaciones, esto es, $ 876.863,31, de los cuales solo ha movilizado la compañía en acciones de la línea del Este, $ 316.400

Para apreciar esta parte del haber de la Compañía, hay que tomar en consideracion, en primer término, el producido de las diversas líneas en el mes de Diciembre, que dan una utilidad líquida para la línea del Reducto de $ 596, ó sea 1,143 % en el mes; para la de los Pocitos la de 4.810, ó sea 1,532 % y para la del Este, deducidos gastos extraordinarios, el producto de $ 4260.49, ó sea 0,891.

Este resultado ya es por sí bastante halagüeño, pero es necesario tener además en consideración: 1.° que aparte de la renta [illegible] inmediata que producen las líneas de tranvías, el aumento de tráfico [illegible] el rendimiento de las empresas [illegible] esto una fuerte capitalización [illegible] para una empresa del carácter [illegible], la facultad de la prolongación [illegible] constituye un fuente de seguras y provechosas especulaciones sobre terrenos.

La suma de utilidades que actualmente producen, puede aumentarse tanto por la combinacion y el empalme de las líneas, uno de los cuales, ó sea la del Este, con la de los Pocitos, está próximo á ser despachado, cuanto por la disminucion de gastos generales, fácil de obtener con la unidad de direccion.

El crecimiento del producto en el último mes indica suficientemente todo lo que se puede esperar en ese sentido, mucho mas si se compara con el movimiento del año anterior en igual fecha, y que demuestra el evidente desarrollo del país.

Bienes raíces

La cuenta de bienes raíces es la más importante de la Compañía, ascendiendo á pesos 6.171.896,64, provenientes de 90 escrituras de compras, alguna de las cuales, como la firmada con el señor Piria, significan la adquisición de numerosas propiedades.

Todas estas propiedades según consta á la Comisión que ha examinado detenidamente sus títulos, han sido pagadas en su totalidad, y están libres de todo gravámen.

Según se nos ha informado, en la Memoria de la Compañía que debe ver la luz pública dentro de breves días, se insertará una relación minuciosa de cada una de las propiedades, acompañada de sus planos, precios de compra y todos los demás detalles que puedan ser necesarios para la apreciación de estos valores, que quedará así al alcance de todos.

Anticiparemos, sin embargo, los datos que resultan de las operaciones de venta realizadas hasta ahora, las que han dado todas utilidad.

El importe total de las ventas realizadas hasta la fecha, segun la oficina á cargo del martillero de la compañía, señor Piria, en cuya seccion ha estado también la comision verificando los datos asciende á... $ 323,147.02

Y el costo y gastos de los terrenos vendidos á... " 180,535.54

Quedando á beneficio de... $ 142,611.48

ó sea de próximamente 80 % sobre el coste de las dos propiedades revendidas por cuenta de la compañía.

De esto deben deducirse los intereses sobre la cantidades á cobrar en plazos, si bien constituyen igualmente una utilidad para el capital empleado por la Compañía.

Obligaciones á pagar

Muy poco considerables son los débitos de la compañía que hasta el presente ha venido operando principalmente con su capital.

Como se ha manifestado, la Compañía actualmente solo tiene movilizados de sus valores de cartera acciones del Banco de España y tramvía del Este $ 1.288,800,00 y debe pesos 412,603,11 por cuenta de las líneas de tramvias que ha adquirido.

No encontramos en el pasivo, fuera de estos débitos, más que dos partidas que merezcan mención; la de las obligaciones á plazo fijo, que ascienden á $ 88.918 y la de las cuentas corrientes que importan $ 214.861,57.

En Montevideo, á 12 de Enero de 1889.

Alejandro Cristophersen—Domingo Lamas—Alfredo Villegas.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Duque de Coimbra enfermo

LISBOA, Enero 14.—El Príncipe Augusto, duque de Coimbra, hermano del Rey, hállase bastante seriamente enfermo.

Su estado inspira algunos temores.

Gobernador de Cuba

MADRID, Enero 14.—Anúnciase como probable el nombramiento del General Salamanca, á Gobernador Capitan General de la isla de Cuba, en sustitución del Teniente General Marin.

Rey de Holanda

LA HAYA, 14 de Enero—El estado de salud del rey Guillermo III, va agravándose siempre mas, al punto de hacer temer un próximo desenlace fatal.

Senador Torrearsa

ROMA, Enero 14—Falleció el antiguo Presidente del Senado Italiano, Marquez Vicente de Torrearsa.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, 14 de Enero—La clausura de la Exposicion del Rosario, anunciada para hoy, ha sido postergada.

—El Gobernador Paz, proyecta ausentarse para Mar del Plata la semana entrante.

—Hoy empezará la demolicion de la histórica torre del Cabildo.

—La policía impidió nuevamente ayer la reunion de los socialistas, á pesar del permiso pedido legalmente.

—Nada de nuevo de Mendoza.

—Hoy espéranse comunicaciones importantes del Interventor Derqui. Benegas será repuesto seguramente.

—Tiempo bueno.

BUENOS AIRES, Enero 14—El oro cerró

en segunda rueda al contado á 149.90.
—Tambien en La Rioja y en San Luis proclamóse al Presidente Juarez Celman, Jefe del Partido nacional.
—Un telegrama de La Plata asegura que la Cámara de apelaciones confirmó la sentencia de muerte contra el Cura Castro-Rodriguez, solamente cambiando la horca por el fusilamiento.
—Créese inevitable un duelo entre el Dr. Magrini, Director de *L'Operaio Italiano* y Basilio Cittadini, Director de *La Patria Italiana.*

Noticias italianas

BUENOS AIRES, 14 de Enero—*L'Operaio Italiano* publica los siguientes telegramas:
Messina, 13 de Enero—Hubo un duelo á sable entre los diputados Fulci y Perrone, el primero ha sido gravemente herido. El motivo del duelo fué una vehemente polémica.
Milano, 13 de Enero—Anúnciase para mañana Domingo, una gran demostracion popular en favor de la paz. Intervendrán todas las sociedades obreras. Prevéese que la manifestacion será imponente.
Roma Enero 13—Por intermédio del abogado y diputado Berio, el Gobierno italiano, aprobó los Estatutos de la sociedad bonaerense *La Italia Reaseguradora*, facultándola á hacer anticipos sobre conocimientos de carga y productos italianos, exportados con destino al Rio de la Plata.

COMERCIALES

BUENOS AIRES, Enero 14—Oro al contado, 150.60.
Oro fin de mes, 150.60.
Oro fin de Febrero, 151.
Acciones Banco Nacional contado 268.
Acciones Banco Constructor " 131.50.
Salen *Vénus* y *Rivadavia.*
RIO JANEIRO, Enero 14—Cambio sobre Lóndres, á 90 dias vista, bancario 27 3/8 peniques por 1000 reis.
Soberanos 8,960 reis.

(Segunda rueda)

Buenos Aires, Enero 14 de 1889.

Oro,	contado,	149.90
Acciones Banco Nacional	contado,	268
"	fin mes,	268.50
Cédulas Hipotecarias, Série K.	contado,	80.10
" L.	contado,	79.50
" M.	contado,	78.00
" N.	contado,	77.00
Acciones Banco Constructor,	contado,	
"	fin mes,	135.00
Crédito Real,	fin mes,	161.00
Muelles de las Catalinas	fin mes,	159.00
Banco Francés,	contado,	131.00
Banco Mercantil,	contado,	170.00
Banco de Italia,	contado,	212.00
Gas Primitivo	fin mes,	95.00
Banco Sud-Americano,	fin mes,	104.00
Certificados de Caja de Descuento,	fin mes,	91.00

CAMBIOS

Sobre Inglaterra bancario,	47 1/4 á 3/8 peniques por peso
Francia	fs. 4.98
Amberes	fs. 5.01
Alemania	marcos 4.40
Rio Janeiro	reis 8.950
Montevideo	1/4 % de premio.

FRUTOS DEL PAIS

—Lanas, borrega Licola	$ 2.20	los 10 kilos.
cruzada fina	4.80	
buena	4.40	
—Cueros vacunos de campo	3.00 á 3.85	
—Maiz morocho	3.80 á 3.90	los 100 kilos
amarillo	3.00	

CRÓNICA

Comentarios á nuestros telegramas—No es solamente la política la que ofrece tema á los telégramas.
Hoy, por ejemplo, estos se asemejan más al eco de un hospital que á otra cosa.
Tenemos la grave enfermedad del Duque de Coimbra; el estado desesperante del Rey de los Paises Bajos y la muerte del marqués de Torrearsa.
La espectabilidad de éste merece que le dediquemos algunas líneas, con el fin de dar á conocer á nuestros lectores el hombre que hoy llora la Italia.
Vincenzo Fardella, marqués de Torrearsa, nació en Trapani el 17 de Julio 1808. Hijo de una familia aristocrática, fué educado con ideas liberales por un maestro, desterrado de Nápoles.
Uno de los tios de Torrearsa, Ministro de la Guerra del Rey Francisco I, le hizo nombrar para el desempeño de un empleo importante en las aduanas de Sicilia.
Años despues llegó al cargo de Inspector General de Aduanas, con residencia en Palermo, cuando estalló en aquella ciudad la revolucion del 12 de Enero de 1848. Habiendo el comité revolucionario constituido un Gobierno provisorio, el Marqués de Torrearsa fué electo Presidente del Comité de Hacienda: contribuyó al éxito de la resistencia de los palermitanos contra las tropas borbónicas, que fueron obligadas á reembarcarse, despues de 25 dias de reñido combate.
El 25 de Marzo 1848, al reunirse el Parlamento siciliano, Torrearsa rehusó el Ministerio de Hacienda y fué electo Presidente de la Cámara de los Comunes, en la cual representaba á la ciudad de Trapani.
Dirigió los debates y el 13 de Abril proclamó, como Presidente, la caida de los Borbones y el 10 de Julio siguiente proclamó al Duque de Génova (Hermano del Rey Victor Manuel), como Rey de Sicilia.
Como la situacion se complicara, Torrearsa aceptó, en el mes de Agosto, la Presidencia del nuevo Gabinete, asumiendo la cartera de Negocios Extranjeros.
Cordoba y La Farina forman parte de este ministerio.
En los primeros dias de 1849, tomó nuevamente á su cargo la Presidencia de la Cámara de los Comunes.
A la caida de la revolución siciliana, Torrearsa declaro prorrogado el Parlamento, y emigró al Piamonte. Fijó su residencia en Niza y entró en relaciones con Cavour.
En 1860, dias despues de la entrada de Garibaldi en Palermo, Torrearsa volvió á Sicilia.
El 17 de Junio de 1860, fué nombrado Secretario de Estado y encargado de presidir el Consejo durante la ausencia del dictador, pero dias despues dió su dimision, á causa de la oposicion que encontró á su proposición de convocar una Asamblea constituyente siciliana.
En el mes de Octubre el pro-dictador Mordini, convocó esta Asamblea y Torrearsa fué electo diputado por Trapani.
Meses despues fué encargado de entregar en Nápoles, al Rey Victor Manuel, los votos de la Sicilia en favor de la unidad nacional.
A consecuencia de un motin popular fué elevado á la Presidencia del Consejo y logró restablecer el órden. El año siguiente fué electo diputado por Trapani y por Palermo, al Parlamento Nacional de Turin, y nombrado por la Cámara segundo Vice-Presidente.
En Junio 1861 se le envió como Embajador extraordinario del nuevo Reino de Italia á Stockholm y á Copenhague.
Bajo el Ministerio Ricasoli fué Prefecto de Florencia.
En 1864 fué nombrado Senador vitalicio, Gran oficial del Orden de S. Mauricio y S. Lázaro y el 21 de Abril 1868 Caballero de la Orden Suprema de la "*Annunziata*".
Presidente del Senado el 2 de Diciembre 1870, dió su dimision de tan elevado cargo el 18 de Marzo 1875.
El Marqués de Torrearsa era querido y respetado por todos, sin distincion de partido, por sus ideas francamente liberales y por sus sacrificios á favor de la libertad y de la union de Italia.
Un supuesto caso de colera—En las primeras horas del Domingo se dió aviso á la Policía, de que en la calle Cámaras No. 29, entre 25 de Agosto y Piedras, había ocurrido un fallecimiento sin asistencia médica y que había presentado todos los síntomas del *cólera morbus.*
El Médico de servicio en la Policía Dr. Diego Perez se trasladó á ese domicilio y allí encontró el cadáver de Antonio Oncowich que hacía varios dias había llegado de Buenos Aires.
Despues de un minucioso reconocimiento, manifestó la conveniencia de que se practicara la autopsia al cadáver tomándose al mismo tiempo algunas precauciones.
Entónces la policía dió cuenta á la Junta de lo que ocurria y la Direccion de Salubridad ordenó fuera desinfestada la casa y colocó un guarda sanitario en la puerta quedando incomunicada.
Entónces se resolvió que el Químico Municipal, señor Arechavaleta y los doctores Perez Canabal y Genari practicaran la autopsia del cadáver en el Cementerio Central.
Así se hizo á las dos de la tarde del mismo dia y despues de tomadas las precauciones que el caso requeria, habiéndose comprobado que la muerte había sido producida por una *gastritis crónica aguda* con complicacion al corazón y los pulmones.
Esto resultado fué comunicado inmediatamente á la Junta y á la Policía, quedando todos satisfechos.
Felicitamos pues al pueblo, á la Policía y Junta por la actividad que han desplegado en este caso deseando que siempre se proceda así.
Exámenes—Mañana rinden exámen de Maestros de 2.° grado en el salon de la Direccion General de I. Pública, los Sres. Romon G. Sanchez y Mateo Suburú.
55 wagones—Ayer llegaron de Norte América 55 wagones destinados á todos los Tren-vias pertenecientes á la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.
Son de nuevo sistema y llamaran mucho la atencion.
Siete nuevas escuelas—La Direccion de Escuelas del Durazno ha solicitado del Ministerio del ramo la fundacion de siete nuevas escuelas en ese Departamento para las que cuenta con un numeroso personal de alumnos.
Los Toreros—Ayer partieron para Melilla á la Estancia de don Cárlos Reyles varios diestros de la cuadrilla de *Lagartija.*
«El Tribuno»—Mañana aparecerá un nuevo diario de la tarde llamado *El Tribuno.*
Saldrá á las 7 de la tarde y se venderá á 2 centésimos.
Las fiestas vascongadas—El domingo terminaron en el Campo Euskaro las fiestas vascongadas en medio de la mayor animación.
Hubo bailes hasta las 12 de la noche y las comisiones se retiraron á la una del Campo declarando clausuradas las fiestas.
Suceso sangriento—En la calle Nueva-York esquina Yí se tomaron ayer en pelea Jacobo Dellasca y Agustin Sanz resultando este herido de dos sablazos.
Fué conducido al Hospital y el heridor aprehendido á los pocos momentos.
El coronel Galarza—Desde el domingo se encuentra aquí el coronel Galarza Jefe Político de Mercedes.
Ha celebrado varias entrevistas con el Ministro de Gobierno, y estuvo en el Paso de las Duranas á saludar al General Tajes.
Banco Italo-Oriental—El P. E. ha aprobado los estatutos del Banco Italo-Oriental recientemente fundado.
Entierro—Ayer se efectuó el entierro del Sr. D. Adolfo de Nava, ex-empleado del Ministerio de Hacienda.
Asistió un numeroso y selecto acompañamiento.
Paz en su tumba.
Dos desgracias—En la calle Sarandí Nº 152 se cayó ayer tarde de un andamio el peon José Reyna, siendo conducido al Hospital en grave estado.
—Frente al Colegio Militar tambien se cayó de otro andamio, debido á un descuido, el peon Enrique Gibilinari, recibiendo contusiones.
Ambos fueron asistidos por el Dr. Felippone.
Menores fugitivos—El Mayor Ayala Sub Delegado de Pando, ha comunicado, á la Gefatura que en aquella localidad han sido capturados los menores Julio Sousa y Martiniano Muñiz que fugaron de aquí.
Un escándalo—El Comisario de la 7.ª seccion remitió preso ayer á Pedro Pisso que armó un gran escándalo en la casa de doña Tomasa Acevedo acometiendo con una pistola á Martin y Santiago Vilaza.
Al ser aprehendido por el sargento Domingo Lena se resistió.
Otra desgracia—El Domingo hubo de ocurrir una desgracia en el camino del Ferro-Carril del Norte.
Al llegar á la altura de la Estación Nuevo Paris el convoy de las 6 1/2 que venia de la Barra de Santa Lucía, anuncia la máquina con su bocina, á un ginete que transitaba en la misma via del tren, su proximidad á él.
Nota el maquinista que el pacífico viajero no se aparta del camino y repite varias veces con la bocina su anuncio.
Nada, el ginete continuaba muy tranquilo ante el peligro que le amenazaba.
En vista de ello, el maquinista trata de parar del todo la marcha del tren, pero apesar de esto conoció que no tardaría unos segundos en alcanzarlo, pues ya estaba el ginete á pocas varas del miriñaque de la máquina.
Recurre entónces el maquinista al agua hirviendo, y dá escape de la caldera de la máquina á un fuerte chorro de aquel líquido logrando alcanzar al caballo que montaba el viajero que con tanta tranquilidad exponia su vida.
Al sentirse quemado el animal, dá un fuerte brinco despidiendo de la montura á su conductor, por suerte á un lado de la via, y emprende una veloz carrera.
A pocas varas del suceso se consigue parar la marcha del tren, y corren algunos pasageros en auxilio del infeliz que yacia tendido sobre unos matorrales.
Todos los pasageros creyeron al principio que la persistencia de aquel sujeto al no querer salir de la via, respondia á la idea del suicidio, pero bien pronto se explicaron que una desgracia era causa de otra en aquellos momentos.
El desgraciado es completamente sordo.
Fué inmediatamente recogido y llevado á un almacen que estaba á poca distancia, donde se le prodigaron los primeros cuidados y se consiguió volverlo en sí.
Felizmente no recibió más que unas contusiones de poca gravedad.
El faro del Banco Inglés—Segun se nos asegura, el Ministerio de la Guerra rechazará todas las propuestas presentadas al Gobierno, para la construccion de el faro en el Banco Inglés si alguna de ellas no ofrece condiciones aceptables para el Estado.
Choque—El convoy que llegaba el domingo de Toledo á la Union, chocó con dos wagones de aquella via que esperaban la salida de la concurrencia que asistia á los toros.
La causa del choque, se atribuye al guarda-aguja que por descuido no cambió el desvio que debía tomar el tren que llegaba.
Del choque resultaron destrozados los dos wagones, y la máquina con algunos desperfectos.
Felizmente los wagones no tenian pasajeros, que á ser así, hubiera ocurrido mas de una desgracia.
Abuso—Ha vuelto á repetirse el abuso que algunos capitanes de los paquetes que llegan de Europa cometen con los inmigrantes que quieren desembarcar en este puerto.
Abordo del vapor francés *Córdoba* llegado de Europa, su capitan no quería permitir el domingo el desembarque en este puerto de los inmigrantes que lo deseaban.
Este vapor condujo para esta capital 16 pasajeros inmigrantes y al llegar al puerto, unos treinta y tantos mas, le manifestaron al Capitan que querian desembarcar.
Este, como decimos, no quiso acceder, pretextando que los equipajes estaban entreverados.
Una vez que la Capitania tuvo conocimiento de este hecho, envió un Ayudante y al Intérprete al citado vapor, á notificar á su capitan que no podia impedir desembarcaran los pasajeros que así lo quisieran, y á la vez conducirlos á tierra.
Efectivamente, así se hizo y los inmigrantes fueron conducidos á tierra.
Seria de desear que cesaran estos abusos que dia á dia se están repitiendo en este puerto, y que la autoridad competente tomase serias medidas en estos casos.
Renuncia—El doctor don Luis Lenguas, médico supernumerario de la policía de la Aguada, ha elevado renuncia de aquel cargo.
Suceso—Un suceso desgraciado ocurrió el domingo por la mañana en la calle Constituyente.
Se ocupaban dos changadores en subir un ropero de espejo por el balcon de la casa que habita la familia del señor Sávio, cuando al entrar el mueble á media vara del balcon, se revientan las cuerdas con que lo subian y cae éste á la calle.
Desgraciadamente en ese momento preciso pasaban dos italianos por debajo del balcon y le cae á uno de ellos sobre el cuerpo el ropero, recibiendo tales heridas y contusiones de gravedad, que se desespera salvar su vida.
Inútil es decir que el mueble se hizo pedazos contra las piedras.
Abono—La empresa de la Compañía de Opera Cómica italiana, que empezará á trabajar próximamente en Solís, ha abierto un abono de ocho funciones, con rebaja de diez por ciento en los precios de las localidades, que son los siguientes:
Palcos bajos y balcones, $ 10; id altos, 6; sillones de orquesta con entrada, 3; tertulias balcon con entrada 3; id altas, con entrada 2,50; lunetas platea, con entrada 2,50; id cazuela, con entrada 1,50.
Sport lotería—Comision de Caridad y Beneficencia Pública.
Montevideo Enero 9 de 1889.
Excmo. Señor Ministro de Gobierno don Julio Herrera y Obes.
Excmo Señor:
Por los antecedentes que adjunto, se impondrá V E. que bajo la denominacion *Sport Loterías* se trata de establecer entre nosotros un juego público que no es otra cosa que una lotería cuyos billetes se disfrazan con el nombre de *boletos*; juego que debo prohibirse ya por que la Ley del 12 de Julio de 1856 no permite mas loteria que la del Hospital de Caridad ya por que aprovechándose de la propia organizacion y buen crédito de ésta, viene á hacerla competencia y un perjuicio intolerable.
La Comisión de Caridad no entra en mas consideraciones porque hace suyo lo que aduce como fundamento la Comisión de Loterias y por lo mismo me dirijo á V. E. para que se sirva disponer de ese *Sport Loterias* y la venta de sus boletos.
Esperando que V. E. acordará la preferente atención que merece este asunto.
Tengo el honor de saludarle con distincion y respeto.
Juan D. Jackson, Director.
Héctor G. Lacuera, Secretario.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Enero 11 de 1889.
De acuerdo en todo con la Comision de Caridad y Beneficencia Pública en cuanto á que el Sport de loteria es juego de azar idéntico á la actual loteria establecida por la ley 12 de Julio de 1856 que es la única que tiene existencia legítima y de tolerarse traería evidentes perjuicios para esta, el Gobierno,
RESUELVE:
Prohibir el mencionado juego conocido por *Sport Lotería*; á cuyo efecto la Gefatura Política de la Capital hará las intimaciones del caso procediendo á la inmediata clausura de los existentes.
Comuníquese y publíquese
TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.
La Cámara de Senadores—Esta rama del Cuerpo Legislativo no celebró sesión ayer por falta de número.
Solo concurrieron los Sres. Cuestas, Silva Irazusta, Laviña, Gomensoro, Navajas y Vila.
Dióse cuenta del siguiente asunto entrado.
La Honorable Cámara de Representantes remite con sus antecedentes un proyecto de ley aclarando varias disposiciones de la ley vigente sobre enseñanza secundaria y superior.
Para Buenos Aires—Partieron para la Capital vecina los señores don Ramon Romero, de *La Prensa* y don Alfredo L. Roca, de *La Nacion*, de esa ciudad, despues de permanecer algunos dias entre nosotros.
Los saludamos.
Banquete—El banquete que debió celebrar anteayer la Sociedad Viticola en la Estación La Cruz se suspendió por enfermedad del señor don Luis de Latorre.
El adoquinado de la ciudad—Causa extrañeza que habiéndose sometido al Cuerpo Legislativo la reforma de la ley sobre adoquinado de la ciudad últimamente sancionada, se llame á licitacion para esos trabajos.
Lo más lógico sería que la Junta esperase la deliberacion de las Cámaras sobre ese asunto, para llamar en seguida á propuestas para la ejecucion de esa obra, pues podría suceder muy bien que el pliego de condiciones del llamado que se hace hoy no estuviera de acuerdo con las modificaciones que se introduzcan en la ley de adoquinamiento.
A nuestros lectores—El exceso extraordinario de materiales nos obliga á suspender el folletin y una parte considerable de esta seccion.
En los números sucesivos trataremos de reparar esas faltas que, por otra parte, se hallan compensadas por el interés de los materiales del presente número.

F. E. Ducit y J. R. Schwartz (hijo)—Corredores y rematadores—Se encargan de la compra y venta de bienes raices, de valores cotizables en la Bolsa, y de la tramitacion de hipotecas sobre propiedades en la casas bancarias de la República.
Dan dinero en hipoteca sobre propiedades especialmente, y en ventajosas condiciones sobre campos.
Calle Piedras núm. 273—Montevideo.
106-perm.

ALMANAQUE

Martes 15
Santos:—San Pablo.

TABLA SOLAR
Del 12 al 18 sale el sol á las 6 h. 51 m.
Id entra id id 7 id 7 id.

TABLA LUNAR
L. Ll. 9 y 52 de la mañana del dia 17 de la noche del dia 8.

ALMANAQUE DEL AGRICULTOR
Enero—En este mes, en tablones ó canteros dispuestos al efecto, se siembran semillas de zanahoria, espinaca, rábanos y nabos que se cubren pasando un rastrillo por encima de la tierra, pero con mucho cuidado para no enterrar demasiado la semilla. Puede tambien sembrarse remolacha, escarola, lechuga y cebollino para verdeo y porotos de todas clases. Si el tiempo es seco como sucede casi siempre en esta estacion, es necesario regar las siembras que se han hecho, para que el embrion de la semilla pueda desarrollarse y las plantas fácilmente arraigarse.

Boletín meteorológico
El boletin meteorológico de la casa Oliva y Schnabl, establecida en la calle 25 de Mayo 291, ha hecho en el día de ayer las siguientes observaciones:

14 DE ENERO DE 1889	MAXIMA	MINIMA	MEDIA
Centígrado	25	20	21
Réaumur	20	16	19
Farenheit	77	68	75

Presión atmosférica, de 9 a. m. á 5 p. m.—Horas:—9—1—756 Horas:—1—5—

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo Enero 10 de 1889.
Por resolucion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la ejecucion de la obra del empedrado de la calle de Rivera desde la de Victoria hasta la Estacion del tramvia á los Pocitos con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.
Las propuestas en pliego cerrado serán presentadas personalmente por los interesados el dia 18 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida.
No se admitirán propuestas que no vengan con la garantía que expresa el pliego de condiciones.
La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera conveniente.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
—*José M. Vilaza*, Director.—*Augusto Ximeno*, Secretario. n284e10-8p

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Dirección previene á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro en el Departamento de la Capital, que el plazo improrogable, fijado por el Superior Decreto de fecha 4 de Diciembre corriente para el pago del referido impuesto por el presente año económico de 1888 1889, corre desde el 10 al 31 del mismo mes, con excepción de aquellos que se han establecido dentro del segundo semestre del corriente año y que hayan obtenido media ó cuarta patente, cuyo plazo para abonar el saldo es el de 1.° á 31 de Enero de 1889.
Montevideo, Diciembre 7 de 1888.
José C. de Nava.
V.° B.°—*Felippone*, Sub-Director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo Noviembre 22 de 1888.
Llámase á concurso libre de oposicion para proveer la direccion de la Escuela de 2.° grado para varones núm. 23 de la capital, á cuyo acto podrán presentarse aspirantes de ambos sexos que, cuando menos, posean diploma de maestro de 2.° grado.
Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 22 de Enero de 1889, determinándose entonces la fecha en que el concurso se ha de celebrar.
El Secretario General
n.240.d.31-10p.

Montevideo, Enero 2 de 1889.
En esta Oficina se encuentran á disposición de los interesados los diplomas de las personas que á continuación se designan y á quienes se solicita quieran pasar á retirarlos ó enviar con ese objeto en forma autorizada, previniéndoles que de no hacerlo así en el corriente mes, la Secretaria dará cuenta á la Corporacion para que adopte en el caso la determinación que juzgue conveniente.
Al mismo tiempo se les advierte, por lo que pueda convenirles, que estando ya paga la cuota de exámen, nada más tendrán que abonar para la adquisición del título.
El Secretario General.

MAESTROS DE PRIMER GRADO
Ema Tietz, Ana Strauch, Teresa Lanza, Luisa Polero, Lina Arriaga, Concepcion E. Roca, María M. Aramendi, Juana M. Mauvezin, Elvira Baltar, Carolina G. Vignale, Pedro Demaría (hijo), Santiago Mussio, Otilia Melo Fajardo, María M. García Menendez, Catalina Costa, Carolina Maeso, María Cerruti, Teresa Canessa, Anselmo P. Trias.

MAESTROS DE SEGUNDO GRADO
Ana M. Mauvezin, Mercedes J. Campos, Maria Luisa Rousse, Domingo de Arce, Matilde de Chans, Josefa R. Guidobono, Margarita Villaverde, Maria E. Montaldo.

NORMALISTAS
MAESTRAS DE 1.er GRADO
Julia A. Pollerí, Sofia Orique, Magdalena M. Sarran, Abelina T. Borda, Josefina M. Ipar, Teresa Albisetti, Celedonia M. Guyot, Lucinda F. Revilla, Emilia Leça, Micaela P. Mendivil, Adela Zaldúa, Juana P. Boero, Lucrecia A. Debarbieri, María E. Roche, Maria Dolores Picann, Porgelina Montero, Enriqueta Martinez.
MAESTRAS DE 2.° GRADO
Elvira Jonte, Maria Teresa Bó, Rosa V. Monegal, Teresa Milans, Carolina Torres, Carmen Onetti. 244.e1.°-30.p.

Montevideo, Enero 1.° de 1889.
Se llama á licitacion para proveer de artículos de almacen al Internato Normal de Señoritas, por todo el presente año, recibiéndose las propuestas hasta el 12 del corriente á las dos de la tarde.
La Direccion optará, sin precios determinados, al valor corriente de plaza, por la que en su concepto reuna mayores garantías morales de buen servicio en peso, medida y calidad de los artículos, reservándose el derecho de no aceptar ninguna de las que se presenten, si así lo cree conveniente.
El Secretario General.
243-E1.°-12p.

Montevideo Enero 1°. de 1889.
Se llama á licitacion para proveer de leche al Internato Normal de Señoritas por todo el presente año, recibiéndose las propuestas hasta el catorce del corriente á las dos de la tarde
La Direccion optará, sin precio determinado al corriente de plaza, por la propuesta que en su concepto reuna mayores garantías morales de buen servicio en medida y calidad, reservándose el derecho de no aceptar ninguna de las que se presenten, si así lo crée conveniente.
El secretario General
242-E1.°-12p.

Montevideo, Enero 3 de 1889.
Se llama á licitación para proveer de carne de primera calidad al Internato Normal de señoritas por todo el presente año.
Las propuestas se presentarán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 16 del corriente á las dos de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna, si así lo crée conveniente
El Secretario General.
N°. 261-E.4-12-p

Montevideo, Enero 3 de 1889.
Se llama á licitación para proveer de pan de primera calidad al Internato Normal de Señoritas por todo el presente año.
Las propuestas se presentarán en esta Oficina todos los dias hábiles hasta el 19 del corriente á las dos de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Dirección se reserva el derecho de no aceptar ninguna, si así lo crée conveniente.
El Secretario General
N.° 262 E. 4 15 p.

Montevideo, Enero 10 de 1889.
Llámase por 2ª vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2ª grado de niñas núm. 2 de Rivera (departamento de Rivera).
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p.m. hasta el 17 del actual, determinándose entonces la fecha en que aquel acto se ha de celebrar.
El Secretario General.

SOLICITADAS

A pagar en treinta mensualidades

La gran barraca calle Queguay esquina Orillas del Plata. Como algo que merece que se le dedique dos líneas, me hago un honor en recomendar á todos aquellos que procuran emplear bien sus capitales, el liberal remate de la gran barraca calle Queguay esquina Orillas del Plata que el miercoles 16 debe vender en 30 mensualidades por cuenta y órden del Banco Constructor Oriental.
Indudablemente, esto es el primer remate que se realiza entre nosotros, de tanta importancia y sobre todo en tales condiciones.
La situación central y comercial, el área y las condiciones de venta contribuyen á darle cierta celebridad á este remate.
La barraca que está actualmente ocupada por el Sr. Ratera produce ciento cincuenta pesos mensuales por un contrato garantido por el Banco Constructor Oriental de 24 meses.
El interés de dinero que se emplee en esta compra produce desde la primera entrega, el once por ciento mensual.
Léase mi aviso de remate que va en la seccion respectiva.
N296e15-2p.

Palacios, casas y terrenos

PAGADEROS EN ACCIONES DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS
Léase qué tiene gran interés para todos.
Designado por el señor doctor don Emilio Reus para proceder á la venta en remate público de algunas de sus propiedades en condiciones ventajosísimas para los compradores, recomiendo á mi numerosa y distinguida clientela que lean mis avisos de remate que van en la seccion respectiva.
Hay indudablemente en ese conjunto de palacios, casas y terrenos algo muy notable, digno de llamar la atencion de los hombres de dinero no tan solo por la situacion valiosa en que se encuentran ubicadas, sino por las generosas condiciones con que tengo órden de venderlas.
Recibiré en pago de todas ellas, acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á la par, y como algunas de las propiedades reunen la gran ventaja de estar hipotecadas al Banco Nacional, el comprador puede decirse apenas entregará al firmar las respectivas escrituras de venta una pequeña parte al contado y el resto á seis meses de plazo sin interés. Las hipotecas pueden chancelarse entregando cédulas hipotecarias si se quiere ó si no pueden quedar subsistentes pues tienen 30 años de plazo, lo que es una gran ventaja que contribuye poderosamente á facilitar al comprador su adquisicion.
Todos los que quieran emplear bien sus capitales y se interesen por comprar valiosas y centrales propiedades, no deben dejar de asistir á estos liberales é importantes remates que recomiendo muy especialmente á mi numerosa y distinguida clientela.
N.° 299-E15-7p. *Jaime Maeso.*

En acciones de la Compañía Nacional á la par

El rematador Jaime Maeso efectuará hoy en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, á la 1 de la tarde, la venta de una linda fraccion de terrenos en el camino Burgues frente á la conocida quinta del Schuartz, cuyo importe se pagará en acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á la par.
El terreno es muy lindo, y las condiciones muy buenas.
n.° 303 e. 15—1 p.

COMERCIO

Operaciones bursátiles

Montevideo, Enero 14 de 1889.
Los valores cotizables se presentaron hoy en baja, especialmente las acciones del Banco Nacional y las de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sin que pueda justificarse la causa del descenso.
Las primeras al contado abrieron á 157, descendiendo seguidamente á 154 1/2.
Para fin de mes se cotizaron á 156, bajando á 155 al terminar la 1ª hora oficial, sosteniéndose á este tipo despues de hora para subir á 156 en la 2ª rueda.
Las de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas al contado abrieron á 75 1/4, quedando á 71 al cerrar las operaciones de la 1ª hora oficial. Despues de hora se anotaron á 69 1/2, bajando á 66 1/2, para subir en la 2ª rueda á 69 1/2.
Para mañana iniciaron las operaciones á 72 3/4, quedando á 71 para bajar despues de hora á 68, cerrando á 70 1/2, operándose en la 2ª rueda á 70 y queda á 69 1/4.
Para fin de mes, abrieron á 74, quedando á 73 1/4, bajando despues de hora á 69 para en la 2ª rueda abrir á 70, á cuyo tipo cerraron firmes y con operaciones importantes.
He aquí lo operado hoy:

1.° hora oficial

Acciones del Banco Nacional		
20	Acciones al contado á	157
50	" " "	154 1/2
400	" para fin de mes "	156
100	" " "	155 1/4
300	" " "	155
Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas		
10	acciones al contado á	75 1/4
10	"	75
20	"	74 1/2
80	"	74
140	"	73
350	"	72 1/2
50	"	72 3/4
110	"	72 1/2
100	"	72
100	"	71 1/2
50	"	71
50	" para mañana "	72 3/4
100	"	72 1/2
50	"	71
150	" para fin de mes "	74
100	"	72 1/2
100	"	73
100	"	73 1/4
Cédulas Hipotecarias		
7500 $	para mañana á	74 1/2
Deuda Unificada		
1000 £	para mañana á	71 1/2
Despues de hora		
Acciones Banco Nacional		
100	Acciones para fin de mes á	155
Compañía Nacional, de C. y Obras públicas		
10	acciones al contado á	69 1/2
50	"	69
70	"	68 1/2
50	"	66
200	"	66 1/2
30	" para mañana "	68
150	"	66
40	"	66 1/2
50	"	70
50	"	70 1/2
100	" para fin de mes "	69
2ª. hora oficial		
Acciones Banco Nacional		
100	acciones para fin de mes á	156
Compañía Nacional de C. y Obras Públicas		
50	acciones al contado á	69 1/2
30	" para mañana "	70
50	"	70 1/2
10	"	69
60	"	70

COMPAÑIA NACIONAL DE Crédito y Obras Públicas

Por acuerdo del Consejo Administracion de la Compañía en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 50 y 51 de sus Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la primera Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 21 del corriente.
Queda desde esta fecha abierto en las oficinas de la Compañía el Registro de Acciones justificativas del derecho de asistencia y voto en dicha Asamblea; y oportunamente se publicará el aviso de hora y lugar en que ha de verificarse, así como la órden del dia, vista de los estremos que abraza la Memoria del Consejo y de las proporciones que hayan sido presentadas por los señores accionistas en la forma prescrita por los mismos Estatutos.
Montevideo, Enero 4 de 1889.
n283e10-11p. EL SECRETARIO.

Caja Nacional

De Pequeños Préstamos y Descuentos
Se previene á los accionistas que la Asamblea convocada para el dia 10 del corriente queda aplazada para el dia 14 á las 4 p.m.
Montevideo, Enero 9 de 188[illegible]
El Secretario.
286-E 10-5 p.

250	" " " "	[illegible]
250	" " " "	[illegible]
1650	" para fin de mes "	[illegible]
100	" " " "	[illegible]
100	" " " "	[illegible]

La Deuda Unificada segun telegrama recibido hoy y fechado en Lóndres á las 2 y 30 m., se cotizaba en aquel mercado á 70 1/4.

Otros negocios
FRUTOS DE BARRACA
Hoy fué considerable la entrada de lanas á la plaza de Sarandí. Se presentaron en la feria mas de cien cargas las que fueron realizadas en su totalidad, alcanzándose precios desde 29 á 32 rls. El mercado se mantuvo muy firme y son solicitadas las clases finas.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo
El número de animales faenados hasta hoy en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

DIA 14	En el dia	Total
Vellozo y S. Martin		12[illegible]
P. Piñeyrúa	250	22[illegible]
Cibils Fed.		19[illegible]
Arrivillaga é hijos		[illegible]
Apesteguy hnos	578	20[illegible]
Auturquin y C.ª	96	10[illegible]
P. Denis y Ca		17[illegible]
Anza y Anaya		[illegible]
E. Mouret y C.ª		[illegible]
Aguerre y C.ª	663	[illegible]
J. Martori		[illegible]
Freitas y C.ª		[illegible]
Cabezas	1787	13[illegible]
En igual fecha de 1888		63[illegible]

Marítima

Entradas de Ultramar

Dia—12
Burdeos el 20 de Diciembre y escalas, vapor francés *Niger*, de 2023 toneladas, capitan F[illegible] y 122 tripulantes, á C. de Ferrier con 62 pasageros y la carga siguiente:
De Burdeos,—á Mallmann y Ca. 2 cajones tejidos, á Viana, Canale y Ca. 1 cajon tejidos, á Wedekind, Fehr y Ca. 4 cajones algodones, á J. Shaw 1 cajon confecciones, á J. Duffur [illegible] cajones hierro, á Farini é hijos 25 cajones conservas, á R. Cazaux y hnos. 100 bordalesas vino, 6 cubetas quesos, 2 cajones sardinas, á Carassale 7 bordalesas vino, á A. Chiarino [illegible] bordalesas vino, á Porta, Muschetti y Ca [illegible] bordalesas vino. á Vignolo, Parma y Ca [illegible] bordalesas vino, á Casal, Ribeiro y Ca. 3 cajones joyeria, á S. Queirolo y hno. 2 cajones mercancias, á Mir, García y Ca. 8 cjs mercancías, á E. Lozano 1 cajon tejidos y corsés, á D. L[illegible] battu 2 cajones cintas, á S. Illixen 3 cajones [illegible]yeria, 1 id relojes, á Guerin y Ca. 5 cajones mercancias, 1 id plantas, á Duclerouse, Pere[illegible] Ca. 2 bocoyes loza, 1 cajon mercería, á L[illegible] hnos. 4 cajones tejidos, 4 id mercería, á La[illegible]bert, Levy Ca. 1 cajon relojes, 1 id joyería, á Gerson y hnos. 1 cajon relojes, 1 id joyería, á Dovitis 4 cajones paño, á la Sociedad Cooperativa de Consumo 9 cajones quesos, 1 id Champagne, 4 id sardinas, 2 id encurtidos, 1 id aceite, 1 id vino, 41 cajones coñac, 16 cajones licores, 1 cajon salchichones, 3 cajones castañas, al Consulado de Francia 3 bultos artículos de uso, á J. A. Deville 1 cajon muestras, á G[illegible] 1 cajon muestras, á H. Aghendahl 1 id muestras, á Demarchi, Parodi y C.ª 1 [illegible] muestras, á A. Carballo 1 cajon encomienda, á P. Palet y C.ª 1 cajon tejidos, á G. Bea[illegible] hijos, cajon muestras, á Sanguinetti hnos [illegible] cajon muestras, á A. Carve 1 cajon [illegible], á N. Bourgoin 1 cajon artículos religiosos, á Dulong 1 cajon confecciones, á J. G. Irigaray [illegible] cajon vino, á J. de Requemaurie 1 cajon [illegible], á la órden 1 cajon lencería, 6 id [illegible] id. mercería, 8 id. cristales, 1 id. abanicos, 1 [illegible] útiles para sastres, 1 id. muebles, 3 id. [illegible]cancías, 1 id. flores artificiales, 1 id. [illegible] para sombreros; 1 id. camisas, 6 id. vino San Rafael.
Carga á opcion—á la órden 1 cajon quesos 1 id. tabaco, 1 id. maquinaria.
Carga en tránsito—á Galli y Ca. 4 cajones papel de embalaje.
De Lisboa—á Martins y Ca. 3 bultos [illegible]paje, á F. Ibarra 5 cajones libros.
De Pernambuco—á P. Ferrés 250 barricas azúcar, á P. Piñeyrúa 4 barricas ananás, á M. Poyssé 1 cajon azúcar.
De Rio Janeiro—á Nery y Luiselli 30 [illegible]nes tabaco, á A. Vivo y Ca. 10 barriles [illegible], á A. Pino 123 sacos café, á E. de Magalhaes [illegible] caballos, á M. Bastos y Ca. 1 cajon [illegible], á la órden 4 bultos metal.

Dia—13
Dunkerque el 3 de Diciembre y escalas, vapor frances *Córdoba*, de 2267 toneladas, capitan Duret y 56 tripulantes, á P. Christophersen con 16 pasajeros y la carga siguiente:
De Burdeos—á H. Dufrechou hijo y Compañía 15 cajones anisete, á J. J. Irisarri [illegible] cajones quincallería, á Beisso y Surraco [illegible] cajones vino, á H. García 114 cajones [illegible], á Porta Muscetti y Compañía 50 bo[illegible], á Vignale-Parma y Compañía 50 [illegible]lesas vino, á A. Chiarino 50 bordalesas [illegible], á Farini é hijos 150 cajones coñac, á Pe[illegible] Parodi y C.ª 7 fardos tapones, á la órden [illegible] cajones coñac, 25 id sardinas, 3/3 bordalesas [illegible] 1 cajon cápsulas y etiquetas, 3 bultos ca[illegible] desarmados, 50 cajones rom, 23 fardos [illegible]llas para alpargatas.
Carga á opcion—á H. Dufrechou hijo y Ca. [illegible] bordalesas vino, á la órden 50 cajones [illegible]
[illegible]ena el 6 de Noviembre, polacra española [illegible], de 195 toneladas, capitan Millet y 11 tripulantes, á Pagés y Rovés con 335 bocoyes, [illegible] 201 caña.
[illegible]swich el 1.° de Noviembre, barca inglesa *Brilliant*, de 7[illegible]4 toneladas, capitan Jhos [illegible] y 13 tripulantes, á Mathew Pincet y Ca. [illegible]
Pernambuco el 21 de Diciembre barca noruega *Opher*, de 433 toneladas, capitan K. J. Hansen y 10 tripulantes, á Carran y Cia. 250 barricas, 600/2 y 600/4 azúcar.
Marsella el 7 de Noviembre, barca italiana [illegible] *R.* de 506 toneladas, capitan Califano, 13 tripulantes: á la órden con 285,000 [illegible], 900,000 ladrillos, 52,200 tejas, 1620 [illegible] tierra romana, á Beisso y Surraco 30 [illegible] agua de azahar.
Cardiff el 27 de Octubre, barca inglesa *Hin*[illegible], de 673 toneladas, capitan Cranek y 13 tripulantes, á Wilson y Ca. con 963 toneladas de piedra.
[illegible]ston el 7 de Noviembre, barca inglesa *Sel*[illegible], de 319 toneladas, capitan J. A. Bacon y 10 tripulantes, á Elliot, Macció y Ca. con 1000 cajas almidon, 34 id arados, 240 barricas resina, 116,523 piés pino blanco.
Cárdenas el 30 de Octubre, bergantin español *Amalia* de 168 toneladas, capitan Bertran y 9 tripulantes, á Peixoto, Morales y C.ª con bocoyes, 82/2 y 69/4 caña.
Porto-Alegre el 25 de Diciembre, patacho *Don Pedro*, de 182 toneladas, capitan Schmields y 7 tripulantes á J. Muxí con [illegible] piezas madera de cedro, 672 ejes de madera, 130 tablas de pino, 8 juegos masas para [illegible], 1 bulto cepos y hormas, 2950 estacas, [illegible] piezas diversas de madera, 251 sacas fariña, 1 id. porotos, 2 caj. grasa de cerdo.

Dia—14
Génova el 21 de Diciembre y escalas, vapor [illegible] *Vittoria*, de 2922 toneladas, capitan J. [illegible] y 117 tripulantes, á P. Christophersen con 101 pasageros y la carga siguiente:
De Génova—á L. Bonomi, Morelli y C.ª 20 [illegible] cuerdas, 1 cajon palas, á J. Frasebetti 3 [illegible] vino, á Peirano hnos. 125 cajones aceite [illegible] castañas, 6 barricas quesos, á Galeano y [illegible] 200 sacos arroz, 4 cajones polvos insecticidas, á Rosciano, Valdel y C.ª 7 cajones tejidos, á Musante y C.ª 25 cajones aceite, 2 barriles [illegible], 1 cajon conservas, á Oddo hnos. 10 [illegible] vino, á L. Beretta 50 bultos cuerdas, 10 [illegible] azufre, 3 id artículos de madera, 1 id [illegible], 1 id papel, á Castellanos y Delucchi 130 bultos tablillas, 1 cajon mercería, 1 id [illegible], á V. Baggiano 55 cjs. aceite, 3 id [illegible], 1 id hongos, 3 id pasta de [illegible], á F. G. Queirolo 21 cajones tejidos, 1 [illegible], 1 barrica quesos, á Talico hnos. 1 cajon plantas, 20 id aceite, 120 id pizarra, para [illegible], á Furest y Rivera 24 bultos tejidos, á [illegible] Laquesse 2 bultos artículos de uso, á E. [illegible]l'Acqua y hermano 2 cajones tejidos, á [illegible] y Deulset 1 cajon mercería, G. Rigoli 20 bordalesas y 25/2 id vino, á A. Chiarino 100 cajones aceite, 4 id hongas, 9 id conservas, 20 [illegible] pez-palo, 8 barricas quesos á Vignale, [illegible] y Ca. 55 fardos pez-palo, 18 barricas [illegible], 50 cajones aceite, 40 id castañas, á E. [illegible] y Ca. 10 bts. tejidos, á Bulla 100 sacos [illegible], á L. Andreoni, 5 cajones balaustres de mármol, á S. Guido 1 cj. mallas, 6 bts. tejidos [illegible] Arata y Ca 2 cascos vino, 1 cajon drogas, á Castaldi 3 bordalesas vino, á Beissa y Surraco 20 cajones jabon, 7 bultos droguería, á D. [illegible] y Ba[illegible] 1 cajon mármoles, 1 id. mercería, á [illegible]roglia y Giacobino, 20 cajones conservas, á J. [illegible]vetto 60 cajones aceite, á C. S. Caprile, 100 cajones [illegible], á J. Granara 200 cajones aceite, [illegible] cajones conservas, 25 cajones fruta seca, 30 [illegible] drogas, 5 cjs. salchichones, 18 cjs. tejidos, [illegible] y J. Cambroni y Ca. 1 cajon pasamanería, [illegible], á la órden 3 barriles tamarindo, 2 [illegible] papel, 1 cajon pistaches, 15 bultos drogas, [illegible] cajones mármoles, 60 bordalesas vino, 50 sa[illegible], 79 barriles y 2 cajones vino, 50 cajones aceite, 1 id conservas, 1 id pinturas, 3 id [illegible], 50 id aceite, 80 bultos cristalería, 12 [illegible] conservas, 60 bultos tablillas, 9 barricas quesos, 2 cajones pastas, 1 id hormas de [illegible], 1 id jarabe Pagliano.
Carga en tránsito—á A. Criggi 3 cascos vino.
Cardiff el 8 de Noviembre, barca noruega [illegible], de 944 toneladas, capitan Abrahensen [illegible] tripulantes á la Sucesion de A. F. Braga [illegible] 1874 toneladas carbon de piedra.
Santa Catalina el 4, patacho aleman *Clara*, de 135 toneladas, capitan R. Boedger y 6 tripulantes, á Silva y hno. con 150 sacos café, 7000 [illegible] fariña.
Brunswick el 26 de Octubre, barca inglesa [illegible], de 558 toneladas, capitan D. Morines [illegible] tripulantes, á Matthew, Pincent y Ca. con [illegible] barricas resina, 886,941 piés pino.
Lóndres el 16 de Diciembre, vapor inglés [illegible], de 1463 toneladas, capitan S. Walker y 30 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente: á Rossi y Ca. 50 cjs. encurtidos, 3 cjs bizcochos, 90 id té, á Amezaga, Diez [illegible], 2 cjs algodones, 1 cj sederías, á Ferrest Rivera 23 cjs. sombreros, 1 cj peines, á Nery Luiselli 30 cjs té, á Aguilar Braga y Ca. 27 [illegible], 5 cjs margarina, á H. García 185 bultos artículos de almacen, á Cateura y Ca. 2 fds [illegible], 2 bultos alfombras, á Rolando y Ca. [illegible] alfombras, 3 cjs sederías, 1 cj mercería, [illegible] Bastos y Ca. 70 cjs encurtidos, á Demarchi, Parodi y Ca. 19 btos drogas, á E. Danree 34 [illegible], 15 cjs, á Hanrie y Zabalua 2 cjs [illegible], á J. Bonomi y Ca. 47 bultos pintura, [illegible] junso á Q. Ceppi 4 cascos pintura, á [illegible] Bulla 6 cajones pasas de Corinto, á Mar[illegible] 1 cajon pasas de higos, 5 cajones que[illegible], 6 cajones bizcochos, á Carlisle, Smith Ca. [illegible] mechas para barrenos, á A. Vivo Ca. [illegible] Pagotes plomo, á la Empresa de Aguas Corrientes 1274 bultos materiales, á Elliot, Macció y Ca. 10 terros aceite, 141 bultos herramientas y material de minería, 46 cajones velas [illegible], 8 barricas cemento, 35 cuñetes clavos, [illegible] piedras de afilar, 10 cajones bizcochos, á Moore y Tudor 550 barricas cemento, [illegible] Vilaró Ca. 500 barricas cemento, 9 cajones fósforo, 50 fardos arpillera, á Carrero Grassie Ca. 160 cuñetes polvora, 1000 barricas cemento, á la órden 20 cajones comestibles 15 [illegible] botellas, 2 cajones pirotecnica naval, 1 [illegible] té, 2 fardos amianto, 1 cajon esponjas, [illegible] aceite, 2 fardos poleas, 61 bultos pinturas.
Carga á opcion—á Engelbrecht y Koch 100 [illegible] azúcar, á Nery y Luiselli 180 sacos [illegible]
Carga en tránsito—á F. L. Humphreys 41 [illegible] gelatina, á Barrere, Grassie Ca. 36 bultos maquinaria, 770 bultos materiales para [illegible]
Bremen y escalas, vapor aleman *Gráf. Bis*[illegible], á J. R. Schwartz.
Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Rio* [illegible], á E. Sá.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia—12
Buenos Aires el 12, vapor inglés *Eolo*, de [illegible] toneladas, capitan Talhouarne y 60 tripulantes, á P. Christophersen con 280 pasajeros y carga siguiente: á Demarchi, Parodi y [illegible] 3 bultos mercancias, á S. Oswald y Ca. 7 [illegible] maquinaria, á Fraga y Ca. 82 bultos [illegible] mercancias.
[illegible] el 10 y escalas, vapor inglés *Apolo*, de [illegible] toneladas, capitan A. Crayon y 60 tripulantes, á P. Christophersen con 108 pasageros y carga siguiente:
Del Salto—á A. y Armas 28 bolsas cerda, á Alvarez 80 cajones conservas.
De Concordia—á J. Gibert 517 bolsas lana, y Armas 700 cueros vacunos secos.
De Paysandú—á W. Meikle y Ca. 1 cajon mercancias, á J. Turini 4 cajones mercancías, á Marexiano hnos. 3 bultos mercancías, á Barrere, Grassie y Ca. 10 bultos clavos.
De Fray-Bentos—á J. Gonzalez 5 cajones muebles.
De Mercedes—á M. Mañé hijo y Ca. 220 fardos carne.

ENCOMIENDA
Del Salto—á M. Bastos 1 paquete, á la Comision Central de la Exposicion de la Exportacion de Paris 11 cajones.
De Paysandú—á Amado Ayerbe 1 fardo, á Galli y Ca. 1 bulto.

EMBARQUE DE EXPORTACION

Dia—12 y 13
Por Bella Vista
Inglaterra, patacho noruego *Lillesand*, por Galeano y Soto 12,000 kilos, marlos de astas.
Inglaterra, lugre sueco *Hojannas*, por P. O. Ballesin 9450 kilos marlos de astas.
Brasil, vapor aleman *Porto Alegre*, por Imenes y Ca. 200 sacos maiz, por Bayetto y Pastorino 750 sacos maiz, por Marquez y Ca. 200 sacos maiz, por Delfino hnos, 215 sacos afrecho.
Por el Cerro
Havre, barca portuguesa *Quiteria*, por Trabucati y Ca. 1500 cueros salados vacunos, par P. Piñeyrua 2000 cueros salados vacunos.
Amberes vapor inglés *Archimedes*, por P. Ferrés 300 bardalesas sebo.
Brasil, vapor alemán *Porto Alegre*, por P. Piñeyrua, 181 fardos tasajo, por Mata y Cia. 1012 fardos tasajo, por Imenes y Ca. 840 fardos tasajo, por Velloso y San Martin 381 fardos tasajo, por Aurturquin y Ca. 238 fardos tasajos por Apestegui hnos. 1600 fardos tasajo, por F. Correla 500 fardos tasajo.
Por las Barracas del Norte
Dunkerque, vapor inglés *Tasso*, por H. Caullier 47 fardos lana.
Havre, vapor francés *Sully*, por Mallmann y Ca. 255 fardos lana, por Masurel é hijos 181 fardos lana.
Havre, barca italiana, *Laura*, por F. L. Rueto 60 fardos lana.
Hamburgo, vapor aleman *Porto Alegre*, por F. L. Rueto 4 fardos pieles de corderos, por Rio Janeiro, por J. Lamison 200 carneros, por Barrozo y Ca. 800 bolsas harina.
New-York, barca alemana *Anna* por T. W. Houard 100 fardos lana.

AVISOS DEL DIA

Francisco Piria

A Plazo

9.070 varas de terreno
EN EL CENTRO DE MONTEVIDEO
Inmediato á la gran estacion del Ferro-Carril Nord-Este
NUEVE MIL SETENTA VARAS
ESQUINA PAISANDÚ Y GABOTO
LOCALIDAD CENTRALÍSIMA
Y DE POSITIVO PORVENIR
El domingo próximo 27 del corriente
A LAS 4 DE LA TARDE
Venta al mejor postor
Por cuenta de la «Compañía Nacional»
5 edificios—5 magníficas casas—A largos plazos—4 lindos solares frente á la calle Gaboto,
Y una gran fraccion aparente para establecer en ella una fábrica, una barraca ó una gran casa de inquilinato.
Area magnífica
TODA EN UN SOLO LOTE
5,663 varas
63 VARAS DE FRENTE A LA CALLE PAISANDU
POR 100 VARAS DE FONDO
Gran lote, talvez el más grande que se encuentra en toda esa zona.
Tiene varios manantiales abundantísimos en aguas de diferentes clases.
Todo se sacrificará á largos plazos.
Casas, solares y el gran lote
CONDICIONES DE LA VENTA
Una tercera parte al contado
Y el resto en 24 meses de plazo
Recomiendo puntualidad.
El domingo 27 del corriente.
Nadie falte.
Hay que vender de cualquier modo y por lo que quieran dar.
Ya lo saben: Es en el Cordon, entre los fondos del cuartel de Artillería y la estacion del ferro-carril á Pando calle Paysandú esquina Gaboto, á las 4 de la tarde.
Por planos y datos calle Treinta y Tres número 216.
E15427.

Francisco Piria

Por cuenta de la Compañía Nacional
¡A 40 MESES DE PLAZO!
El domingo 20 del corriente
A las 3 de la tarde
SOLEMNE INAUGURACION DEL
BARRIO FRANCISCO A. MACIEL
SITUADO AL LADO DE LA CALLE 18 DE JULIO
Y FRENTE AL CAMINO LARRAÑAGA
que es el Boulevard de circunvalacion obligado y natural, la gran cintura de Montevideo, y por donde pasará dentro de breve tiempo un tranvía que ya sido concedido, y empezado á construir.
POSICION NOTABLE
Á 14 MINUTOS DE LA
PLAZA MATRIZ
Terrenos altos
Bien situados
Y de mucho porvenir
Al alcance de todos los bolsillos
117 solares
Serán masacrados de cualquier modo y por cualquier precio.
A pagar en
¡40 meses de plazo!
Hasta el mas infeliz se le presenta la brillante oportunidad de hacerse de un magnífico lote de terreno en la capital, pagadero por mensualidades insignificantes.
Recomiendo á los padres de familia, á los tutores á empleados, costureras, sastres industriales y gente de servicio, no dejen pasar desapercibida esta brillante oportunidad, pues se le presenta la ocasion de adquirir por medio de una pequeña suma ahorrada mensualmente de lo superfluo, un terreno, que acabándolo de pagar les representará un valor de diez veces mayor del que pagarán hoy por él; en una palabra se encontrarán sin saberlo al pinsario con una verdadera fortunita.
Orden del remate
El domingo próximo 20 del corriente á las 2 y media de la tarde, saldrá de la Plaza Independencia, frente al almacen de la Sirena, en donde se encontrará la gran banda de música. 30 wagones que conducirán gratis ida y vuelta á todos los que deseen asistir al gran festival y solemne inauguracion del
Barrio F. A. Maciel
Nadie falte á la hora indicada.
El pasaje es gratis, ida y vuelta.
Por planos, programas y boletos, calle Treinta y Tres núm. 216.

Jaime Maeso

A PLAZOS
PAGADERA EN ACCIONES DE LA Compañía Nacional de C. y O. Públicas A LA PAR
Grandioso remate de 680.000 varas de terreno en el Miguelete!!! 68 cuadras cuadradas á las puertas de la Ciudad—A plazos!!!
EL VIERNES 25 del corriente á las 4 de la tarde,
La venta tendrá lugar en las puertas de la Bolsa de Comercio.
Con la enorme ventaja de que están hipotecadas en Cédulas al Banco Nacional, por 30 años, al interés del 8 0/0 anual; cuya hipoteca se chancela si se quiere ó se deja subsistente.
No puedo darse condiciones mas ventajosas ni mas
Valioso remate
68 cuadras cuadradas!!
Lo mejor que se ha ofrecido.
Tierras de primer órden.
Magnífica situación.
Lindísima altura.
Con frente á grandes caminos de muchísimo tránsito á 35 minutos de la ciudad.
Mañana mas detalles.
núm-300-E 15-11 P.

Jaime Maeso

PAGADERAS EN ACCIONES DE LA Compañía Nacional DE Crédito y Obras Públicas
A LA PAR DE UNA PRECIOSA PROPIDAD
Calle Dayman núm. 235 entre las calles de Maldonado y Canelones linda casita para familia—Magnífica situacion, preciosa altura en una cuadra de lindas casas rodeada de tren-vias; en perfecto estado y con toda clase de comodidas—Á plazos—Esto es el colmo de las ganancias ventas á plazos.
EL MARTES 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación venderé esta buena propiedad con frente á la calle Dayman núm. 235 entre las de Canelones y Maldonado, compuesta de gran número de piezas patios de mármol, caño maestro etc.
El estado de esta finca es bueno y su situacion central no puede ser más buena.
TITULOS PERFECTOS
El mejor pastor consignará 300 pesos. Para otros detalles ver al rematador, calle Uruguay 442.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruidos en los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee; dirijirse, al señor Nicholson 1260—Santiago del Estero—Buenos Aires.
N.° 301 E 15-pem.

AVISOS JUDICIALES

Costas Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno á cargo del doctor don José L. Vila—Interesados por costas—Año 1887.
Autos de Musto con Santos, al Juez de Paz Rovira, pesos 0.60; al alguacil Gil Mendoza, pesos 2; autos Tejera y Escarza, al Juez de Paz Mussio pesos 1.60; sucesión Julio Barrios con J. Lozano; al Juez de Paz Panés, pesos 1; sucesión Castelli de Vignoli; al Juez de Paz Mussio, pesos 1; Saffons con Legard; Esno. J. Gonzalez, pesos 2.20; Jaime Molins con sucesión Mernies; al Escribano Evia, 5.72; Maria Gardiño de Seija, vénia; al Juez de Paz Carró Conde, pesos 0.80; sucesión Diego Viera; al Juez de Paz Gerona, pesos 8.20, al Teniente Alcalde Gerona, pesos 18.10; Roberti con Suarez; á la parte de Suarez, pesos 1; Alvarez con sucesión Martinez; Escribano Cárlos M. Silva, pesos 1.45; Añorga con suc. Martinez; al Juez de Paz Carriconde pesos 0.80; Testamentaría Cabrera do Marchan; Juez de Paz Vazquez, pesos 3.20. testamentaría Natalio Moran; Juez de Paz Calo, pesos 3.20; Ordoñez con Puig, escribano Muñoz, pesos 9.71; Juez de Paz Pedemonte; pesos 0.50; trámite A. Comparada pesos 0.93; Perito Hors hijo, pesos 3.16; Perito Bonarde, pesos 5.42; sucesión Barrios con Lozano; Juez de Paz Panés, pesos 3.20; Alcalde Carrasco, pesos 1.40; M. Oliva, intestado; Juez de Paz Pedemonte, pesos 1.40; sucesión J. M. Villamil; Juez de Paz Paseiro, pesos 3.20; Juez de Paz Machado, pesos 3.20; Loulho con Suc. Aguirre; Escribano E. Perez, pesos 0.80; Perito F. Segundo, pesos 0.50; Piriz con Piriz, Escribano Ximenez, pesos 1.60; Suc. Noly do Montes; Escribano Gonzalez, pesos 2.20; Musto con Lerena; Juez de Paz Acuña, pesos 1; Alfonso Torre pesos 14.20; Alg. Nevel, pesos 3; Vignolo con Peraldi, Juez de Paz; Rifas, pesos 2.50; J. de P. Paz, pesos 3.20; Naya con Pissano—Doctor Velazco pesos 0.15—Doctor J. Ramirez pesos 1.32—Juez de Paz Zaballa pesos 0.74—Rosa Isaac intestada—Diario Oficial pesos 4.50—Villanueva con Niding—Escribano Evia pesos 19.90—Escribano Saez pesos 2—Romeu con Goicochea—Depositario Rui pesos 2.83—Perito Ambrosini pesos 2.81—Pregonero Piaza pesos 2; Congreve etc. Goddard con Martinez; Juez de Paz Malto pesos 0.60; Idem Carriconde pesos 1; Doctor Calzada pesos 33.50; Sucesion Libania Meirelles; Juez de Paz Brian pesos 4.20; Testamentaria Morteo; Juez de Paz Mendez pesos 0.40; Rodriguez con Martinez; Depositario Magariños pesos 1.20; José Evia pesos 3; Escribano Sanchez pesos 21.60; Teniente Alcalde Callorda pesos 0.70; Idem Bonavita pesos 2; Idem Nogueira pesos 0.60; Idem Fígaro pesos 0.20; Idem Andreu pesos 3; Idem Tudiri pesos 2.00; Idem Suarez pesos 0,20; Idem Pereira pesos 0.40; Idem Sequeira pesos 0.60; Idem Espino pesos 2.20; Idem Freire pesos 1.20; Idem Viera pesos 0.60; Idem Martinez 0.20; Idem Ferreira pesos 3.40; Alguacil Salvat pesos 0.80; Escribano Brid pesos 0.53; Alguacil Paz pesos 0.90

AÑO 1888
Mta. Foster, Esno. Evia pesos 18.20; Esno. Aguirre pesos 2.60; Silva y Verde con Lavaca; J. de P. Mussio pesos 13.40; Correa con Egaña; Esno. Evia pesos 14.20; Legnano con Martinez; J. de P. Aprile pesos 1.80; Bonomi con Negrini; J. Franco pesos 5.01; suc. Garcia de Sixto; J. de P. Perez pesos 11.80; suc. J. F. Cabrera, J. de P. Astorga pesos 200; Id. Alvarez pesos 0.80; Ibarra con Soc. "La Playa"; doctor J. Reyes pesos 2.80; Suc. Cernada; J. de P. Suarez pesos 1; Intestado Wiser; al diario "El Pueblo" pesos 2.25; id "Eco de los Tribunales" pesos 2.25; Pereda con Castellanos, J. P. Lapuente pesos 2; id Caballero pesos 0.60; Esno. J. R. Barbot pesos 3.20; id Ximeno pesos 11.80; Teniente Alcalde Larrauri pesos 2.20; Vigil con sucesion Fernandez; Juez de Paz Alvarez pesos. 10,90; Morera con Conforte; Juez de Paz Saravi pesos 3.70; idem Hernandez pesos 3.20; idem Malta pesos 5.00; testamentaria Wridote y Lopez; Juez de Paz Carriconde pesos 3.60; Piñeyro con Caballero. Escribano S. Sagarra pesos 1.80; suc. Aguirre. Perito S. Silva pesos 4.25; Concurso J. Ramos; J. de P. Sosa pesos 2; Dr. Muñoz Anaya pesos 6; Plada con Aparicio; J. de P. Plá pesos 1.80; Mac-Coll con Dolara; Escribano Evia pesos 4.80, J. de P. Rodriguez pesos 2; Ramon Peyrallo; J. de P. Goñy pesos 20.80; Maupomé con Granett; Alejandro Ferreira 0.60; F. de P. Royano pesos 0.60; Guerra con Mazarotti; Perito Hors pesos 11.19; Young con Balbuena; J. de P. Raris pesos 107; Testamentaría Crosa Peñarol. J. de P. Aguiar pesos 104.30; Perito Bustamante pesos 4; Testamentaría Cabrera; J. de P. Cabrera pesos 7.41; Esno. Guiñan pesos 1.18; Vigil con Fernandez; J. de P. Pedemonte pesos 2.20; D. Pirelli vénia; Esno. Sagarra pesos 1.60; Montegirpo con Ruselli; J. P. Raiz pesos 3; Pereda con Castellanos; Escribano Ximeno pesos 0.60; Sucesion Villalba; M. Alonso pesos 0.50; A. Poggi por el menor Pittamiglio; Escribano Ximeno pesos 1,20, Sucesion Cantusa; Perito Franco pesos 40.70; Sucesion Pittamiglio; Escribano Perez pesos 4.90; Sucesion Perichon; Escribano Gonzalez pesos 5.90; Perito Herrera y Obes pesos 151.50; Perito Megget pesos 16; Alejandro de la Sienra pesos 3; N. Chirizola; J. de P. Carriconde pesos 3.20; Testamentaría Sequeira; Perito Escariz pesos 57; Villanueva con Niding; J. de P. Olivier pesos 2.40; Escribano Evia pesos 34.50; Testamentaría J. T. Cabrera; Teniente Alcalde Villarino pesos 22.05; Milans con Benavides; Escribano J. Gonzalez pesos 5; J. de P. Benites pesos 1.80.
254-E. 4-6 p.

AVISO JUDICIAL
Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del articulo 1045 del C. de lo Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Munetti, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo 14 de Diciembre de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
204-d-183p.

EDICTO
Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Joaquina Gonzalez, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 15 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario. 206-Dbre. 15-30p.

EDICTO
Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Delbene; citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario.
207-Dbre. 15—20 p.

EDICTO
Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Augusto Lapierre, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Montevideo, Noviembre 16 de 1888.
Santiago Seoane. Actuario.
n105nb1760ps.

EDICTO
Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pablo Fructuoso Rivera, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derechos á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Diciembre 30 d 1888—*Santiago Seoane*, Actuario.
205d.13-20p.

EDICTO
Por mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Dr. Julio Roustan, citándose á la vez á todo que por cualquier título se considere con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 14 de 1888—*Santiago Seoane*—Escribano público.
193-Dbre-15-30 p.

AVISOS

INSTITUTO UNIVERSAL

URUGUAY 283, 285, 287, 289
Participo al público en general y en particular á los que nos confiaron la educacion de sus hijos, que los exámenes anuales del Colegio tendrán lugar del 13 al 19 del próximo Enero de 2 á 5 a. m. y de 8 á 11 p. m. A fin de que se pueda apreciar la marcha del colegio, los exámenes son públicos pudiendo asistir á ellos no solo los interesados sinó tambien los amantes de la educacion.
La distribucion de premios tendrá lugar á la terminacion y en paraje que para el efecto se anunciará con anticipacion. Concluidos los exámenes, el colegio entrará en vacaciones hasta el 1.° de Febrero.
Agustin M. Vazquez, Director.
253.E3-20p.

Almidonería Oriental

DE
CAPURRO Hnos. Y Ca.
ADVERTENCIA
Este almidon por ser de calidad extra fino y sin mezcla, tiene más fuerza que el extrangero; de consiguiente recomendamos á los consumidores de prepararlo un poco más líquido agregando la cantidad usual de borax.
Preparado convenientemente esto almidon presenta el brillo y suavidad del mejor almidon extrangero, siendo á la vez más económico en su preparacion y más barato el precio.
El señor Avelino G. Buela, calle Misiones 96, es el corredor encargado de la venta.
n.285e10

ASOCIACION FRATERNIDAD

DE SOCORROS MUTUOS
Se convoca á los Sres. socios á reunión de Asamblea General que tendrá lugar el Domingo 16 del corriente á la una de la tarde, para considerar el proyecto repartido sobre constitucion de una caja de beneficencia para socios é inscritos.
Montevideo Diciembre 13 de 1888.
El Secretario.
Local social, Rio Negro 274.
196-d.13-3 p.

A LOS ACCIONISTAS DE LA «OBRERA NACIONAL»—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los Estatutos el Directorio ha declarado constituida la Sociedad, y cita, «por primera vez," á los accionistas para la reunión que se celebrará el 20 de Enero, á las tres de la tarde en su local—calle Piedras número 277—para la eleccion de los suplentes del Directorio. Se hace presente á los mismos lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos.—EL SECRETARIO.

MI AÑO POLITICO

(FISONOMÍA POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL AÑO 1888)
POR
EL DOCTOR ALBERTO PALOMEQUE
APARECERA DEL 15 AL 30 DEL CORRIENTE
UN TOMO EN 8.° DE 500 PÁGINAS
Precio. . . . . 2 pesos oro
Se venderá en todas las librerías.

LA INTERNACIONAL

Compañía de seguros contra incendios terrestres Y SINIESTROS MARÍTIMOS

Se avisa al público que desde esta fecha queda abierta la suscricion de acciones á cuyo efecto los interesados pueden ocurrir á las oficinas de la Compañía para que quedan instaladas en la calle 25 de Agosto núm. 80, todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se lo suministrarán las planillas y demás datos que requieran.
Tan pronto como esté suscrito el 10 % del capital social, se llamará á reunion general de accionistas para la eleccion del Directorio.
Teléfono—"La Uruguaya" núm. 1890.
Montevideo, Enero 6 de 1889.
n.271-E-9. El Director-Gerente

Telégrafo "La Internacional"

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras	$ 0,40
Por cada cinco subsiguientes	$ 0,10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.
Oficina Central, Rincon 28. 146perm

ERNESTO QUINCKE

Rincon 39, Montevideo

Desnatadoras á mano y á vapor sistema DE LAVAL
Instalacion completa de lecherias, sistema moderno como las de los Sres. J. A. CAPURRO, F. PAULLIER y P. DE MALHERBES
Máquinas á vapor con y sin condensacion
CALDERAS DE TODOS SISTEMAS
RUEDAS HIDRÁULICAS Y TURBINAS
Máquinaria completa para la elaboracion de ardiente, almidon y de cerveza
Cilindros para molinos y aparatos modernos para los mismos de GANZ Y Ca.
APAGADORES DE INCENDIO
MÁQUINAS PARA PICAR TABACO
UNICOS AGENTES de las renombradas segadoras y guadañadoras MC. CORMICK.
DEPÓSITO DE LOS RENOMBRADOS ARADOS EL "SOLIDO" Y "EL MINERO"
Prensas para uvas
287 perm.

Pellonería y Peletería Nacional á Vapor

DE
José P. Garcia y Ca.
CALLE DE MIGUELETE NÚMERO 2 A 10
(ENTRE LAS DOS ESTACIONES DEL FERRO-CARRIL)
LANA CRIOLLA LAVADA PARA COLCHONES
PELLONES DE TODAS CLASES DEL PAÍS É INGLESES
Esta casa se encarga del arreglo de toda clase de pieles de pelo y de pluma. Es especial y única para la preparacion del cuero de lobo, nutria y chinchilla, etc., etc.
Hay siempre en venta lana criolla, lavada como para colchones.
Se compra toda clase de pieles.
Gran surtido de quillangos de guanaco, avestruz, zorro, zorrillo, etc., alfombritas para dormitorios y escritorios, mantas para carruajes y alfombras, todo de pieles finas, etc.
TELÉFONO «LA URUGUAYA» Núm. 1290.
132-perm.

E. RISSO Y C.ª

ALMACENISTAS DE VINOS EN GENERAL
149-ZABALA-149
Casa especial en vinos, comestibles y cigarros de todas clases
ÚNICOS DEPOSITARIOS DE LOS VINOS ARGENTINOS DE MARENCO Y CERESETO DE
SAN JUAN
GRAN COÑAC ARGENTINO «EL CRIOLLO»
ELABORADO CON EL AGUARDIENTE PURO DE LA UVA DE SAN JUAN
VINOS DE OPORTO, JEREZ Y BURDEOS
Recibidos directamente
REPARTO Á DOMICILIO
Cigarrillos especiales TRES ESTRELLAS
Estos cigarrillos son elaborados con tabacos que nuestra casa recibo de la Habana
145-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Ca.

CALLE CERRO LARGO 64-MONTEVIDEO

INTRODUCTORES

Fierros de todas clases, para herreros, carpinteros, etc. como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.
Estiradores y piques de fierro.
Fierro galvanizado para techos, idem liso.
Zinc de todos los números.
Caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados.
Flejes de todas clases.
Hoja de lata de todas clases y tamaños.
Ollas de tres piés y sin piés.
Baldes sencillos, reforzados y remachados.
Loza piedra, labrada y lisa.
Loza comun.
Porcelana, vidriería y cristalería.
Ceniza de soda.
Soda cáustica, etc., etc.

n39perm.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*
1219

CERVECERÍA POPULAR

DE

RICHLING Y Ca.

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:--Don Angel Russi, don A. Odicini, don J. Labordo, don J. Odicini.
Teléfonos:--Gower Bell, 245.--Uruguaya, 1042.

n. 42 perm.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*
1251

MUEBLERIA

de

FRANCISCO GARGALLO

101---18 de Julio---10.

Este acreditado establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y se encarga del embase de los muebles para campaña, sin competencia en calidad y á precios módicos.

Deposito de la Pasta Pectoral cigarrillos Balzamicas papeles azoados y el elixer y Polvos de Mentholina Dentífrica preparados por el doctor Andreu de Barcelona.

101--18 Julio--101

n50perm.

1250 ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas *de* Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cía de PARÍS, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

La Nacional

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN EL PAIS
FUNDADA EN ENERO DEL CORRIENTE AÑO
EN LA VILLA DEL CERRO
POR

MONGRELL Y Cía

Ha puesto en venta sus productos que hasta hoy son los siguientes:—Dulce de membrillo—Dulce de manzana—Jalea de membrillo—Jalea de manzana—Compota de manzana—Compota de durazno—Duraznos enteros en almibar—Duraznos sin carozo en almibar—Orejones de manzana—Salsa de tomates—Tomates al natural—Dulce de Guayaba seco—Batatas en almibar de Vainilla.

Para el mes entrante se ofrecen:
Perdices en escabeche.
Palomas, becasinas y toda clase de caza.
Pescados de varias clases, en escabeche.
Lenguas, colas y carnes conservadas, en tarros á propósito para el abastecimiento de buques, para viajes y para mesas de hoteles y casas de familia.

Depósito: Calle Treinta y Tres 96 y Cerrito 253

ESCRITORIO: RINCON 55 (ALTOS)

Para las familias están nuestros productos en venta en los principales almacenes de la Capital.

n47perm. Mongrell y Ca.

FÁBRICA DE GUANTES

21-CALLE BACACAY-21

En esta casa se confeccionan guantes de todas clases, alta novedad y colores variados; se hacen sobre medida para señoras, caballeros y niños.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

144perm

FARMACIA Y DROGUERIA

DEL

ROMANO

DE DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Este antiguo y acreditado establecimiento, atiende con especial esmero el despacho de recetas médicas, contando con personal competente y autorizado. Tiene además un completo surtido de especialidades extranjeras y americanas.

PRODUCTOS QUIMOSS
PARA LAS ARTES
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

PERFUMERIAS FINAS

De Atkinson, Lubin, Guerlain, Pinaud, Roger Gallet, etc.

375-SARANDI-375

n.7-perm.

Pacific Steam N. Company

LINEA QUINCENAL DE VAPORES

ENTRE LIVERPOOL Y VALPARAISO

LOS MAGNÍFICOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA SALDRÁN EN EL SIGUIENTE ÓRDEN Y FECHAS PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARA EUROPA

SORATA

Capitan, H. Brown

Saldrá el 10 de Noviembre de 1888, para Rio Janeiro, Lisboa, VIGO, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

BRITANNIA

Capitan G. Massey

Saldrá el 23 de Noviembre de 1888, para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Bordeaux y Liverpool.

POTOSI

Capitan, J. B. Pack

Saldrá el 7 de Diciembre de 1888, para Rio Janeiro, Lisboa, VIGO, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

Todos los vapores tocarán en Plymouth para desembarcar pasajeros solamente.

PARA EL PACÍFICO

VAPOR EXTRAORDINARIO

PATAGONIA

Cap. E. E. Lavington

Saldrá el 8 de Noviembre de 1888, para Buenos Aires, Punta Arenas, Coronal, Lota, Talcahuano y Valparaiso.

GALICIA

Cap. C. Adoy

Saldrá el 12 de Noviembre de 1888, para Punta Arenas, Coronel, Lota, Talcahuano y Valparaiso.

JOHN ELDER

Cap. H. S. Rawcliffe

Saldrá el 23 de Noviembre de 1888, para Punta Arenas, Coronel Lota, Talcahuano y Valparaiso.

Todos estos vapores están con conexion con otros de la misma compañía que recorren la costa del Pacifico hasta Panamá.

Los vapores *Aconcagua, Britania, Cotopaxi, Galicia John Elder, Potosi y Sarala* están iluminados á luz eléctica. Todos llevan médico y mucama.

PRECIOS DE PASAGE

A VIGO	1a. clase £ 35—2a. clase £ 20—3a. clase $ 40		
» Burdeos	1a. clase £ 35—2a. clase £ 20—3a. clase £ 10		
» Plymouth y Liverpool	1a. » £ 35—2a. » £ 20—3a. » £ 12		
Ida y vuelta.	1a. » £ 52 1/2 validos por un año.		

WILSON SONS & Co. LIMITED

Agentes—En Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo 326, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente G. V.

UNITED STATES & BRAZIL MAIL S. S. Coy.

LINEA DE VAPORES entre NUEVA YORK y RIO JANEIRO
CON ESCALAS EN St. TOMAS, BARDADOS, PARANA, PERNAMBUCO y BAHIA

Los magníficos vapores de esta Compañía, llegarán y saldrán como sigue:

VAPORES	SALIDA de Newport News	LLEGADA á Rio Janeiro	LLEGADA á Santos	SALIDA de Santos	SALIDA de Rio Janeiro	LLEGADA New-York
Advance	Setiembre 23	Octubre 16	Octubre 12	Octubre 23	Octubre 27	Novbre 18
Finance	Octubre 13	Novbre. 6	Novbre. 9	Novbre 13	Novbre. 17	Dicbre 9
Alliance	Novbre. 10	Dicbre. 4	Dicbre. 7	Dicbre 11	Dicbre. 15	1889 En 6
Advance	Dicbre. 22	Dicbre. 24	Dicbre. 27	Dicbre 31	1889 E. 4	Enero 23
Finance	Dicbre. 12	Enero 15	Enero 23	Enero 22	Enero 26	Febrero 18
Alliance	Enero 12					

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO Ó BUENOS AIRES

A new York. . . . . 1a. clase $ 185—3a. clase $ 90
Ida y vuelta, valido por un año $ 350.

WILSON SONS & C.º LIMITED

Agentes:—Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo, 326, Santos y Rio Janeiro.

SHAW SAVILL & ALBION C.º LIM:

Línea mensual de vapores entre Nueva Zelandia y Lóndres

CON ESCALAS EN RIO JANEIRO Y TENERIFE

Los magníficos y rápidos vapores de esta línea saldrán de Rio Janeiro para Plymouth en sus viajes de regreso de Nueva Zelandia en el siguiente órden y fecha:

VAPOR	CAPITAN	SALIDAS DE Nueva Zelandia	SALIDAS DE Rio de Janeiro	SALIDAS DE Tenerife	LLEGADAS á Plymouth
Talaui	B. L. Barlow	Setiembre 20	Octubre 11	Octubre 2	Octubre 31
Doric	J. W. Jennin	Octubre 18	Noviembre 8	Noviembre 25	Noviembre 27
Arawa	J. Stuar	Noviembre 15	Diciembre 6	Diciembre 22	Diciembre 25
Ionic	W. H. Kidley	Diciembre 13	Enero 8 1889	Enero 1/07	Enero 22
Coptic	J. Barcon	1889 Enero 10	Enero 31	Febrero 14	Febrero 19
Tainui	B. J. Barlow	Febrero 7	Febrero 28	Marzo 14	Marzo 19

Todos los vapores de esta línea tienen excelentes comodidades para pasageros de la 1.ª 2.ª y 3.ª, clase y están alumbrados á luz eléctrica.

PRECIOS DE PASAGES DESDE MONTEVIDEO

A Lóndres . . . . . 1.ª clase, £ 35—2.ª clase, £ 25 3.ª clase, £ 15
Pasages de ida y vuelta, validos por un año, £ 52:10

WILSON SONS & Co. LIMITED

Agentes—Montevideo, Solis 55, Buenos Aires, Cangallo 326 y Rio de Janeiro.

THE NEW ZEALAND SHIPPING C.º LIM.

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE NUEVA ZELANDIA Y LÓNDRES

Con escalas en Rio Janeiro

LOS NUEVOS Y MAGNÍFICOS VAPORES DE ESTA LÍNEA SALDRÁN DE RIO JANEIRO PARA PLYMOUHT EN SUS VIAJES DE REGRASO DE NUEVA ZELANDIA, EN EL SIGUIENTE ÓRDEN Y FECHAS:

VAPORES	TONELAJE	CAPITANES	SALIDAS APROXIMADAS DE Nueva Zelandia	SALIDAS APROXIMADAS DE Rio de Janeiro
Kaikoura	4.474	W. C. Crutchley R. N.	Octubre 4	Octubre 25
Tongariro	4.153	J. E. Bone	Noviembre 1	Noviembre 22
Aorangi	4.165	J. A. Sutcliff	Noviembre 29	Diciembre 20
Rimutaka	4.474	V. A. Turpin	Diciembre 27	Enero 17-1889
Ruapehu	4.153	H. E. Greentreet	Enero 24-1889	Febrero 14 »
Kaikoura	4.474	W. C. Crutchley R. N.	Febrero 21-1889	Marzo 14 »
Tongariro	4.153	J. E. Bone	Marzo 21-1889	Abril 11 »
Aorangi	4.165	J. A. Sutcliff	Abril 18-1889	Mayo 9 »
Rimutaca	4.433	V. A. Turpin	Mayo 16-1889	Junio 6 »

TODOS LOS VAPORES DE ESTA LÍNEA ESTÁN ALUMBRADOS POR MEDIO DE LA LUZ ELÉCTRICA Y TIENEN EXELENTES COMODIDADES PARA PASAJEROS DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE.

PRECIOS DE PASAJES DESDE MONTEVIDEO

A LÓNDRES . . . . . 1.ª CLASE £ 35, 2.ª £ 25 Y 3.ª £ 15.
PASAGES DE IDA Y VUELTA VALIDOS POR UN AÑO, £ 52:10

WILSON SONS & Co. LIMITED

Agentes—Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo 370, y Rio de Janeiro.

n.79-perm.

1253

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cáscara delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías *urinarias.*

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía, de PARÍS *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

MARCAS

PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR

SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la posicion "Feria de Paysandú en 1886, y en la Exposicion Continental de Buenos A en 1892.

ACENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha núm. 1

SUCURSALES

En	Canelones.	D.	Francisco Marquez.
"	San Juan Bautista.	"	Bautista Mourat.
"	Paso de la Cadena	"	Bautista Vertiz.
"	San José.	"	José M. Clara.
"	La Florida	"	Manuel Tubino.
"	Durazno.	"	Pedro Florenza.
"	Caballero (Durazno)	"	Larrechea y Nazábal.
"	Sarandí	"	Cárlos A. Ramos.
"	Tacuarembó.	S.	*Fructuoso:* Ildf. Pereda.
"	Cuñapirú.	D.	Manuel Grandal.
"	Cerro Largo.	"	J. J. Texeira de Mello.
"	Treinta y Tres	"	José A. Oliveres.
"	Paso del Dragon	"	Plácido Rosas.
"	Santa Clara de Olimar.	"	Domingo Caillava.
"	Minas	"	Vicente R. Falco.
"	Maldonado	"	Juan Mier.
"	Colonia	"	Manuel C. Perez.
"	Soriano (Mercedes).	"	Pedro Ponce.
"	Paysandú	"	Manuel Cerro.
"	Salto.	"	Aurelio Cuenca.
"	Fray-Bentos	"	J. A. Cincunegul.
"	Berlin.	"	Zabalúa y Cª.
"	Cerro del Arbolito	"	Naréo Brian.
"	Rocha.	"	J. Angel Gallarza.
"	Aguada (Plaza de Frutos).	"	O. Sebillote.
"	Paso de los Toros.	"	Coelho Barros y Cª.
"	Yaguari.	"	Bernardo Fernandez.

n. 70-perm.

1249

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de CLIN y Cía, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y COMPAÑÍ

SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.ª

Depósito de artículos

DE

Imprenta, litografía y encuadernacio

Calle Reconquista número 440 BUENOS AIRES | Calle Solis números 28 y 30 MONTEVIDEO

ROSARIO DE SANTA-FÉ- CALLE DE SANTA FÉ NÚMERO 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFI

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y ÚTILES

DE LAS MEJORES FÁBRICAS

EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS

PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICAN

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni de Paris.

MÁQUINAS DE MARINONI, MINERVAS, PRENSAS Á MANO, MÁQUINAS, PIEDRAS Y TINTAS PARA LITOGRAFÍA, Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES Á GAS DE OTTO

Introductores de los vinos y coñac de los señores Larrondo Freres (BURDEOS)

UNICOS AGENTES DE LOS VINOS ESPAÑOLES

DE LOS

Señores Marquez y Ca. (JEREZ)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género, á condiciones módicas, garantiendo la más extricta exactitud en sus transacciones.

ÚNICO AGENTE EN PARIS

E. Bergmann

Casa en Paris, Pue Blau, número 27, En Buenos Aires, Reconquista, 440 y en Montevideo calle Solis 88 y 23; Rosario de Santa-Fé, calle Santa Fé núm. 182.

1247

VERDADERA SOLUCIÓN

DE ANTIPIRINA del Dor CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

El Mejor Remedio contra la Jaqueca.

La VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »
(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

DOSIS: Tómense cada dia de 2 á 4 cucharadas de VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN.

NOTA. — CÁPSULAS DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN Y Cía, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.